
Representaciones sociales sobre la práctica del aborto en la comunidad estudiantil de la
Corporación Universitaria del Caribe-CECAR

Stacy Paternina Rodelo
Alfredo Francisco Toscano Sáenz
María Ligia Vergara Vélez

Corporación Universitaria del Caribe – CECAR
Facultad de Humanidades y Educación
Programa de Trabajo Social
Sincelejo - Sucre
2021

Representaciones sociales sobre la práctica del aborto en la comunidad estudiantil de la
Corporación Universitaria del Caribe-CECAR.

Stacy Paternina Rodelo

Alfredo Francisco Toscano Sáenz

María Ligia Vergara Vélez

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de Trabajador (a) Social

Directora

Claudia Yaneth Martínez Mina

Magister en Ciencias del Movimiento Humano

Corporación Universitaria del Caribe – CECAR

Facultad de Humanidades y Educación

Programa de Trabajo Social

Sincelejo - Sucre

2021



Nota de Aceptación

82 (4.1) Considerado Aprobado

Director

Evaluador 1

Evaluador 2

Sincalejo, Sucre, 10 de febrero de 2022

Dedicatoria

De antemano, este trabajo investigativo está dedicado en primera instancia a Dios y a nuestras familias porque nos han brindado todo su apoyo, comprensión y sabiduría, para seguir luchando hasta alcanzar todas nuestras metas y sueños. También, porque sus esfuerzos han sido el fruto de lo que hoy en día somos y pese a que el camino recorrido hasta hoy no fue fácil, tampoco fue imposible de superar, puesto que, nuestras esperanzas y deseos de seguir adelante fueron más fuertes para no desvanecer en el intento.

Nuestros padres Amín Ricardo Paternina Mercado, Edilsa Yaneth Rodelo Maury, Nelson Toscano Ramírez, Luz Sáenz Huertas, Blas Vergara Salgado, Fanny Vélez Matias, fueron ese motor de arranque que nos condujeron hacia la búsqueda de nuevas alternativas para la obtención de una mejor calidad de vida, gracias al estudio universitario que nos ofrecieron y el cual aprovechamos con la mejor actitud, pese a las dificultades presentadas.

Igualmente, al semillero GEPORA por abrirnos paso hacia el camino investigativo, a su directora Claudia Yaneth Martínez Mina por ser una persona comprometida, responsable, apasionada por el estudio y sobre todo amante de la investigación y los estudios de género, aspectos que han hecho de este semillero uno de los más influenciadores, debido a que se caracteriza por generar en los semilleras un pensamiento crítico y reflexivo.

Agradecimientos

Agradecemos a Dios por dotarnos de mucha paciencia, sabiduría y discernimiento, a nuestros padres por darnos la oportunidad de vivir y guiarnos por el camino del éxito; por ser esas personas que nos motivaron para salir adelante y enseñarnos el valor de la vida a partir de un proyecto de vida universitario. De la misma manera, se han sacrificado para darnos todo lo mejor, sin importar lo que tuvieran que hacer para lograrlo, ya que, sin ellos nada de esto hubiese sido posible.

A los docentes Claudia Yaneth Martínez Mina, Tatiana Marcela Garizabal Amaris, Rafael Vílchez Pírela por dedicarnos sus tiempos y darnos consejos, los cuales fueron muy importantes para seguir fortaleciendo y construyendo nuestros conocimientos. Igualmente, agradecemos al semillero GEPORA porque nos llenó de muchas experiencias significativas para nuestro aprendizaje y para el fortalecimiento de nuestro trabajo investigativo, a su vez por contribuir con el desarrollo y materialización de esta investigación.

Tabla de Contenido

Resumen	11
Abstract	12
Introducción	13
Capítulo I: El problema	19
1. Contexto de la Problemática	19
1.1 Formulación del problema	23
1.2. Propósitos de investigación	24
1.2.1 Propósito general	24
1.2.2 Propósitos específicos	24
1.3. Justificación de la Investigación	24
Capítulo II: Fundamentos teóricos	27
2. Fundamentos teóricos	27
2.1. Antecedentes de la investigación	27
2.2. Bases Teóricas	29
2.3. Marco Conceptual	38
2.4. Marco legal	40
2.5. Matriz Categorial	42
Capítulo III: Metodología	46
3. Metodología	46
3.1 Paradigma de investigación	46
3.2. Enfoque de investigación	46
3.3. Informantes y criterios de selección	47

3.4. Técnicas e Instrumentos	48
3.5. Proceso de análisis de la información	49
3.6. Procedimiento de la Investigación	51
3.7. Limitaciones	53
3.8. Consideraciones Éticas	54
Capitulo IV: Los resultados	55
4. Análisis interpretativo de la información empírica recogida	55
4.1. Categorías: Representaciones sociales sobre el aborto	56
4.1.1. Categoría de conocimiento	56
4.1.2. Categoría de actitudes	69
4.1.3 Categoría de emociones	79
4.2 Consideraciones finales	88
4.3 Recomendaciones	92
Referencias Bibliográficas	94
Anexos	104

Tabla de tablas

Tabla 1: Matriz categorial.....39

Tabla de figuras

Figura 1: Mapa del aborto legal.....	19
Figura 2: Elementos de las representaciones sociales según Moscovici.....	29
Figura 3: Red de entrevistas: Definiciones sobre la práctica del aborto.....	52
Figura 4: Red de entrevistas: Tipos de aborto.....	55
Figura 5: Red de entrevistas: Condiciones por las cuales se puede practicar un aborto.....	56
Figura 6: Red de entrevistas: Métodos Abortivos.....	59
Figura 7: Red de entrevistas: Pensamiento sobre la legalización del aborto.....	61
Figura 8: Red de entrevistas: Postura o posición frente a la práctica libre del aborto.....	63
Figura 9: Red de entrevistas: Actitud frente a la legalización del aborto.....	66
Figura 10: Red de entrevistas: Actitud frente a noticias de aborto.....	67
Figura 11: Red de entrevistas: Actitud frente a una maternidad no deseada.....	69
Figura 12: Red de entrevistas: Consideración de las causales para abortar.....	71
Figura 13: Red de entrevistas: Sentir generado por información sobre aborto.....	73
Figura 14: Red de entrevistas: Emociones generadas frente a la práctica libre del aborto.....	74
Figura 15: Red de entrevistas: Sentir frente a la legalización total del aborto.....	76
Figura 16: Red de entrevistas: Sentir frente al rechazo por aborto bajo las causales.....	77
Figura 17: Red de entrevistas: Emoción generada frente al aumento del aborto inseguro.....	79

Lista de anexos

Anexo 1. Consentimiento informado	95
Anexo 2. Formato de validación del instrumento	97
Anexo 3. Juicio de expertos en la validación del instrumento	99
Anexo 4. Instrumento aplicado	108
Anexo 5. Cronograma del proyecto de investigación	109
Anexo 6. Presupuesto del proyecto de investigación	114

Resumen

La investigación enmarcada dentro de las representaciones sociales sobre la práctica del aborto nació a partir de las reflexiones propiciadas por el semillero GEPORA. El propósito de la investigación fue analizar las representaciones sociales sobre la práctica del aborto en la comunidad estudiantil de la corporación Universitaria del Caribe- CECAR. Metodológicamente, este estudio investigativo estuvo fundamentado bajo el paradigma interpretativo, articulado con el enfoque cualitativo y la técnica de entrevista semiestructurada. A su vez se diseñaron tres categorías alusivas al conocimiento, actitudes y emociones que giraron en torno al tema investigado. En esta investigación se pudo concluir que alrededor del aborto hay un sin número de posturas asumidas bajo las representaciones sociales atribuidas alrededor de esta práctica, denotándose de la misma manera, el desconocimiento por parte de algunos (a) informantes.

Palabras clave: representaciones sociales, aborto, derechos de la mujer, postura frente al aborto, despenalización.

Abstract

The research framed within the social representations on the practice of abortion, was born from the reflections promoted by the GEPORA seedbed. The purpose of the research was to analyze the social representations on the practice of abortion in the student community of the University Corporation of the Caribbean - CECAR. Methodologically, this research study was based on the interpretative paradigm, articulated with the qualitative approach and the semi-structured interview technique. In turn, three categories alluding to knowledge, attitudes and emotions were designed that revolved around the topic investigated. In this research it was possible to conclude that around abortion there are a number of positions assumed under the social representations attributed around this practice, denouncing in the same way, the ignorance on the part of some (a) informants.

Keywords: social representations, abortion, women's rights, stance against abortion, decriminalization.

Introducción

El aborto es un tema que por mucho tiempo ha generado controversias éticas, políticas, sociales y religiosas debido a las distintas posturas que asume cada individuo, entendiéndose el aborto como un problema de salud pública por las diferentes consecuencias y repercusiones que trae consigo, afectando directamente a la mujer, dado que se ve envuelta en una serie de estigmas y prejuicios sociales. Aunque el aborto es una problemática que ha estado presente en todos los ámbitos y de distintas formas, este no deja de ser un tabú pese a la información y los avances que en materia de esta práctica se han originado.

Haciendo un recorrido en el tiempo sobre las diversas opiniones que se dieron sobre el aborto y sus métodos, se puede comenzar en Grecia con Hipócrates, quien se destacaba en la medicina y el cual no estaba de acuerdo con el aborto, puesto que prefería mantener “su vida y arte alejado de culpa”. Para el filósofo Sócrates, el aborto era un derecho de las mujeres y nadie debía decidir por ellas, mucho menos los hombres.

En el siglo II, el filósofo Epicteto señalaba que era “equivocado llamar hombre al feto”, mientras que Aristóteles, argumentaba que el feto no tiene alma antes de los 40 días posteriores a la concepción, coincidiendo con San Agustín (354- 430 d.C.) con la diferencia de que son 45 días después de la concepción para él. De forma semejante, Santo Tomás de Aquino (1225-1274), dice que "el alma no es infundida antes de la formación del cuerpo", y en contraposición de lo mencionado, el papa Pío IX en el año 1869 expresa que el embrión apenas es concebido posee alma.

Por otra parte, en el mismo siglo II de Epicteto, se encuentra Sorano, padre de la ginecología y obstetricia, rechazaba el aborto cuando se utilizaban medios físicos, debido al alto riesgo para el cuerpo gestante e impulsaba el aborto terapéutico, cuando la vida de la mujer estuviese en peligro. Pero, aconsejaba la contracepción utilizando algodones con sustancias grasosas. Otro método abortivo utilizado en la antigüedad en países como Roma, Egipto,

Mesopotamia y Grecia era la hierba silphium, con la cual realizaba una clase de supositorios vaginales produciendo hemorragias y por ende el aborto; en China, India y Persia, se empleaba la infusión de *Mentha pulegium*. En Egipto, año 1500 a.C., en el papiro Ebers estaban registrados métodos de interrupción de embarazo usando frutas inmaduras de la acacia, dátiles y cebollas machacadas con miel, en cambio en los papiros de Kahun, en el año 1800 a.C., se recomendaba el excremento de cocodrilo con miel (Fernández, 2020).

En la actualidad, aunque el aborto sigue generando controversias, se podría decir que en materia de avances se han implementado diversas técnicas y métodos para practicar un aborto entre ellos se encuentran: técnica por aspiración comprendida entre las 12 y 14 semanas de gestación y la utilización de dos píldoras como la mifepristona en un primer momento y posteriormente entre 1 a 2 días la misoprostol, haciendo énfasis en que la proporción o la cantidad que deben ingerir está ligada a su edad gestacional.

Por otra parte, es pertinente mencionar que en América Latina, la práctica del aborto está envuelta en un sin número de argumentos con opiniones divididas, en algunos países suelen avanzar hacia la democratización en pro de la legalización, teniendo mayor interés en hacerle frente a las terribles consecuencias que trae consigo el hecho de penalizar el aborto, mientras que en otros parece ser una decisión sin objeción ni disputa, por el contrario la situación puede retroceder después de haber alcanzado un mínimo avance.

En el caso de Uruguay y Chile, el panorama se torna un poco más claro y menos complejo, es decir, se han tomado medidas en aras de llevar a la mujer hacia la toma de decisiones voluntarias, no obstante, en el Salvador y Nicaragua, las restricciones son más fuertes reforzando los ideales conservadores; mientras que en el resto de los países latinoamericanos se haya una combinación entre lo legal e ilegal (Bergallo, Jaramillo & Vaggione, 2018).

Por ello, es pertinente tener presente que al ser legalizado el aborto hay una alta probabilidad de disminuir las tasas de mortalidad por aborto inseguro, un ejemplo palpable es el

caso de África del Sur quien en el año 1994 presentó 425 muertes asociadas por aborto en los hospitales públicos y en el intermedio de los años 1998 a 2001 alcanzó una disminución del 91%, presentándose 36 muertes al año en los mismos hospitales, denotándose que hay evidencias sólidas en el marco de la legalización de esta práctica, la cual se hace efectiva para disminuir los índices de mortalidad reflejada alrededor del mundo (Faundes, 2015).

A raíz de toda esta situación la Amnistía Internacional hace un llamado urgente a todos los gobiernos en pro de buscar alternativas para que el aborto sea legalizado, que sea un práctica libre donde prime la dignidad y el bienestar de la mujer mediante la toma de sus propias decisiones, afirmando que el acceso al aborto gratuito y seguro es un componente fundamental como parte de una sociedad justa, solidaria e igualitaria, por ello, hoy por hoy este organismo plantea una política en torno a este tema, la cual tiene como finalidad la despenalización total del aborto, afianzar el acceso universal desde la atención postaborto, el suministro de información fundamentada en pruebas parciales, libre de fuerzas, coacción, violencia y sobre todo cero discriminación.

Básicamente, esta política posibilita a la organización hacer un análisis de las leyes establecidas en materia de legalización, también lo que supone que debe ser la aplicación de los derechos humanos como principio para dar paso a la universalidad y la indivisibilidad, puesto que, estos dos aspectos significan que cada persona o en este caso la mujer tienen derechos que no pueden ser ajenos a ellas, es decir, no se pueden desligar de su naturaleza y por ende debe primar la igualdad y equidad entre todos.

Consecuentemente, la Amnistía Internacional a través de esta política se enfoca en las obligaciones que deben asumir los estados como garantes para dar cumplimiento a las políticas de salud, en aras de seguir fortaleciendo los derechos sexuales y reproductivos, propiciando la justicia reproductiva para todas las mujeres y niñas, partiendo de ciertos aspectos generales como como los son el respeto, la protección y la aplicación de los derechos humanos, lo que incluye a su vez la despenalización del aborto afianzando que ninguna persona sea sometida a sanciones penales por “buscar abortar, practicarse un aborto (o sospecharse que lo haya hecho)”; de igual forma el

estado deberá erradicar totalmente las brechas legales, políticas, económicas, sociales y culturales, trabajando para enfrentar y luchar por la eliminación de los estigmas, estereotipos y discriminación de género generados alrededor del aborto, aspectos que dan cabida a la criminalización de esta práctica.

En resumidas cuentas, dicha política promueve cinco elementos claves sobre el aborto los cuales se precisan de la siguiente manera:

- El aborto debe ser un derecho constituido bajo los principios de respeto, dignidad y autonomía, teniendo presente las necesidades existentes en el contexto.
- Los servicios de aborto y la atención prestada posterior deben ser accesibles, asequibles, aceptables y de calidad.
- La atención debe brindarse respetando los derechos, la intimidad y bajo los términos de confidencialidad y consentimiento informado.
- Los estados tienen el deber de propiciar un entorno favorable en aras de que las mujeres tomen decisiones autónomas sobre su embarazo y al ser despenalizado el aborto se fomente el respeto hacia el cumplimiento de los derechos humanos en todo el ámbito jurídico, político y normativo frente al tema del aborto (Amnistía Internacional, 2020, pág. 3-10).

Dicho lo anterior, con la investigación basada en las Representaciones sociales sobre la práctica del aborto en la comunidad estudiantil de la Corporación Universitaria del Caribe-CECAR, se pretendió analizar y conocer los conocimientos, actitudes y emociones en el campus universitario mencionado con anterioridad. Es así como esta investigación estuvo orientada a conocer, ¿cuáles son las representaciones sociales sobre la práctica del aborto en la comunidad estudiantil de la CECAR? Para dar respuesta a esta pregunta, esta investigación se adentró en el terreno de lo cualitativo siendo este un elemento principal para el análisis, el cual permitió responder a los resultados propuestos, asimismo, se estructuró bajo el paradigma interpretativo.

El trabajo investigativo surgió a partir de la necesidad de investigar sobre un tema que tuviera mucha incidencia dentro de la sociedad, en un contexto donde esta práctica no es bien vista,

partiendo de ello, la idea investigativa se consolidó a partir del semillero GEPORA en el cual se fundamentó la importancia de investigar este tema.

Por tal motivo, el primer paso de este estudio constó en la construcción del contexto de la problemática, donde se hizo una descripción general de la definición de aborto según diferentes autores, asimismo las tasas de aborto inseguro que se han presentado a nivel mundial, producto de la no legalización de esta práctica en algunos países; luego de ello, el foco de atención estuvo direccionado hacia la pregunta problema, lo que dio paso a la elaboración de los propósitos de que se plantearon en esta investigación.

Posteriormente, se construyó la justificación partiendo de los referentes metodológicos de las investigaciones halladas, se logró plasmar la importancia de hacer una investigación de tal magnitud, teniendo presente los factores que inciden dentro de la práctica del aborto, y es así como todo esto dio muestra de los elementos que hacen parte del capítulo I de este trabajo investigativo.

Consecuentemente, en el capítulo II se hizo una búsqueda minuciosa para dar constancia de otras investigaciones a nivel internacional, nacional y departamental, con la finalidad de dar validez y fundamentación al tema del estudio investigativo, para ello fue necesario buscar en las diferentes bases de datos información que permitiera hacer una profundización entorno a los distintos estudios en materia de la práctica del aborto, constituyéndose de esta forma los antecedentes.

Seguidamente, se encuentra los fundamentos teóricos, con el cual se acondiciona la información basada en la sustentación del título investigativo, específicamente a las representaciones sociales según el autor Serge Moscovici, dado que, este autor aportó significativamente al total entendimiento de este tema articulándose a lo que cada persona conoce sobre la práctica del aborto, de igual forma, en este capítulo, se configuró el marco conceptual con los términos que resaltan los aspectos claves dentro de este trabajo investigativo. De igual forma, se abordó la matriz categorial, donde se hizo un acercamiento entre el propósito general y los específicos con relación a las preguntas que guiaron el instrumento como medio de recolección de información, en otras palabras, este cuadro se encuentra compuesto por la supracategoría

(representaciones sociales sobre la práctica del aborto), categorías (lo que se busca con cada propósito específico, conocimiento, actitudes, emociones) y subcategorías, además, se resalta el marco legal.

A su vez, en el capítulo III se encuentra la metodología, el paradigma, enfoque y método de la investigación, informantes y criterios de selección, técnicas e instrumentos, proceso de análisis de la información, procedimiento de análisis de la investigación, limitaciones y consideraciones éticas. Finalmente, en el capítulo IV titulado los resultados, se hallan las categorías de las representaciones sociales a través de las que se presentan los resultados (conocimientos, actitudes y emociones), al igual que la discusión, consideraciones finales y recomendaciones.

Capítulo I: El problema

1. Contexto de la Problemática

El aborto es concebido como el acto de suspender el proceso de evolución fetal, no importando el momento en el que se efectúe, “cuyo resultado es la muerte del producto de la concepción. Cuando el aborto se presenta sin la intervención externa, se denomina espontáneo; si se logra con acción externa, será provocado o inducido” (Ortiz, 1973, Pág. 196), este fenómeno, puede tener efectos negativos en la salud de la mujer, estos pueden ir desde menor a mayor (la muerte, en última instancia).

La Organización Mundial de la Salud (2017), estima que en el periodo de 2010 a 2014, del total de todos los abortos que se ejecutaron en el mundo, el 55% fueron hechos en condiciones seguras, lo cual, afirma que fueron realizados por médicos especialistas en el tema, a través del método planteado por dicha organización. No obstante, el 45% sigue siendo un problema para los países, puesto que, en muchos casos estos terminan en muerte u ocupando las salas del sistema de salud con afectaciones graves, representando el aborto en condiciones inseguras un total riesgo en la mujer.

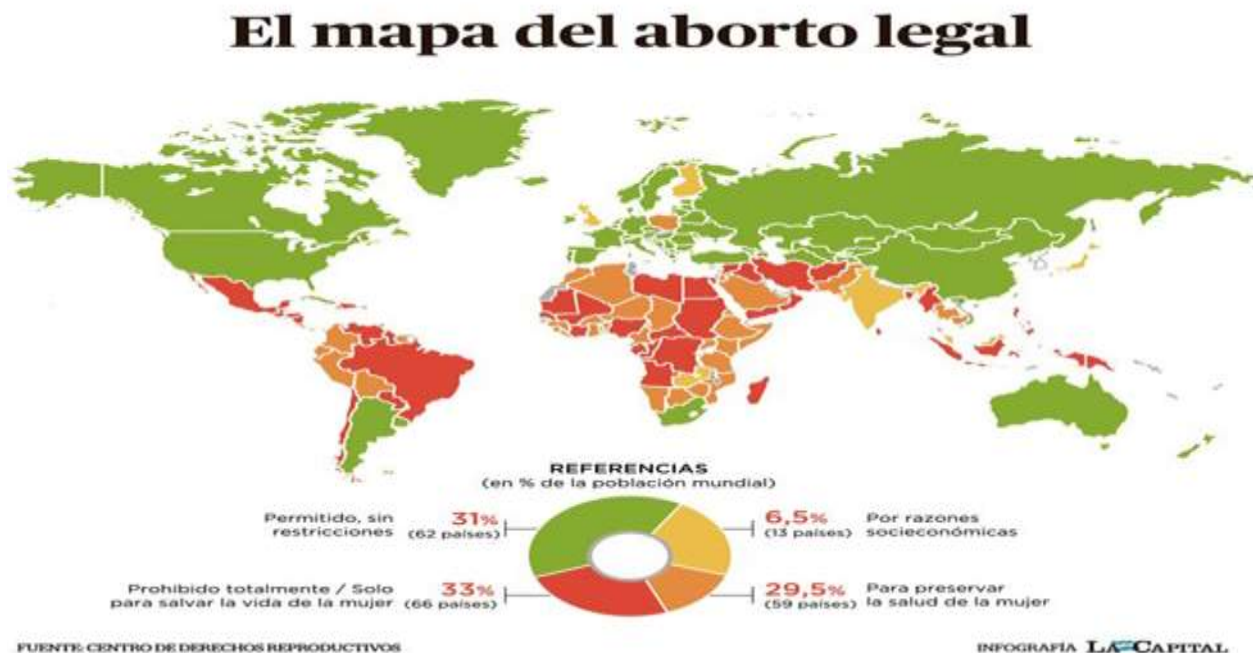
Lo anterior lo reafirma la OMS (2003), cuando reseña que en el mundo mueren por año alrededor de 47.000 mujeres, dichas muertes están unidas con el embarazo, de las cuales el aborto inseguro representa el 13% de la mortalidad materna (citado en: Ministerio de Salud y Protección Social, 2014). Asimismo, la OMS (2020) refiere que tres de cada cuatro abortos realizados en los continentes de América y África eran inseguros, siendo este último continente, en donde las mujeres tienen un más alto porcentaje de morir a causas de este.

De igual manera, la OMS, (2003), afirma que anualmente 1,120 muertes a causa de esta problemática ocurren en Latinoamérica y el Caribe, además, también describe que 70 de estas muertes suceden en Colombia (citado en: Ministerio de Salud y Protección Social, 2014), por su

parte, Profamilia, (2017) deduce que en el país se realizan 400.000 abortos clandestinos, mismos que ponen en riesgo la salud de la mujer.

Por otro lado, Guttmacher Institute (2020), afirma que el aborto y los embarazos no queridos son sinónimos que se ven en los diversos contextos del mundo, y suceden sin importar el nivel socioeconómico, la perspectiva religiosa o la legalidad del aborto. Se estima que, en todo el planeta, en lapso de 2015 a 2019 sucedieron ciento veintiún millones (121.000.000) de embarazos no deseados, “de estos embarazos no planeados, el 61% terminó en aborto. Esto se traduce en 73 millones de abortos por año”.

El aborto, es una problemática que aqueja la salud pública en los diferentes países del mundo, puesto que, en algunas de estos, las mujeres no tienen acceso a un proceso adecuado, dado que la legislación no permite o solo tiene unas causales para proceder a concretar un aborto. Demos un vistazo al gráfico 1, es decir, al mapa del aborto legal, donde se observan los países que permiten el aborto sin restricciones, los que lo prohíben totalmente, para salvar la vida de la mujer, los que lo prohíben por razones socioeconómicas y otros para preservar la vida de la mujer.

Figura 1*Mapa del aborto legal*

Fuente: Diario la capital, 2020.

En el caso colombiano, no existen leyes que rijan o regulen el aborto; la despenalización se da gracias a la sentencia C-355 de 2006 de la Corte Constitucional colombiana, la cual, indica tres causales por la que el aborto es permitido, es decir, legal, estas son: cuando está en riesgo la vida o la salud de la madre, cuando el feto tiene malformaciones y cuando es concebido por una violación o cualquier acto atroz lo que hace que este no sea deseado.

Por lo anterior, para que haya un permiso legal, tiene que existir una justificación o valoración con la cual se pueda certificar que en realidad la mujer desea o debe ser sometida a dicho procedimiento. La orden se otorga mediante la decisión que tome un juez a partir de la certificación médica que el mismo obtenga (Ministerio de Salud y Protección Social, s.f.).

En este aspecto, es significativo decir que la sentencia antes mencionada considera estas causales como un derecho que tiene la mujer, por ende, no está obligada a someterse a un aborto sino lo desea, puesto que solo ella es quien puede tomar esta decisión, y, en caso de que no esté en las condiciones “mentales”, esta decisión será tomada por un familiar cercano a la persona, ya sean los padres o la pareja de la misma (Ministerio de Salud y Protección Social, s.f.).

En recientes investigaciones llevadas a cabo en Colombia, se logra observar la importancia de entender el fenómeno del aborto, puesto que, afecta al país en su dinámica social, debido a que constantemente existen debates en torno a las decisiones que ha tomado la rama legislativa colombiana, lo cual, coadyuva a agudizar las relaciones sociales.

En Colombia, y también desde una cosmovisión mundial, se han integrado diferentes propuestas, para que esta problemática que afecta al ámbito social, emocional y la salud pública, no se vea solo desde un aspecto sancionatorio o infractorio; lo anterior, como premisa básica, de no poner en riesgo la vida de la mujer, debido a que, según Caracol Radio (2019) en Colombia existen lugares ilegales o clandestinos, que no cumplen con las medidas de un servicio de calidad, ni mucho menos de seguridad, en estos la mujer tiene un latente riesgo de muerte.

De modo que, las consecuencias más importantes son las del ámbito de la salud, puesto que al no permitirse de forma legal, las mujeres exponen sus vidas, accediendo a un proceso inseguro que no cumple con las medidas establecidas para una interrupción del embarazo, lo que a la final termina impactando al sistema de salud, dado a que estas acuden a este en caso de algún efecto postaborto, y esta situación permite el aumentando en un amplio margen del porcentaje de muertes por la no protección de las mujeres con relación a sus derechos sexuales y reproductivos.

En estas investigaciones, se evidencia el estudio de la percepción de estudiantes de medicina (Quintero y Ochoa, 2015), en el mismo sentido en el ámbito de la salud, en los médicos que ejercen su labor, desde las actitudes que estos tienen para con el tema (Laza y Castiblanco, 2017).

Se puede denotar la concurrencia en diferentes investigaciones que enuncian los factores de riesgo que conlleva la práctica del aborto (Banquez y Monterroza, 2002); por otra parte, desde el ámbito legal, se estructuran diferentes posturas investigativas, lo cual permite tener un bagaje amplio en este aspecto, algunas de estas contribuyen desde la perspectiva feminista, para que de esta forma exista una opción libre para la interrupción voluntaria del embarazo (Dalén, 2011); dentro de dichas investigaciones existen variables que ayudan a comprender más a fondo, tales como: los rangos de edad y el sexo.

Desde la perspectiva moral (colectiva, en diversos entornos del país), el aborto es visto como un acto impuro, esta aseveración ha vuelto este tema controversial, estructurando posturas, que a la final no le dan cabida al derecho de la mujer a decidir sobre su propio cuerpo. Con respecto a lo anterior, el Ministerio de Salud y Protección Social (s.f.) establece dos tipos de derechos, los derechos sexuales, los cuales, son “los mismos derechos humanos aplicados a la vivencia de la sexualidad. Están internacional y nacionalmente reconocidos para garantizar el desarrollo libre, seguro, responsable y satisfactorio de la vida sexual de todas las personas”, y, los derechos reproductivos, establecidos en el Programa de acción de la CIPD (1994), el cual, refiere que son aquellos que permiten reconocer el derecho fundamental de las personas y parejas a “decidir libre y responsablemente el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos y el momento de tenerlos y a disponer de la información y los medios para ello y el derecho de alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva” (citado en: Ministerio de Salud y Protección Social, 2016).

En concordancia con lo anterior, nace el interés de realizar una investigación que permita estudiar y analizar las representaciones sociales acerca del aborto que tiene la comunidad estudiantil de la Corporación Universitaria del Caribe-CECAR.

1.1 Formulación del problema

¿Cuáles son las representaciones sociales sobre la práctica del aborto en la comunidad estudiantil de la Corporación Universitaria del Caribe-CECAR?

1.2. Propósitos de investigación

1.2.1 Propósito general

Analizar las representaciones sociales sobre la práctica del aborto en la comunidad estudiantil de la corporación Universitaria del Caribe- CECAR.

1.2.2 Propósitos específicos

- Examinar los conocimientos que tiene la comunidad estudiantil sobre la práctica del aborto de la Corporación Universitaria del Caribe-CECAR.
- Conocer las actitudes que tiene sobre el aborto la comunidad estudiantil de la Corporación Universitaria del Caribe-CECAR.
- Identificar las emociones que tiene la comunidad estudiantil sobre la práctica del aborto de la Corporación Universitaria del Caribe-CECAR.

1.3. Justificación de la Investigación

La presente investigación se realizó a partir de la existente preocupación con relación a la práctica del aborto. Esta práctica es un tema controversial, debido a las diferentes posiciones que a su alrededor se plantean, ya sean basadas en fundamentos religiosos, en vivencias culturales y/o sociales. Cada persona es un sistema, por ende, un universo de interpretaciones posibles dependiendo de la educación de las distintas instituciones sociales (familia, escuela, entre otros) y experiencias que hayan tenido con respecto al mismo. Este estudio, tuvo como foco de atención las representaciones sociales sobre la práctica del aborto en la comunidad estudiantil de la corporación universitaria del Caribe-CECAR, a través de estas, se buscó analizar la información, las actitudes y emociones que cada estudiante tiene con referencia a la práctica del aborto,

independientemente del programa al cual pertenece, generando una reflexión en las y los educandos.

Mediante esta investigación se buscó apreciar y analizar las diferentes posturas que se generan entorno al aborto, dando paso a la realización de otras investigaciones y promoviendo el interés a la población de la CECAR por conocer, aprender e investigar, y de esta forma, contribuir en la comprensión de esta problemática. Si bien, es cierto que el aborto es un problema de salud pública, donde las más afectadas son las mujeres, las repercusiones o consecuencias pesan más sobre ellas, afectando en menor magnitud a los hombres, en este sentido, es igual de importante conocer y analizar sus representaciones sociales sobre este tema. Por ello, fue tan relevante la participación que tiene el estudiantado dentro de esta investigación, ya que a partir de sus aportes se empezó a observar cómo es vista esta práctica desde las distintas facultades que brinda esta institución de educación superior.

Ahora bien, esta investigación tuvo relevancia dentro de la disciplina de Trabajo Social, desde un enfoque de género, siendo un aporte significativo para la profesión y sobre todo para la universidad, ya que se denota flaqueza de información sobre la popularidad de este tema en sus plataformas y repositorios, provocando un impacto en diversas áreas de pensamientos y conocimientos como es la científica y en la salud, cuyos ámbitos también se han involucrado en los campos de intervención del Trabajo Social, abriendo un espacio para la reflexión de esta problemática que aqueja al sistema de salud pública en diferentes países, no siendo la excepción, Colombia.

A su vez, se encontró cimentada en el objetivo de desarrollo sostenible número 5, el cual apunta a la igualdad de género, es decir, al goce efectivo en igualdad de derechos entre mujeres y hombres, promoviendo el empoderamiento entre las mujeres y niñas con la finalidad de garantizar el acceso absoluto a la salud reproductiva y sexual, en otras palabras este objetivo busca lograr la igualdad entre ambos géneros como parte fundamental dentro de la sociedad, dejando de lado la idealización del patriarcado y contribuyendo con el matriarcado de forma tal, que la mujer tenga

las mismas oportunidades en todos los ámbitos posibles (PNUD, 2021). Además, esta investigación está asociada a la línea de investigación de vulnerabilidad social y grupos poblacionales, fundamentada y sustentada en el semillero de investigación GEPORA Género, Deporte y Cultura.

Desde este punto, este estudio, abre las puertas hacia la comprensión, favoreciendo un debate que, en la actualidad, suscita gran discusión, expandiendo el pensamiento crítico de las personas, y en este caso, del estudiantado. El pensamiento, las ideas y las creencias se construyen bajo el manto de un ámbito social que refuerza cada vez ese pensamiento a nivel individual y colectivo, como realidad independiente del sujeto que se ha determinado en temas transversales.

Capítulo II: Fundamentos teóricos

2. Fundamentos teóricos

2.1. Antecedentes de la investigación

En los últimos años, a nivel mundial, ha sido muy polémico generar debate sobre el aborto, algunas personas están a favor mientras que otras en contra, esto depende de las diferentes posturas que asume cada individuo bajo la influencia de sus creencias. En este sentido, se despierta el interés en diferentes países de investigar sobre el aborto y sobre estas investigaciones se guía el proceso de indagación que da fundamento y credibilidad a esta investigación.

Magalí Katz y María Sáenz, realizaron un estudio en Argentina desde un enfoque cualitativo, en donde su objetivo era hacer un análisis de “Representaciones Sociales sobre Familias y Aborto en Especialistas Religiosos en las sesiones abiertas del debate parlamentario sobre la Interrupción Voluntaria del Embarazo”, dichas sesiones tuvieron espacio en los meses de abril y mayo del año 2018; las principales conclusiones de esta investigación trae a colación que las representaciones sociales son el principio de la postura con referencia a la legalización del aborto, además, que la familia y las creencias religiosas pueden jugar un papel importante en el proceso de toma de decisión para que la mujer se practique el aborto, este análisis se hace a partir de la experiencia que tienen estas, es decir, las mujeres que han tenido la experiencia de practicarse al menos un aborto (Katz y Sáenz, 2018).

Lisette Jara, Camila Rojas, y Soledad Martínez, concretaron una investigación de forma exploratoria “la representación social sobre aborto en un grupo de mujeres jóvenes estudiantes universitarias” en Chillán, Chile; este estudio cualitativo obtuvo como resultados, primeramente, que el grupo el cual fue sujeto de estudio, “representa el aborto de un modo altamente ionizado, con un componente emotivo importante, marcadamente negativo y centrado en aspectos individuales más que colectivos” (Jara y Martínez, 2017).

Por otro lado, Graciela Irma Climent estudió en Argentina, las “Representaciones Sociales sobre el Embarazo y el Aborto en la Adolescencia: Perspectiva de las Adolescentes Embarazadas”, la autora hace alusión en su investigación a que una problemática dentro de la sociedad es el embarazo en adolescentes, enfatizando que este puede ser estructurado como problema o no, debido a que las adolescentes en muchos casos aceptan esta situación; el propósito fundamental del estudio es “mostrar cuales son las representaciones acerca del embarazo y el aborto en la adolescencia desde la perspectiva de las adolescentes embarazadas”, se conoce a través del instrumento de encuesta (en total 45) que en mayor parte la población objeto de estudio opina que demasiadas mujeres quedan en embarazo en la adolescencia, que la cuarta parte de ellas expresa que es una problemática “y la mitad lo relativiza a determinados casos” – no contaba con recursos, no lo buscó, son jóvenes, no tienen una relación sentimental; consumen drogas la mamá y el papá del bebé, no tiene apoyo familiar-.

Por otra parte, para más de la mitad de las adolescentes en su circunstancia no es una problemática. “Las dos terceras partes <<culpabilizan>> a las chicas por conductas consideradas inaceptables y con las cuales no se identifican:” por “descuidos” las chicas quedan embarazadas, no saben pensar, tiene un capricho por un chico, solo buscan tener sexo. “la mitad atribuye y se identifica con motivos como <<estar enamorada>> o <<querer tener hijos>>. Algunas adolescentes le atribuyen a la desinformación y a los conflictos que se dan a nivel familiar.

Por otro lado, el embarazo se observa naturalizado y normalizado, además, las jóvenes creen que las acciones preventivas deben darse a nivel individual. En el caso del aborto, las adolescentes en su mayoría opinan que muchas jóvenes deciden realizar un proceso de aborto, es aquí, que el aborto se percibe “como inaceptable y peligroso”. Esta autora, deja como conclusión que “estas y otras representaciones –atravesadas por el contexto social y la socialización de género- deberían considerarse en las acciones preventivas y de promoción” (Climent, 2009).

2.2. Bases Teóricas

Siendo el horizonte de esta investigación la representaciones sociales sobre el aborto, este estudio se encuentra fundamentado bajo la teoría de las representaciones sociales de Moscovici (1979); descrita como figuras colectivas, las cuales, transmiten conocimientos, estímulos e ideas, que a la final le dan un significado a un algo, estas generan y determinan tipos de comportamientos, dicho de otra forma, es una estructura simbólica construida en el ámbito social que "habla, así como muestra; comunica, así como expresa" (Pág. 17). Con relación a lo anterior, los y las estudiantes expresaron sus conocimientos e ideas fundamentadas en representaciones arraigadas a lo que normalmente se observa sobre la práctica del aborto, ya sea en las redes sociales, noticieros, periódicos, revistas, comentarios o discusiones del mismo, teniendo en cuenta a su vez, posturas religiosas, culturales y sociales de cada entrevistado, lo que puede determinar tipos de conocimiento, emociones y actitudes que tienen al momento de expresar sus opiniones y puntos de vistas sobre esta práctica.

En otras palabras, las representaciones sociales puede entenderse como aquella agrupación dinámica en la que se producen nuevos conocimientos, a través de la creación de comportamientos y su articulación con el medio, lo cual contribuye al origen de una lógica propia y un lenguaje particular, posibilitando entonces la comprensión de un determinado tema y la construcción de la realidad; en vista de que "el sujeto es activo y creativo, y no una tabula rasa que recibe pasivamente lo que el mundo le ofrece, como si la divisoria entre él y la realidad fuera un corte bien trazado" (Arruda, et al. 2010).

Dicho de esta forma, la representación social siendo intervenida como un campo estructurado, también puede ser vista como un núcleo constituyente, donde el campo es abordado como la agrupación de significados que se hallan aislados gracias a diversos medios de asociaciones de palabras e ideas con respecto a algo, partiendo de ello se determinan o identifican bases elementales estructuradas en la constitución de un sistema enmarcado en la representación referente a la organización de procedimientos configurados por elemento centrales y periféricos;

de esta manera se pretende buscar el origen organizacional de la representación, su núcleo central, el que tiene mejor resistencia y por ende durabilidad. La interacción de las personas con la realidad o las situaciones que de esta surgen, es un eje fundamental a la hora de estudiar el comportamiento humano, por lo que para conocer las representaciones sociales sobre la práctica del aborto los y las informantes tuvieron o mantienen un punto de referencia para abordar la temática, la cual, se puede abordar desde distintas perspectivas, en la que influyen actitudes y que a su vez despliegan un sentir frente al mismo.

Por otra parte, la autora Jodelet manifiesta de forma concreta que una representación hace referencia a un objeto y un contenido, el cual es denominado como un alguien que se encuentra sumergido en condiciones determinadas por su espacio y tiempo; motivo por el cual, la autora en cuestión plantea tres factores para tener en cuenta dentro de las representaciones, siendo estas la cultura, la comunicación/el lenguaje, y la inserción socioeconómica, institucional, educacional e ideológica.

Para Durkheim (1912), si un hombre piensa aislado a los conceptos no sería un humano, sería un simple animal (citado en: Moscovici, 1979), es así que la representación social deja de lado los límites en los aspectos: individual y social; y "paralelamente la vertiente perceptiva de la variante intelectual del funcionamiento colectivo" (Pág.8). Igualmente, el autor, afirma que "toda representación es una representación de alguien. Dicho de otro modo, es una forma de conocimiento a través de la cual el que conoce se coloca adentro de lo que conoce", proviniendo de ahí la alternancia que ejerce su característica: unas ocasiones representarse, en otras representar. "También de ahí nace la tensión en el corazón de cada representación entre el polo positivo de la impronta del objeto... y el polo activo de la elección del sujeto" (Pág. 43). Según este mismo autor existen tres tipos de representaciones sociales, entre las que se encuentran:

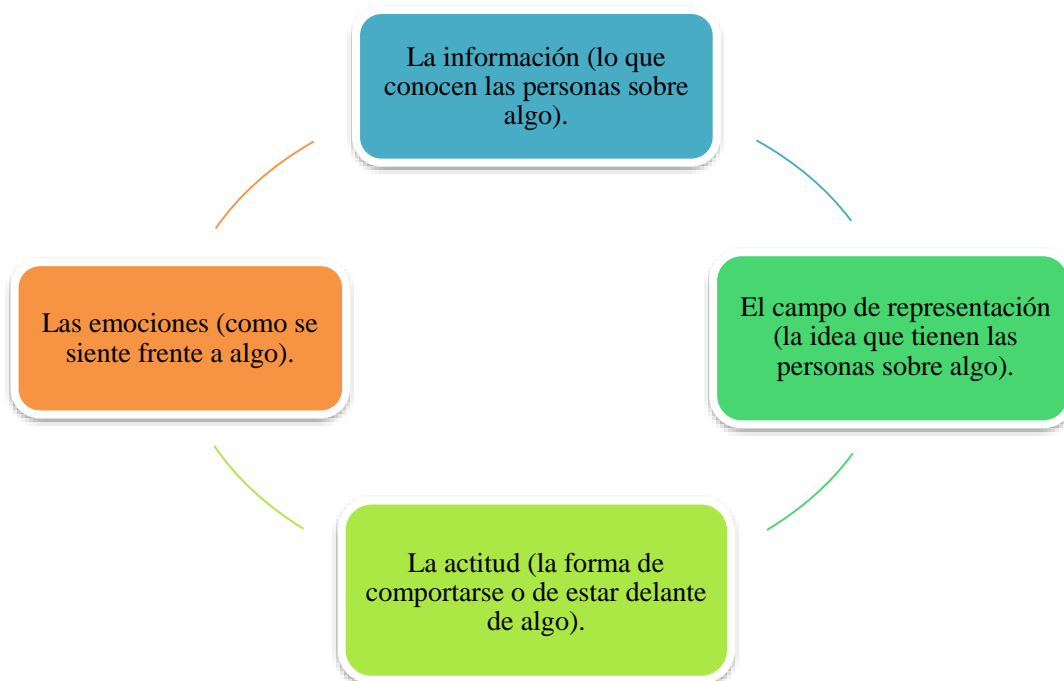
- Emancipadas
- Polémicas
- Hegemónicas

De estos tres tipos, es pertinente realizar una articulación de forma general para dar mayor validez e información a lo que quiere llegar la teoría de las representaciones sociales, por ello, se puede inferir que, son aquellas propias de grupos que se originan a partir de las nuevas visiones y criterios del mundo, en busca de un cambio de lo que ellos constituyen como un mundo complejo, y con el paso del tiempo estas representaciones van cambiando de forma hegemónica lenta, y al mismo tiempo pacífica; muchas veces las representaciones emancipadas va teniendo una metamorfosis, es decir, pasa de ser pacífica a polémica esto sucede a causa de objetos u hechos de gran importancia convirtiéndose en el centro de conflictos intergrupales. En este sentido las representaciones hegemónicas juegan un papel fundamental, en las prácticas sociales de las personas (Moscovici, 1985, citado en Rubira y Puebla, 2017). En síntesis "las representaciones sociales nos incitan a preocuparnos más por las conductas imaginarias y simbólicas en la existencia corriente de las colectividades" (Moscovici, 1979, pág. 54).

Por otra parte, según el autor mencionado con anterioridad para poder analizar las representaciones sociales en todo su esplendor, es necesario tener en cuenta sus elementos, los cuales son:

Figura 2

Elementos de las representaciones sociales según Moscovici



Por otro lado, se presentan algunos aportes realizados por autores de diferentes ámbitos o contextos, los cuales abarcaron el tema del aborto desde diversas perspectivas o enfoques que contribuyen al sostenimiento, fundamentación y soporte del trabajo en cuestión, entre estos se encontraron, los autores Grover Eyden Trujillo y Efraín Semebrera realizaron su tesis de grado en el Perú, la cual tuvo como objetivo “determinar las relaciones entre conocimientos y actitudes hacia el aborto inducido en adolescentes del 5to año” de la Institución Educativa Gran Unidad Escolar Las Mercedes, Juliana, esta tesis fue desarrollada mediante la metodología correlacional, para ello fue necesario la elaboración de un muestreo probabilístico estratificado, tomando como base una muestra de 128 alumnos a los cuales les aplicaron una encuesta de 14 preguntas de opción múltiple, con el fin de conocer que tanto sabían sobre el aborto inducido, igualmente midieron las actitudes que tenían con respecto a esta práctica con la escala Likert compuesta por 18 ítems, en un tiempo de 15 minutos.

En cuanto a los resultados, estos apuntaron que el 53.9% de los estudiantes conocen muy poco de este tema y el 22.7% tienen un conocimiento más amplio, resaltando que el 43.0% acepta el aborto inducido, mientras que el 21.9% lo rechaza; los autores llegaron a la conclusión que si mayor es el conocimiento la probabilidad de rechazo aumenta y cuando menos conocimientos se tiene es más alta la actitud de aceptación hacia el aborto inducido (Trujillo y Sembrera, 2015).

Así mismo, Valeria Jerez Rohrmoser, presenta su tesis de investigación titulada “Percepción de jóvenes entre 20 y 25 años sobre el aborto” de Guatemala, cuya finalidad fue conocer las percepciones de los jóvenes sobre el aborto a través de una entrevista semiestructurada, con preguntas abiertas sobre el tema abordado y las consecuencias, psicológicas, físicas y sociales, con el objetivo de que los estudiantes manifestaran sus puntos de vista, por tal motivo se basó en un enfoque cualitativo. Se realizó una entrevista como método recolección de información, señalándose que se hizo de forma individual a 16 participantes, 8 de ellos pertenecían a un grupo focal que cursaban de III a V semestre de la Universidad Rafael Landívar, Mariano Gálvez, San Carlos de Guatemala, Universidad Galileo y Universidad del valle de Guatemala. Los resultados dieron a conocer que los alumnos tienen conocimientos de los tres tipos de abortos; las razones que refirieron para aceptar el aborto fueron: en caso de violación sexual, cuando la mujer carece de apoyo familiar o de la pareja, o si ésta es menor de edad, por falta de ingresos económicos, cuando pelagra la vida de la madre o del feto y cuando es por decisión propia.

Del mismo modo, se pudo percibir que las creencias religiosas aún siguen influyendo al momento de decidir la práctica del aborto, al igual que las secuelas psicológicas negativas que se producen por dicha práctica, trayendo consigo una afección en la estabilidad emocional, con un alto grado de culpabilidad marca la vida de la mujer, pudiendo incrementar en las conductas adictivas. Adicionalmente, los participantes manifestaron que el aborto causa infertilidad, desequilibrio fisiológico y en muchos casos la muerte por una mala práctica. De acuerdo a los resultados la investigadora concluye que aún en la actualidad la mujer sigue siendo objeto de estigmatización ya que para la sociedad el abortar implica cambiar los roles de género tradicional, teniendo la consigna de que ella debe estar preparada para ser madre (Jerez, 2018).

La facultad de Ciencias médicas de la Universidad de Cuenca en Ecuador, específicamente de la carrera de enfermería los estudiantes Ruth Patricia y Alfredo David realizaron un proyecto de investigación para la obtención de su título profesional, con el cual pretendían “Identificar las percepciones de los estudiantes de enfermería sobre el aborto inducido”, este proyecto fue diseñado a través de la metodología cualitativo, en él participaron 8 estudiantes de la misma carrera y universidad, correspondientes a los semestres de II,III, V y VII; fue necesario la utilización de la técnica bola de nieve, los datos se obtuvieron gracias a la entrevista a profundidad y por grabación. El proceso de análisis se hizo mediante el programa Atlas Ti 7.5.4, con todo el protocolo necesario; por otra parte, el resultado de este proyecto investigativo arrojó que los estudiantes ven al aborto como algo que está mal para la sociedad, pero hay opiniones divididas cuando se trata de hacerlo por justificación médica, resaltando que en esta decisión influye la situación economía, falta de apoyo por parte de las familias y por la opresión que existe en el ámbito social y cultural. Dichos estudiantes, reflejan la necesidad de promover campañas de concientización, con el fin de dar a conocer los riesgos y repercusiones que genera el aborto (Loja y Suinq, 2017, págs. 1-76).

Igualmente Lucía María, elaboró su tesis de grado la cual lleva por nombre “Representación Social del aborto en Mujeres Adolescentes de sectores Populares de la Ciudad de Tres Arroyos” en Mar de Plata ciudad de Argentina; para argumentar su trabajo la autora recurrió a diferentes autores que hicieron investigaciones similares a la suya, teniendo en cuenta que para ello se usó el enfoque cualitativo, de tipo descriptivo y exploratorio, la entrevista semi-dirigida fue el medio para recoger la información, esta contaba con 8 preguntas y tenía la finalidad de ordenar un muestreo teórico. Así mismo, hizo entrevistas previas con un equipo interdisciplinario quienes fueron los encargados de diseñar cuestionarios estructurados de ella (Rodríguez, 2015, págs.1-98).

En el Hospital de San José en Bogotá los médicos Celmira y Ruth, elaboraron la investigación “percepción del aborto: voces de los médicos” en el hospital antes mencionado con la intención de comprender la percepción acerca de la interrupción voluntaria del embarazo teniendo presente las causales estipuladas en la sentencia C-355 del 2006 impuesta por la corte

constitucional colombiana. En ella participaron 15 médicos en el rango de edades de 25 a 48 años, 10 de ellos eran hombres los cuales laboraban en el área de ginecología y obstétrica.

Para estos autores, el desarrollo de la investigación se basó en la metodología cualitativa hermenéutica, mediante la técnica de la entrevista a profundidad como medio de recolección de la información, detallándola con la propuesta de Heidegger, Dickelman, Allen & Tanner. Los datos revelan que la sentencia C-355, fue percibida por los participantes como una disposición ineludible, reconociéndole a la mujer el derecho a elegir sobre su cuerpo y expresan las fallas que presenta la sentencia al no considerar claridad en el término de tiempo de gestación para poder abortar (Laza y Castiblanco, 2017, págs. 1-8).

Por otro lado, Lizeth Orozco investigó sobre las percepciones y actitudes sobre el aborto en pacientes a quienes se les realiza curetaje uterino en un hospital público de Arequipa en Perú, mediante un estudio cualitativo con entrevistas semiestructuradas a profundidad, la muestra fueron 40 pacientes en edades de 18 a 45 años; para el procesamiento de análisis fue necesario la agrupación en categorías y frecuencias. Dichos datos, dieron como resultado la manifestación del aborto espontáneo en la mayor parte de los pacientes las cuales manifestaron que fue un embarazo no planeado y que método utilizado como prevención falló, al momento de saber del embarazo un tercio de ellas no lo aceptan mientras que más de la mitad lo aceptaron. En cuanto a las percepciones el curetaje uterino es variado evidenciando la falta de información con respecto al mismo, tras la situación que experimentaron, se refirieron al aborto como algo que genera intolerancia, alivio y duelo (Orozco, 2015).

En Quito Ecuador, los autores Andrea Enríquez, Diego Ortuño y Marie-France Merlyn, optaron por hacer una investigación sobre “Adolescentes mujeres y jóvenes adultas frente a los temas de embarazo y aborto: ¿Percepciones diferentes según la edad?” la cual tuvo como objetivo conocer la apreciación que hacían las mujeres con respecto al tema del embarazo y aborto, teniendo en cuenta las variables de edades. En total fueron 200 mujeres las que participaron y fue un estudio de tipo exploratorio, con ayuda de una entrevista semiestructurada, como resultado llegaron a la

conclusión de reforzar la educación sexual como medio para mitigar esta problemática, tomando como base la estampa de desarrollo (Enríquez et al., 2019).

En Brasil explícitamente en la ciudad de Sao Paulo, Daniela Vanesa e Isidora realizaron un estudio titulado “investigadores sociales, divulgación y construcción de una agenda política en problemáticas de género en argentina: el caso de la campaña nacional por el derecho al aborto legal, seguro y gratuito” con el fin de analizar el papel de diversas áreas de las ciencias sociales y humanidades como voceros en los temas que son controversiales y que tienen cabida en los gobernantes, haciendo énfasis en tres ejes para la realización del marco teórico, de ahí procedieron a ejecutar campañas que apuntaran al acceso de un aborto legal, seguro y que fuera sin ningún costo, por ello, entraron en materia de debate que tuvieron lugar dentro de 15 sesiones, de igual forma, todo lo relacionado a la propuesta debía tener una justificación que valiera el medio de este proyecto, orientado bajo tres premisas de preguntas esenciales para la fundamentación del mismo. La metodología fue de tipo cualitativa, para llevar a cabo el análisis de los discursos de los participantes (Perrotta y Ríos, 2019).

Por otra parte, Juliette Ortiz Romero tituló su investigación “Las tres opciones son asumir la responsabilidad, regalarlo o abortar”: representaciones sociales de la continuación del embarazo, la adopción y el aborto entre adolescentes de Soacha y el suroccidente de Bogotá”, artículo realizado a partir de los conocimientos sociales de un grupo de mujeres adolescentes de 14 a 18 años sobre la adopción, el aborto y la continuación del embarazo, se hicieron grupos focales dentro de los cuales participaron 58 adolescentes, cada uno de los integrantes comentaron las percepciones que tenían sobre lo antes dicho, igualmente, expresaban que la maternidad fue o es producto de un acto sexual descuidado, pero que le dan valor a la maternidad como algo que surge a partir de sus propias acciones; las estigmatizaciones toma gran protagonismo en las representaciones que las adolescentes diseñaron sobre el aborto, justificando esta práctica como una solución fácil y sencilla. Como conclusión, se denota la fuerte incidencia de la religión y del patriarcado, por lo que las adolescentes presentan fuertes prejuicios sobre el tema del aborto, de este artículo se puede inferir que la metodología utilizada fue la cualitativa (Ortiz, 2019).

De la misma manera, María Luisa Marván, Fabiola Orihuela Cortés, y Asunción Álvarez del Río, investigaron las “Actitudes hacia la interrupción voluntaria del embarazo en jóvenes mexicanos, y su opinión acerca del aborto inseguro como problema de salud pública”, con el fin de analizar las actitudes que tenían con respecto al aborto inducido y cuáles eran sus opiniones y consideraciones como seguro o inseguro, para ello participaron 411 universitarios, utilizando como instrumento cuestionarios hacia el tema, entrelazado con la escala Likert, sobre las actitudes frente al aborto, reconociendo que este supone un riesgo para la salud y se muestran dudosos frente a los aportes de las leyes para mejorar dicha situación. Dentro de los resultados encontraron que las personas que pertenecían a alguna religión cuestionaron y condenaron este hecho, mostrando una actitud de rechazo y oposición ante el mismo. Resaltando que, los autores se muestran preocupados ante el desinterés de los estudiantes con relación a la legalización del aborto (Marván, Orihuela, & Álvarez, 2018).

Por su parte, Daniel Hernández Rosete y Rocío Estrada Hipólito autores del artículo “Dificultades de acceso al aborto en contextos de interrupción legal del embarazo: narrativa de estudiantes de bachillerato en una comunidad campesina de México”, analizando las creencias y las prácticas de los estudiantados los cuales pensaron en realizar algún procedimiento de aborto, este artículo tuvo lugar en un colegio rural público de la ciudad de México, la metodología diseñada fue la entrevista a profundidad realizada a 15 mujeres en edades de 18 a 24 años con vida sexual activa, para mayor bagaje las entrevistas fueron grabadas con el consentimiento de las mismas, los resultados arrojaron que todavía existes prejuicios y estigmatizaciones que denigran la dignidad de las mugres que realizan la práctica del aborto, pese a la incidencia de la religión los participantes no dudan en interrumpir un embarazo no deseado.

Con la elaboración de este artículo, los autores confirmaron la poca existencia de la ética y confidencialidad en algunas clínicas, lo que conlleva a que las mujeres accedan a lugares clandestinos o busquen otro medio como remedios caseros para llevar a cabo el aborto. Se enaltece el hecho que los participantes no utilizan preservativos ya que prefieren recurrir a anticonceptivos orales. A manera de sugerencias, los investigadores proponen la capacitación de profesionales en

las instituciones y la creación de proyectos que vayan encaminados a la educación sexual para contrarrestar la incidencia de embarazos no deseados (Hernández y Estrada, 2019).

Mónica Petracci autora de la investigación “Opiniones y representaciones sociales de varones sobre aborto en Buenos Aires, Argentina” se interesó por explorar los criterios que tenía los hombres frente a la interrupción del embarazo, los 30 participantes se escogieron de estratos sociales alto y bajo, que tenían o no hijos, entre edades de 25 a 39 años. Para este estudio se basó en una metodología cualitativa, aplicando una entrevista semiestructurada y con el debido consentimiento de los participantes. Dentro de los resultados se evidenció las dos posturas a favor y en contra del aborto, predominando el rechazo de la práctica, con excepciones como en caso de violación o cuando la vida de la mujer está en riesgo y rechazando si el motivo fue por no utilizar métodos anticonceptivos. Se considera que se deben seguir con nuevas investigaciones, estudiando las opiniones de los hombres sobre los derechos de mujeres y hombres con relación a sus derechos sexuales y reproductivos (Petracci, 2011).

2.3. Marco Conceptual

Dentro de los conceptos claves en este estudio, se resalta las representaciones sociales, definida por el autor Moscovici, como el corpus basado en una estructura organizada de conocimientos que contribuyen a la inclusión de un individuo a un determinado grupo social donde se dan intercambios de ideas que liberan el poder de su imaginación, (Citado en Arruda et, al, 2010 pág. 334). Coincidiendo en la misma afirmación, para el autor Villarroel, las representaciones sociales son particularidades acerca de un conocimiento que se tiene con respecto a algo, construidas a partir de las vivencias del diario vivir, en la vida cotidiana de la persona, producidas a nivel individual y colectivo. Igualmente, “ocurren entre lo psicológico y lo social” (Villarroel, 2007).

Partiendo de lo anterior, se resalta que las representaciones sociales son fundamentales para comprender lo que determinan los comportamientos de los individuos y las prácticas sociales, en

este caso los informantes que dieron lugar a este estudio, denotándose las posturas ideológicas predominantes, dando a conocer si están a favor o en contra de la práctica del aborto, cómo definen el aborto, qué conocimientos tienen sobre el tema, qué emociones y actitudes se generan al escuchar noticias y comentarios frente a esta problemática. Ahora bien, teniendo presente que las representaciones sociales pueden ser entendidas como una agrupación que integran saberes, ideas y conocimientos, este último hace parte del sentido común, permitiendo al individuo realizar una interpretación y comprensión de la realidad inmediata (Piña y Cuevas, 2004).

Así mismo, El autor Serge Moscovici en su teoría sobre las representaciones sociales estableció tres dimensiones o elementos que componen esta misma, fundamentada en la información, el campo de la representación y la actitud, la cual puede ser llamada función simbólica; mencionando que, este estudio investigativo tomó como base los dos primeros aspectos buscando de tal manera conocer que información tenían los (as) colaboradores sobre el tema abordado y a su vez que actitudes asumían frente a la práctica del aborto. Es entonces la actitud según el mismo referente, la más frecuente de las tres dimensiones, ya que los ejes valorativos y normativos purifican los componentes de los cuales se materializa la representación. Debido a que, “los elementos cargados valorativamente (núcleo figurativo) se con-vierten en marcos de interpretación y categorización de nuevos datos, constituyéndose entonces en sistemas de significación central que van a orientar los comportamientos” (Parales y Vizcaíno, 2007).

Otro término a destacar en este trabajo son las emociones, quienes por naturaleza son una parte necesaria dentro de las representaciones sociales, es así que, estas no pueden estar desarticuladas, debido a que son consideradas como el medio de interpretación y significados coyunturales basados en aspectos sociales y culturales que determinan situaciones, circunstancias y momentos en los cuales se deben vivenciar o por lo menos conocer, denotando el nivel de intensidad en que se debe hacer (Gutiérrez, Arbesú & Piña, 2012, pág. 31, citado en Flores y Terrón, 2018). Por ende, se puede afirmar que las emociones juegan un papel primordial al momento que los entrevistados comentaban aquello que les producía conocer y hablar sobre el hecho de que se concrete un aborto.

Por otra parte, es esencial conocer las diferentes definiciones y puntos de vistas acerca de la terminología del aborto, con la finalidad de que el lector comprenda y crea su propio punto de vista de la temática abordada. Inicialmente, la OMS determina al aborto como la interrupción del embarazo antes de que el feto o el producto sea viable, es decir, antes de que pueda sobrevivir por sí solo fuera del vientre materno, teniendo presente que este hecho puede ser producido por cualquier situación que afecte su estado o gestación, también puede originarse bajo diversas circunstancias (Biblioteca Nacional del Congreso Nacional de Chile, s. f.).

Desde el punto de vista religioso, especialmente del catolicismo, el aborto es concebido como un acto abominable y terrible que conlleva a la muerte del feto, considerándolo como un ser humano desde que es concebido, no importando el método que se utilice para ello (Conferencia Episcopal Española, 1991), omitiendo a su vez el contexto por el cual se sitúa el embarazo considerando que una violación no es un motivo suficiente para recurrir u aprobar esta práctica. Cabe señalar, que este punto de vista o afirmación se evidenció en algunos de los entrevistados, quienes, al momento de exponer su definición del aborto, lo expresaron con el asesinato de un ser indefenso que tiene derecho de vivir, sin importar las condiciones económicas, psicológicas, físicas o sociales de las mujeres.

2.4. Marco legal

En Colombia el aborto está penalizado totalmente, solo es permitido en tres condiciones que estableció la corte constitucional a través de la sentencia C 355 del 2006, la cual constituye un derecho fundamental para todas las mujeres que se encuentran inmersas dentro de los casos excepcionales consagrados por dicha corte, con la cual se pretendió garantizar la vida y la integridad de la misma, cuando la vida de la mujer esté en riesgo, cuando el feto tenga mal formaciones lo que haga inviable su vida y cuando el embarazo haya sido producto de una violación o un acto sexual no consentido (Ministerio de salud, s.f.).

Con la sentencia antes mencionada, se buscó reforzar el valor fundamental de los derechos sexuales y reproductivos de todas las mujeres, gracias al reconocimiento en la Declaración de la Conferencia Internacional sobre población y Desarrollo en el Cairo en el año 1994, articulados a la igualdad, dignidad, libre desarrollo de la personalidad, enmarcados dentro del derecho a una sana y libre sexualidad, tendiendo como base fundamental a la salud y educación (Ministerio de Salud, 2016).

Dentro de este marco, también se encuentra la sentencia T-988 del 2007 la cual se decretó con la finalidad de proteger los derechos de las personas en condición de discapacidad, en vista de que, las mujeres que se encontraban en esta situación, eran quienes tenían mayores dificultades para poder solicitar una IVE, aun cuando esto era exigido por medio de las causales que demanda la anterior sentencia, atendiendo que eran varios los requisitos que en ese entonces tenían que acoger y estos eran fundamentos en pruebas que de alguna u otra forma revictimizaban la posición de estas, a tal punto que se visualizaba una disconformidad en las pruebas o evidencias que solicitaban para acceder a este derecho, entre las que se destacaban “Que quien reciba la denuncia esté convencido de que la mujer fue víctima de violación, Exigir permiso o autorización de pareja o padres”, entre otras (Corte Constitucional, 2007).

Consecuentemente, la sentencia T-209 del 2008 determinó pautas articuladas a elementos sustanciales para adquirir el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, decretando en ese sentido a partir de la sentencia lo que se denominado en materia de reglas para la objeción de conciencia (Corte Constitucional, 2008). En ese mismo año, la corte explicita bajo la sentencia T-009 del 2008 el respeto sobre la decisión que toma la mujer cuando decide someterse a un aborto, cuando está cobijada por algunas de las tres causales, motivo por el cual ningún organismo de control debe interponerse ante este derecho (Corte Constitucional, 2008).

Por su parte, la T-946 del 2008 concreta acciones investigativas para las empresas prestadoras de servicio, al personal médico y a los jueces cuando se presenta incumplimientos a la normativa de la sentencia (Corte Constitucional, 2008). Mientras que la T-388 del 2009 reafirma

una vez a las regulaciones en cuanto a la objeción de conciencia presentadas por los funcionarios que posibilitan una interrupción del embarazo, recordándoles sus obligaciones y deberes (Corte constitucional, 2009). La sentencia T-636 de 2011 en articulación con las EPS determinó criterios asociadas al deber de estas, donde no se debe juzgar la posición de la mujer al momento de probar una la existencia de una afectación fetal o requerir denuncias para proceder a realizar a practicar un aborto (Corte Constitucional, 2011). Por consiguiente, la T-585 de 2010 recalca una vez más que es relevante el diagnóstico para efectuar una IVE en el momento adecuado, basado en una atención integral (Corte Constitucional, 2010).

No obstante, la T-841 de 2011 hace énfasis en el voto de confidencialidad y reserva frente a los casos por abortos, involucrando el derecho a abortar no importando la edad gestacional del embarazo (Corte Constitucional, 2011). Finalmente, la sentencia T-532 de 2014 donde se refirman algunos componentes de la interrupción voluntaria del embarazo, ordenando un plazo mínimo de cinco días para proceder a intervenir cuando el embrazo tenga una edad gestacional avanzada (Corte Constitucional, 2014).

2.5. Matriz Categorial

La matriz que se demuestra a continuación estuvo fundamentada en la coyuntura existente entre el propósito general y los tres propósitos específicos situados en el marco de esta investigación, siendo relevante la apreciación de la teoría enmarcada sobre las representaciones sociales del autor Serge Moscovici, la cual dio soporte y validez a la construcción de este estudio investigativo, en aras de conocer cuáles eran las representaciones que los y las informantes tenían con respecto a la práctica del aborto, de ahí surgen las supracategorías alusivas a los conocimientos, actitudes y emociones. Dicho lo anterior, se hizo necesario traer a colación que, en el caso de las investigaciones de carácter cualitativo, la utilización de las categorías de análisis es un elemento que coadyuva a una adecuada estructuración en un estudio descriptivo (Rivas, 2015).

Tabla 1*Matriz Categorical*

PROPÓSITO GENERAL: Analizar las representaciones sociales sobre la práctica del aborto en la comunidad estudiantil de la corporación Universitaria del Caribe- CECAR.			
PROPÓSITOS ESPECÍFICOS	SUPRACATEGORÍAS	CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS
1. Examinar los conocimientos sobre la práctica del aborto en la comunidad estudiantil de la Corporación Universitaria del Caribe-CECAR.		Conocimientos sobre la práctica del aborto	<ul style="list-style-type: none"> ● Definición del aborto ● Tipos de aborto ● Condiciones para abortar ● Métodos abortivos ● Pensamiento sobre la legalización del aborto

<p>2. Conocer las actitudes sobre la práctica del aborto en la comunidad estudiantil de la Corporación Universitaria del Caribe-CECAR.</p>	<p>Representaciones sociales sobre práctica del aborto</p>	<p>Actitudes frente a la práctica del aborto</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Postura o posición frente a la práctica libre del aborto ● Actitud frente a la legalización del aborto ● Actitud frente a noticias de aborto ● Actitud frente a una maternidad no deseada ● Consideración de las causales para abortar
--	--	--	--

<p>3. Identificar las emociones que emergen sobre la práctica del aborto en la comunidad estudiantil de la Corporación Universitaria del Caribe-CECAR.</p>		<p>Emociones frente a la práctica del aborto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Sentir generado por información sobre aborto ● Emociones generadas frente a la práctica libre del aborto ● Sentir frente a la legalización total del aborto ● Sentir frente al rechazo por aborto bajo las causales ● Emoción generada frente al aumento del aborto inseguro
--	--	---	--

Fuente: elaboración propia.

Capítulo III: Metodología

3. Metodología

3.1 Paradigma de investigación

En el campo de las ciencias sociales y educativas el paradigma interpretativo, tiene mucha relevancia dentro de estos dos ámbitos, dado que posibilita el estudio de fenómenos presentados normalmente en un determinado contexto, como bien lo dice su nombre interpreta las diferentes realidades que no pueden ser explicadas por otras disciplinas como lo es las ciencias naturales; es así como desde este paradigma se pretendió analizar y estudiar las representaciones sociales sobre la práctica del aborto en la Corporación Universitaria de Caribe CECAR, mediante estrategias o métodos que permitirán conocer la realidad de esta práctica, gracias a los aportes que se puedan encontrar en el campus universitario antes mencionado.

Este enfoque a su vez busca la interacción y la relación entre lo simbólico y lo interpretativo, teniendo presente que estos dos aspectos varían según el campo o la población de intervención con el que se pretende trabajar, ya sea porque hay percepciones o conocimientos que son vistos desde una mirada cultural, religiosa, social, política o económica que influyen de forma directa o indirecta en los individuos. De esta manera, los individuos construyen la acción interpretando y valorando la realidad en su conjunto de modo analítico-descriptivo. Desde el contexto se le da su significado pleno” (Ricoy, 2006, pág. 16).

3.2. Enfoque de investigación

La estrategia metodológica que facilitó la exploración e indagación en el estudio de las representaciones sociales sobre la práctica del aborto en la comunidad estudiantil de la Corporación Universitaria del Caribe-CECAR fue fundamentada en un enfoque cualitativo, el cual “se basa en métodos de recolección de datos no estandarizados ni predeterminados completamente. Tal recolección consistió en obtener las perspectivas y puntos de vista de los participantes (sus

emociones, prioridades, experiencias, significados y otros aspectos más bien subjetivos)” (Hernández, 2014). Por ello, con esta investigación se pretendió recolectar y analizar la información de los conocimientos, actitudes y emociones relatadas por los entrevistados con respecto a la práctica del aborto, desde sus creencias religiosas, culturales y sociales, con el propósito principal de analizar las representaciones sociales en el contexto universitario para tener una visión general de la misma.

A partir de lo anterior, es preciso mencionar que la investigación se estructura en un enfoque cualitativo simple, el cual, epistemológicamente se constituye como una manera de analizar las situaciones problemas o de necesidades del ser humano y las realidades por las que este atraviesa, llegando a la consolidación de conocimientos que sirven como base para entender el comportamiento, el pensamiento, las actitudes, entre otras, de estos (Sandoval, 2002). La esencia de este enfoque de investigación se centra en la necesidad de establecer conexión con las personas y sus contextos o realidades en aras de “poder descubrir o reconocer, los conflictos y fracturas, las divergencias y consensos, las regularidades e irregularidades, las diferencias y homogeneidades, que caracterizan la dinámica subyacente en la construcción de cualquier realidad humana que sea objeto de investigación” (Sandoval, 2002).

Por otra parte, según este mismo autor la estructura cualitativa no posee cimientos estáticos, los cuales no se puedan moldear, es decir, es un enfoque que le da flexibilidad al investigador/a para realizar cambios en lo desarrollado inicialmente, tales como en la metodología y la forma en la que se obtiene, analiza e interpreta la información.

3.3. Informantes y criterios de selección

El autor Mendieta (2015), define a los informantes como las personas sujetas a estudiar, quienes mediante la técnica empleada, suministraron información que posibilitó dar direccionamiento a la investigación, por ello, en aras de analizar las representaciones sociales sobre la práctica del aborto en la comunidad estudiantil de la corporación Universitaria del Caribe, se

realiza la selección de un alumno(a) por programa, los cuales estuvieron en calidad de informante de forma libre y voluntaria. En este sentido, es preciso señalar que los programas seleccionados fueron: Diseño Industrial, Ingeniería de Sistemas, Arquitectura e Ingeniería Industrial (Facultad de Ciencias Básicas, Ingenierías y Arquitectura); Licenciatura en Pedagogía Infantil, Trabajo Social, Psicología y Ciencias del Deporte y la Actividad Física (Facultad de Humanidades y Educación); Derecho (Facultad de Derecho y Ciencias Políticas); y Economía, Contaduría Pública y Administración de Empresas (Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas) (s.f.). En total 12 informantes claves participaron dentro del proceso de recolección de información.

Cabe señalar, que los informantes bebían estar activos a cada programa, no importando si estos tenían o no experiencia con el tema abordado o si por el contrario eran madres o padres, ya que lo relevante de su participación era conocer que conocimientos, emociones y actitudes tenían con respecto a la práctica del aborto.

3.4. Técnicas e Instrumentos

La técnica de la entrevista está “basada en un diálogo o conversación “cara a cara”, entre el entrevistador y el entrevistado acerca de un tema previamente determinado, de tal manera que el entrevistador pueda obtener la información requerida” (Arias, 2012, pág. 73). En esta instancia, es pertinente tener en cuenta las condiciones actuales de pandemia, la cual obstaculizó llevar a cabo la técnica de la entrevista de forma presencial, lo que obligó implementarla de manera virtual. Resaltando que, la técnica desarrollada para analizar las representaciones sociales en el contexto cecarense, fue la entrevista semiestructurada, debido a que “aun cuando existe una guía de preguntas, el entrevistador puede realizar otras no contempladas inicialmente. Esto se debe a que una respuesta puede dar origen a una pregunta adicional o extraordinaria. Esta técnica se caracteriza por su flexibilidad” (pág. 74).

Igualmente, a través de ella se pudo acceder al logro de una descripción subjetiva y narrativa de nuevas visiones sobre la práctica del aborto en los profesionales en formación; de la

misma manera, se denota que a los entrevistados se les realizó las mismas preguntas, respondiéndolas con libertad, expresando sentimientos y puntos de vista, lo que permitió organizar información de interés, que dieron respuesta a los propósitos de la investigación y en las grabaciones de audio aumentará la exactitud de los relatos expuestos durante las entrevistas, por otro lado, el instrumento a utilizar fue el formato de entrevista donde “el investigador señala los temas o aspectos en torno a los cuales va a preguntar. Según el grado de estructuración puede tener preguntas ya formuladas, o sólo enunciados temáticos” (Hurtado, 2012, pág. 169).

Por otra parte, a partir de lo mencionado por Moscovici (1979), las representaciones sociales son una especie de ente que contiene características tangibles, mismas que se pueden observar en todo lo que se realiza, en el lenguaje verbal y gestual, por lo que mayormente las relaciones sociales este elemento se sitúa y se constituye como un eje que permite interpretarlas; a la final, las representaciones sociales aportan la construcción de un pensar y a la creación de figuras mentales que en síntesis coadyuvan a la cimentación de una opinión con referencia a un tema o a la realidad, basándose en ideologías, saberes, conocimientos, entre otros, obtenidas en las experiencias socio educativas de los seres humanos.

De esta manera, la investigación se sustentó, fundamentó y se construyó a partir de los aspectos que se han mencionado, cobrando mayor importancia e incidencia con la utilización de enfoques, metodologías y técnicas que posibilitaron la alimentación y desarrollo de la misma, en función de la obtención de información dentro del campo o contexto de la Corporación Universitaria del Caribe CECAR.

3.5. Proceso de análisis de la información

Para el proceso de análisis de la información obtenida a través de las diferentes entrevistas, es importante tener en cuenta los conceptos de codificación, estructuración y análisis, dado a que esta investigación se orienta desde un enfoque netamente cualitativo. Según Monge (2015) el término codificación aborda

Proceso sistemático y riguroso de análisis y conceptualización por medio del cual se aplican procedimientos y estrategias que culminan con el surgimiento de una categoría central cuya caracterización va a ser expresada en términos de una teoría emergente (p. 79).

De igual forma, Holton (2010) refiere que la codificación coadyuva al análisis de las categorías y obliga a la persona que investiga a hacerse preguntas, en aras de mejorar el proceso de análisis de la información, la cual se organiza por líneas siendo estas los llamados códigos. Asimismo, este proceso contribuye a la estructuración desde el ámbito de los conceptos, imprescindible para poder realizar un procedimiento analítico de la información recolectada bajo los métodos teóricos en los que se solidifica la investigación.

Por otro lado, el término de estructuración según Martínez (2008), es un proceso que en principal lleva al investigador o instigadora a hacer uso de “metáforas y analogías”. Este mismo autor menciona que “el mejor modo de comenzar la estructuración es seguir el proceso de integración de categorías menores o más específicas en categorías más generales y comprensivas”; de igual manera, específica que la estructura puede abordarse desde una perspectiva más amplia, reconociéndola como una categoría eje, la cual, implica un constructo de detalles y un carácter de complejidad. De acuerdo con lo anterior, Marín, Hernández y Flores (2016) refieren que en este proceso puede ser de gran utilidad la creación y formulación “de gráficos (con flechas y tipos de relaciones), que permiten integrar las categorías y captarlas en forma simultánea”.

Es así, el término el análisis permite hacer un proceso de comprensión e interpretación de lo leído, lo escuchado y/o lo sentido en una investigación, por que la persona que la lleva a cabo debe recopilar la información y estructurar la, en el caso de la investigación cualitativa, a través de la codificación (Sarduy, 2007). Reiterando lo anterior, según Sadin (2003) “el análisis de la información es un proceso cíclico de selección, categorización, comparación, validación e

interpretación inserto en todas las fases de la investigación que nos permite mejorar la comprensión de un fenómeno de singular interés” (citado en Simão, 2010).

Partiendo de la aplicación de la entrevista de tipo semiestructurada, se procedió a transcribir de forma manual cada una de ellas, con el fin de tener una mejor organización referente a las mismas, dando paso a la codificación de la información, posibilitando de tal manera crear citas libres alusivas a conceptos, palabras e ideas claves. Destacando que esta codificación permite al investigador utilizar números o palabras que considere, y a su vez permite entrelazar patrones que contribuyen a la comprensión de la información obtenida, relacionada a un determinado tema, en este caso, las representaciones sociales de la práctica del aborto.

3.6. Procedimiento de la Investigación

El presente trabajo investigativo, surgió a partir de la necesidad de investigar sobre un tema que tuviera mucha incidencia dentro de la sociedad, como es el caso de la práctica del aborto, es así que surge la idea investigativa a partir de críticas- reflexivas en el semillero GEPORA dentro de procesos consolidados, en el cual se fundamenta la importancia de investigar tema actuarles, impactantes, polémicos y de interés que tuviera gran auge en la sociedad. Por tal motivo, se inicia en la construcción del planteamiento del problema, donde se hizo una descripción general de la definición de aborto según diferentes autores y las tasas de aborto inseguro que se han presentado a nivel mundial, arrojando de este modo la pregunta problema, dando paso a la construcción teórica sobre la práctica del aborto. No obstante, fue preciso realizar una búsqueda minuciosa en bases de datos confiables de investigaciones que apuntan al tema a estudiar, además, de la formulación del propósito investigativo que direccionaron un proceso consecutivo que diera respuestas claras y confiables a la problemática expuesta y resaltando las razones que justifican esta investigación.

Mediante la información abarcada durante el cuerpo del trabajo y una vez definido todos los referentes teóricos del tema en cuestión, se selecciona la metodología investigativa, con la

finalidad de otorgar validez y rigor a las representaciones sociales sobre la práctica del aborto, específicamente con el paradigma interpretativo y el enfoque cualitativo, posibilitando conocer los puntos de vista de las personas y las experiencias subjetivas de las mismas con relación a un tema en específico.

A su vez esta investigación tiene explicitado los informantes y criterios de selección, la técnica de entrevista semiestructurada como medio de recolección, el cronograma que fue diseñado a partir del primer momento en que surgió esta idea investigativa y el recorrido que ha tenido en materia de construcción y fundamentación. Otro aspecto encontrado durante este procedimiento es el presupuesto donde se visibilizan todos los gastos que ha generado el abordaje de este tema y, por último, están las consideraciones éticas donde se especificó la finalidad de este trabajo y los pasos a seguir teniendo en cuenta los fines de la información obtenida y el consentimiento informado de todas las personas involucradas en este proceso.

Seguidamente, se diseña el instrumento como medio de recolección de información, el cual constó de 15 preguntas realizadas a través de entrevista semiestructurada donde participaron 12 estudiantes de la corporación pertenecientes a los programas presenciales que brinda la misma, resaltando que, previamente dicho instrumento fue validado por tres trabajadoras sociales conocedoras del tema investigado. Una vez que todas las entrevistas fueron aplicadas a los (as) colaboradores, se procedió a realizar la respectiva transcripción y a su vez a utilizar el programa Atlas.ti, donde se elaboraron citas libres con la finalidad de crear códigos con base a los aportes expuestos por los informantes claves, consecuentemente estos fueron vinculados o asociados a las categorías principales alusivas a los tres propósitos específicos enmarcados dentro de esta investigación, luego de ello, se diseñaron redes que permitieron extraer los resultados con los que se hizo el respectivo análisis.

Cabe señalar, que este trabajo investigativo se apoyó en un criterio de codificación inductivo-deductivo, dado que el primero permitió tomar tal cual la información suministrada por los (as) informantes claves, surgiendo de esta manera el nombre de los códigos, con base a la

indagación realizada en las entrevistas. Mientras que el segundo, estuvo orientado a la interpretación de todos los aportes de los colaboradores, en aras de que el investigador pudiera asignarle un código que considerara. En ese sentido, es relevante destacar la contribución del autor Julio Mejía Navarrete, cuando expresa que “el criterio inductivo-deductivo se inicia con un marco teórico para plantear macro categorías y la definición de cada una de ellas. Posteriormente, a partir del examen del discurso emergen categorías más específicas” (2011, pág. 54).

3.7. Limitaciones

Atendiendo a que en un primer momento la investigación pretendió ser realizada en la Corporación Universitaria del Caribe CECAR de manera presencial, siendo este el campo donde se encontraron adscritos los y las informantes claves, este pensamiento u organización tuvo que ser replanteado debido a la emergencia sanitaria provocada por el Covid-19, obligando de tal forma a los (as) investigadores a llevar a cabo su procedimiento investigativo virtualmente, es decir, que el instrumento utilizado se aplicó mediante la modalidad virtual desde la plataforma Google Meet, imposibilitando tener un acercamiento directo con las personas entrevistadas.

De la misma manera, otro factor asociado a las limitaciones del trabajo en cuestión fue la búsqueda del estudiantado a los cuales se le aplicaron las entrevistas, convirtiéndose en una dificultad mayor al ser realizada a todos los programas presenciales que oferta la institución antes mencionada, dado que, algunos de ellos (as) no pudieron colaborar con el proceso de recolección de información; sumado a ello, eran pocos los contactos que los (as) investigadores tenían. Motivo por el cual, se tuvo que recurrir a diferentes actores institucionales entre los que se encontraron docentes de la corporación, quienes facilitaron algunos de los contactos, lo que permitió adelantar algunas de las entrevistas en el tiempo estipulado. Sin embargo, pese a todo este suceso se logró materializar todas las entrevistas a cada uno de los y las estudiantes pertenecientes a todos los programas propuestos en la investigación, lo que pone de manifiesto el arduo trabajo llevado a cabo para la obtención de las fuentes de información.

3.8. Consideraciones Éticas

Teniendo en cuenta que esta investigación se realizó sólo con fines académicos, la información facilitada por los estudiantes de la Corporación Universitaria del Caribe CECAR fue utilizada netamente para la construcción y fundamentación de la investigación, de tal forma que se generó un voto de confidencialidad al momento de recolectar dicha información.

Otra consideración que se tuvo en cuenta la aprobación del suministro de información mediante el consentimiento informado de los y las participantes para hacer uso de sus aportes en la investigación, proporcionándoles una copia con la finalidad de recordarles las condiciones acordadas, en vista de que su participación debe ser voluntaria. Atendiendo a que, las entrevistas fueron aplicadas de forma virtual por la plataforma Google Meet, donde se le pidió el consentimiento para grabar y hacer uso de sus aportes en la investigación; una vez que se realizó este paso se procedió a mencionar el nombre de la investigación, seguido de los propósitos y los intereses que dieron pie para hacer una investigación de tal magnitud.

Capítulo IV: Los resultados

4. Análisis interpretativo de la información empírica recogida

A continuación, se presentan la interpretación realizada en cuanto en tanto a la información empírica encontrada en función de la aplicación de las entrevistas de tipo semiestructurada a 12 estudiantes de la Corporación Universitaria del Caribe CECAR, adscritos a los programas presenciales que oferta la institución. El instrumento utilizado como medio de recolección de información estuvo constituido a partir de 15 interrogantes direccionados a conocer las representaciones sociales en torno a la práctica del aborto, de las cuales se establecieron las categorías que seguidamente se mencionan: conocimientos, actitudes y emociones. Teniendo en cuenta lo anterior, es preciso mencionar las subcategorías y su respectiva codificación, quienes corresponden a las preguntas realizadas en el marco de dichas entrevistas.

A) Conocimientos

En esta categoría se buscó examinar los conocimientos que tuvieron los informantes claves, relacionado a la definición del aborto, tipos, condiciones en las que se puede practicar, métodos abortivos y pensamientos sobre la legalización de este.

B) Actitudes

En esta categoría se buscó conocer las actitudes sobre la práctica del aborto, entre ellas se distinguen la postura o posición ante la práctica libre del aborto, la actitud frente a la legalización, la actitud frente a las noticias de aborto, la actitud frente a lo que debe hacer una mujer cuando queda embarazada y no desea ser madre y las consideraciones que tienen los participantes sobre las causales para abortar.

C) Emociones

En esta categoría se buscó identificar las emociones que se pudieran desprender de la práctica del aborto, asociados al sentir cuando tienen información que una mujer abortó, seguido

de las posibles emociones que se generan en una mujer que se práctica libremente un aborto; lo que sienten ellos (as) si el aborto fuese legalizado, al igual que si una mujer aborta mediante las causales proferidas por la corte constitucional en el año 2006 a través de la sentencia C 355 y es rechazada; y finalmente, la emoción que se genera al saber que se ha aumentado la tasa de abortos inseguros y muchas mujeres exponen sus vidas porque este, no es permitido.

➤ Códigos de los entrevistados

Participante NCD: Estudiante de Ciencias del Deporte

Participante DII: Estudiante de Ingeniería Industrial

Participante LA: Estudiante de Arquitectura

Participante TPS: Estudiante de Psicología

Participante LDIS: Estudiante de Ingeniería de Sistemas

Participante DDI: Estudiante de Diseño Industrial

Participante APE: Estudiante de Economía

Participante ALDS: Estudiante de Administración de Empresas

Participante ATS: Estudiante de Trabajo Social

Participante KPI: Estudiante de Pedagogía Infantil

Participante JOD: Estudiante de Derecho

Participante LKC: Estudiante de Contaduría

4.1. Categorías: Representaciones sociales sobre el aborto

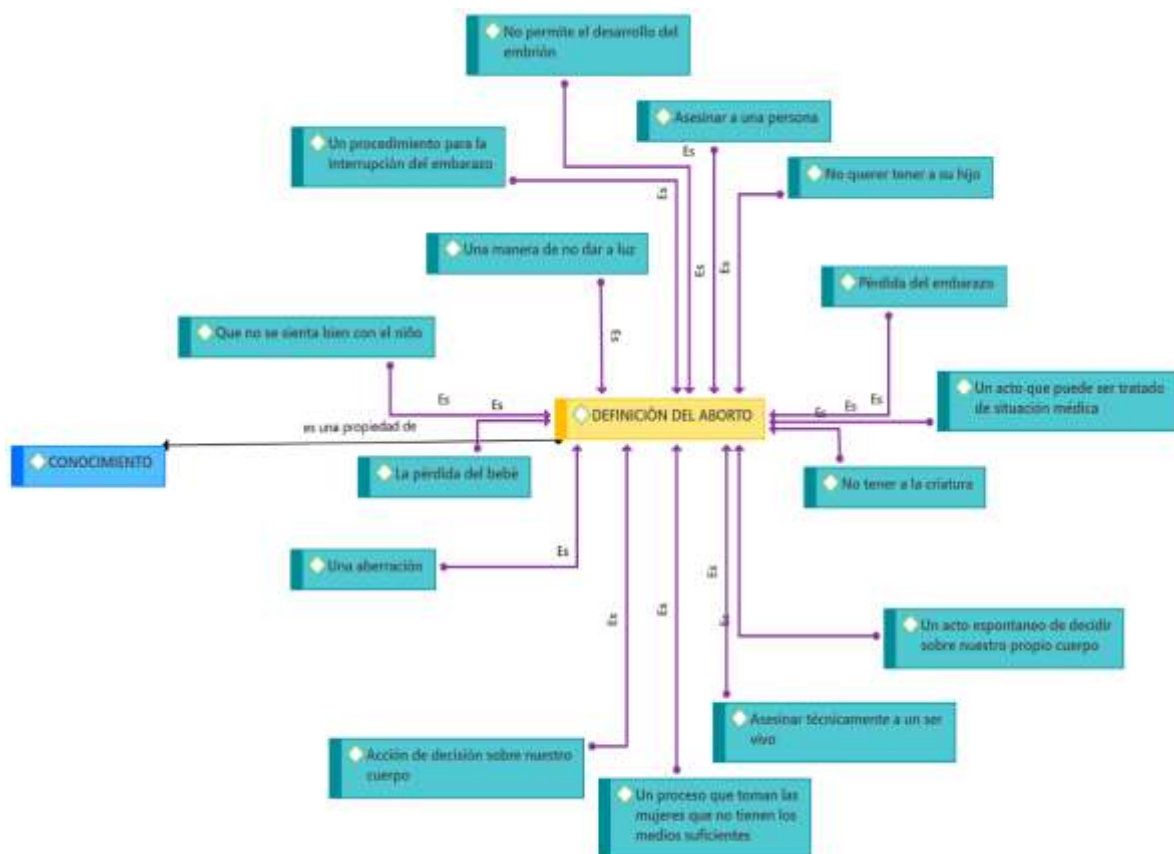
4.1.1. Categoría de conocimiento

Ahora bien, haciendo alusión a lo que se pretendió conocer con base al primer propósito específico establecido en este trabajo investigativo, se pudieron develar los diferentes conocimientos que los y las informantes le dieron a la práctica del aborto, siendo este elemento

la primera categoría, el cual está estructurado por subcategorías, en donde se encontró lo indicado a continuación:

Figura 3

Red de entrevistas: Definiciones sobre la práctica del aborto



Fuente: elaboración propia desarrollada a partir del programa ATLAS.ti

Según lo develado por la red gráfica orientada a la definición del aborto, teniendo presente los criterios establecidos por los y las entrevistadas, estos consideraron que el aborto es visto como un proceso en el que intervienen los profesionales médicos, con la finalidad de interrumpir el embarazo y no permitir el desarrollo del embrión. En otras palabras, es una manera de no dar a luz, perdiendo de tal forma el embarazo y por ende el bebé. Por otra parte, también fue especificado como un acto espontáneo en el que la mujer decide sobre su propio cuerpo, conceptualizándolo

como la acción llevada a cabo frente a la vulnerabilidad presentada en las mujeres respecto a carencias de los medios.

Es importante enmarcar el comentario, expuesto por el participante APE (2021) donde asevera que: “para mí el aborto se puede definir como la acción de decisión sobre nuestro cuerpo o interrupción del embarazo, pues, por consideraciones personales” (Cita 9:1). No obstante, algunas de las personas a las que se les realizó la entrevista determinaron que la práctica en cuestión es una aberración, donde hay un asesinato de una persona o un ser vivo. De igual manera, esta es sinónimo de no sentirse cómoda con el niño y no querer tenerlo. Para fundamentar lo antes mencionado, la persona participante DII (2021) señala que “yo lo describiría como un proceso que toman las mujeres que no tienen los medios suficientes o no se sienten a gusto con ese bebé que viene en camino” (cita 4:27).

Como la defino, bueno que es una aberración, no me parece independientemente de cómo se haya concebido, o sea, como haya sido, no me parece bien el hecho que le quiten la vida a un ser que no tiene la culpa de nada (participante KPI, 202, cita 12:1)

De esta forma, el aborto es visto como una práctica donde se interviene el embarazo en aras de que este no evolucione, esta interrupción puede estar guiada o hecha de forma espontánea o con ayuda externa de otra persona (Amnistía Internacional, s.f). Dicha práctica es una situación que por muchos años ha sido desarrollada, no importando el estrato de la persona y las condiciones en las que se practica; para los y las entrevistados, el aborto es una dicotomía, es sinónimo de ambivalencia, pues en este emergen posturas, las cuales engloban una discusión entre grupos de la sociedad, por un lado se puede observar quienes están de acuerdo, definiéndolo como un proceso al que la mujer se somete en pro de ejercer el derecho a decidir sobre su cuerpo, garantizándose de esta forma, a través de la legalidad, la salud y la integridad, así como sus derechos humanos.

Por otra parte, a raíz de todo estas indagaciones se pudo apreciar que alrededor de este tema hay fuertes creencias que están ligadas a perspectivas morales o religiosas para afirmar que abortar es concebido como una aberración y que no debería existir un motivo por el cual se llegue a concluir esta práctica; todo ello fundamentado en indicios que se está matando a un ser o un niño (a) y que independientemente de todo, la vida es una bendición, por lo que se debe tener a ese ser, aun cuando la mujer o la familia no tenga las condiciones para satisfacer las necesidades básicas de este, o cuando no lo desea.

En cuanto a las definiciones dadas por las personas entrevistadas es preciso aludir que estas son diversas, ya que, según lo demostrado a partir de las entrevistas, el aborto es un concepto que está ligado a características e imágenes basadas en perspectivas religiosas, políticas y sociales, lo que permite conocer que una parte significativa de las personas informantes desconocen o no tienen certeza de una definición real del mismo, acentuando sus argumentos o posturas mediante las representaciones sociales que se adentran en la práctica del aborto, visualizado en los diferentes artefactos culturales que la sociedad se ha encargado de demostrar, tales como canciones, videos y demás fuentes de información como las redes sociales, reforzando ideologías que permean la construcción de pensamientos e ilustrativos referente al tema y esto a la luz de la teoría es el campo de representación (Olivares, 2015).

No obstante, se encuentran las personas que están en desacuerdo y exceptúan algunos casos, en los que se puede llevar a cabo, abordándolo a su vez como un proceso en el que se acaba con la vida de un ser, es así como las leyes colombianas acredita a los abortos que están fuera de las causales como un delito estipulado en el artículo 122 del código penal determinando que cualquiera mujer que perpetre un aborto o que consienta que otra lo practique puede llegar a tener una privación de la libertad (Gómez, 2018). Debido a que, los informantes piensan que es un ser que no tiene ninguna culpabilidad de las acciones, principalmente de la mujer, siendo esta es quien debe cuidarse, es decir, utilizar métodos anticonceptivos, si no desea quedar embarazada; afirmación que está fuertemente ligada al contexto social, entendiendo que en la actualidad permanece un arraigo machista, ligado al rechazo y prejuicio hacia las mujeres, que refuerzan una

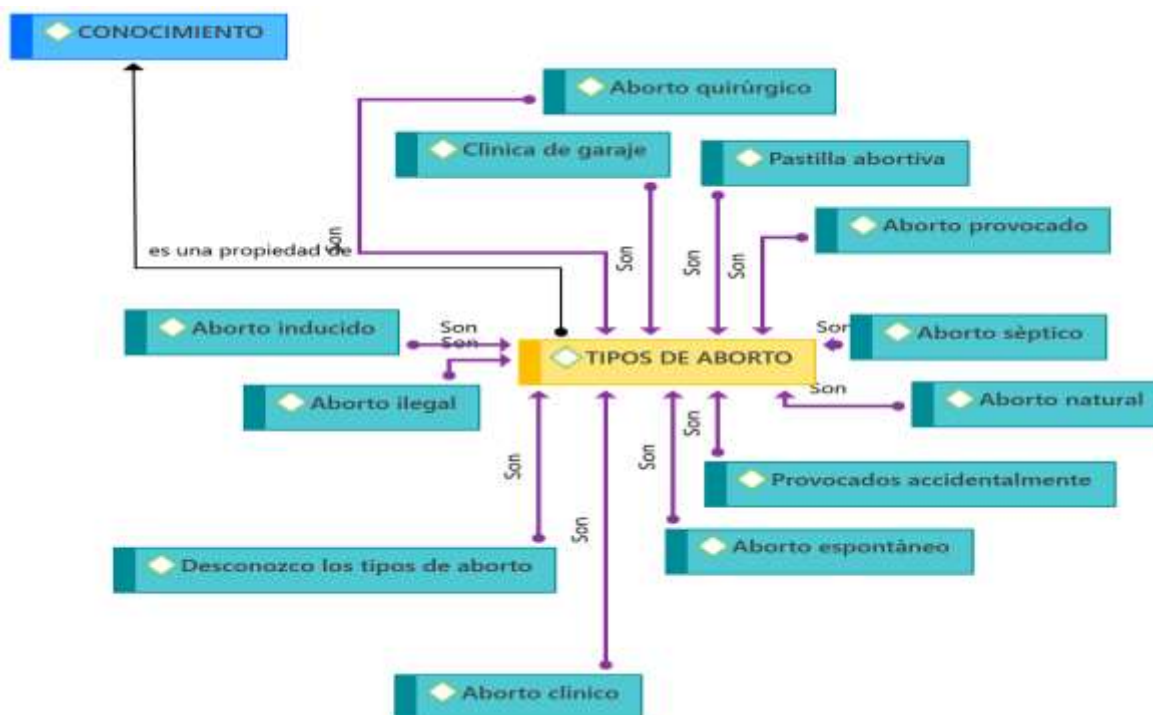
naturalización respecto a la violencia y discriminación ejercida sobre las mismas, yendo de la mano con la marcación de los roles y estereotipos de género presentes en la sociedad (DANE et.al. 2020).

Sumado a ello, toda esa supuesta responsabilidad recae sobre la mujer ignorando el papel que tiene el hombre; ideales que refuerzan el arraigo cultural sobre el rol de la misma dentro de la sociedad, cobrando mayor fuerza la desigualdad e inequidad de género. Adicionalmente, la sociedad se ha encargado de retribuirle a la práctica del aborto un significado negativo, ya que en la mayoría de las ocasiones representa al embrión como un ser, con vida propia e independiente, quien expresa sus decisiones que busca poner en duda la decisión que toma la mujer, omitiendo que este, no puede considerarse una persona, sino hasta que desarrolla “las cualidades distintivas del ser humano, como el pensamiento, la conciencia o la racionalidad, las cuales surgen después de la segunda semana de gestación, con la aparición de la línea primitiva del aparato nervioso” (Olivo, Linares, & Suárez, et.al 2016). Mientras que el código civil colombiano, en su artículo 90 explicita que “la existencia legal de toda persona principia al nacer, esto es, al separarse completamente de su madre”.

Resaltando que, la información relacionada a la prevención del embarazo y la educación sexual que ofrecen en las escuelas y las empresas promotoras de salud están comprendidas a través de estrategias basadas en simples capacitaciones o charlas donde no se comprende la realidad sobre el sexo, la sexualidad y sobre todo de las relaciones sexuales, puesto que solo se encargan de brindar una información tradicional y genérica, que no tiene un trasfondo a la hora de contrarrestar las problemáticas asociadas al embarazo a temprana edad, enfermedades de transmisión sexual, entre otras. Infiriendo que no están totalmente interesados en aportar para disminuir este problema siendo está convertida en un tabú manejado por metáforas y representaciones obsoletas que no contribuyen de ninguna manera a la solución del problema.

Figura 4

Red de entrevistas: Tipos de aborto



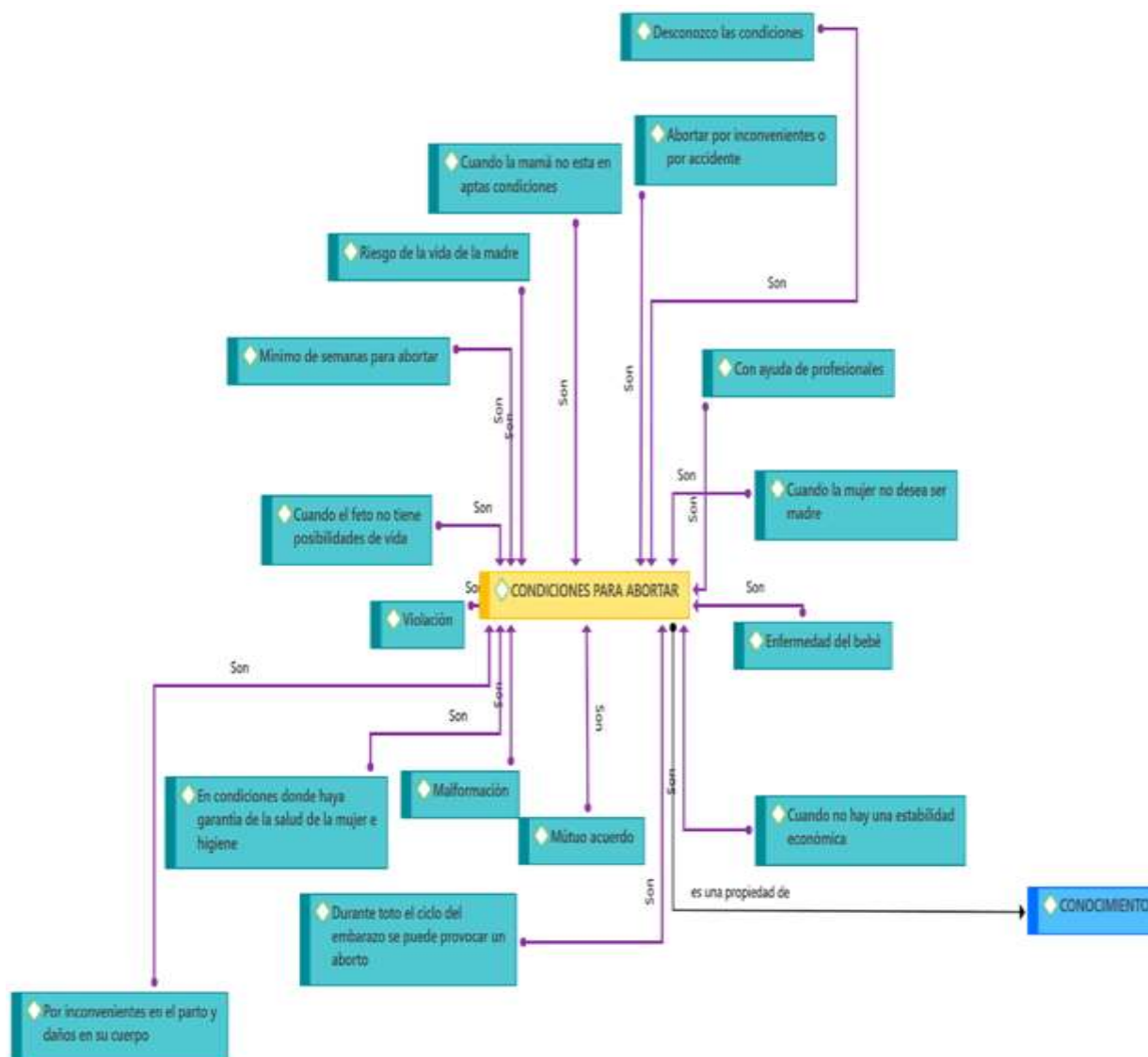
Fuente: elaboración propia desarrollada a partir del programa ATLAS.ti

Los (as) participantes al momento de referirse a los tipos de aborto manifestaron que entre ellos se distinguen los siguientes: aborto quirúrgico, clínica de garaje, pastillas abortivas, aborto provocado, séptico, natural, provocados accidentalmente, espontáneo, clínico, aborto ilegal e inducido. Denotándose esto en la posterior acotación “*Mmm... ¿tipos de aborto?, pues, (...) los que uno normalmente escucha con pastillas o van a una clínica de garaje, eso es lo que he escuchado*” (participante KPI, 2021, cita 12:3). Sin embargo, algunos de ellos desconocen totalmente cuáles son los tipos de aborto. “*Actualmente, los desconozco. No he estado informado de los tipos de aborto, actualmente, no es un tema que me llame mucho la atención investigar*” (participante LDIS, 2021, cita 6:27).

Ahora bien, teniendo presente cuales son los tipos de abortos que existen, es decir, el aborto espontaneo, inducido y quirúrgico, a partir de los resultados obtenidos se visualizó que los (as) entrevistados los confunden y los relacionan con los métodos abortivos, la forma en la que se puede acceder a él, los espacios donde se realizan, y las prácticas asociadas a los mismos, como por ejemplo, ellos (as) mencionan la pastilla abortiva, clínica de garaje, y aborto legal, estableciéndolos dentro de los tipos. Lo que deja al descubierto el desconocimiento de los elementos que permean esta práctica, siendo preciso puntualizar que la desinformación sobre este tema se encuentra vinculada a factores intrínsecos de la sociedad, como la imagen que se le asigna desde la conceptualización de un embarazo hasta la interrupción de este.

Figura 5

Red de entrevistas: Condiciones por las cuales se puede practicar un aborto



Fuente: elaboración propia desarrollada a partir del programa ATLAS.ti

Dentro a las condiciones para acceder a un aborto los informantes dieron a conocer que se puede practicar cuando hay violación, cuando el feto no tiene posibilidades de vida, cuando la vida

de la madre esté en riesgo; a su vez, cuando la mujer no desea ser madre, o no hay una estabilidad económica. De la misma manera, por inconvenientes en el parto y daños en el cuerpo, por enfermedad del bebé y durante todo el ciclo del embarazo. Entre dichas condiciones resaltaron que se lleve a cabo en condiciones donde se garantice la vida y salud de la mujer, que sea realizado con ayuda de profesionales y que haya un mínimo de semanas para abortar.

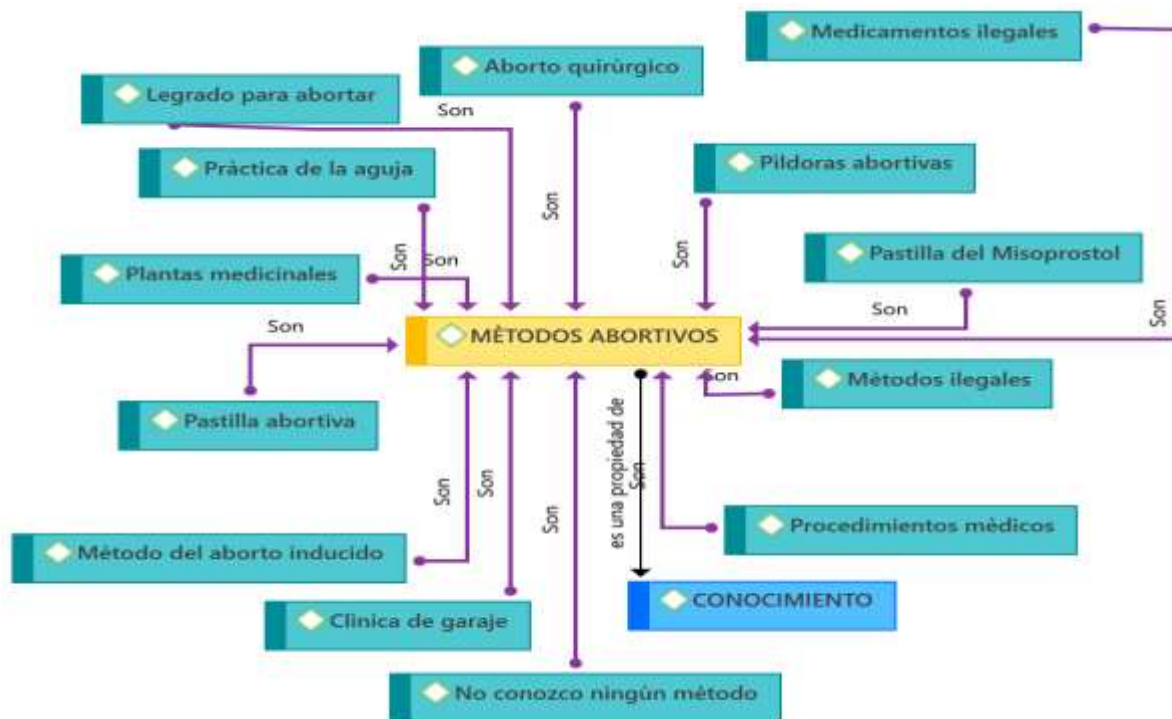
Bueno, yo considero de que si una mujer o una pareja no cuenta con la estabilidad económica o disponibilidad, eh... pues, el deseo de ser madre o padre, pues, eso se debería tener en consideración, además, que el embarazo haya sido provocado por una violación (participante APE, 2021,cita 9:20).

Mientras que un participante manifestó no conocer las condiciones “*desconozco totalmente si se puede practicar o cuales son las condiciones*” (participante LA, 2021, cita 5:2). Es importante resaltar, que este siendo un procedimiento médico, el cual debe cumplir con algunas condiciones, esto en cuanto a cumplir su finalidad, abortar; se ve ligado a las ideologías o creencias que se encuentran en la sociedad, mismas que pueden ser o no compartidas por diferentes grupos de la sociedad. No obstante, las condiciones que se registraron, en gran magnitud pueden ser vistas como una forma de limitar los derechos de la mujer, basándose en reglas o normas de la moral, la cual, impide que la mujer decida sobre su cuerpo. Asimismo, existe un arraigo social hacia la sentencia que despenalizó el aborto en el año 2006, en donde se enuncia tres casos, los cuales, son comunes a la hora de querer acceder al aborto, sin embargo, no son las únicas razones por la que las mujeres, las parejas y las familias acceden a este.

De esta manera, se inhiben algunas o se vulneran los derechos de las personas, pues, en el caso de Colombia, este al no ser legalizado totalmente, las condiciones y el acceso varían.

Figura 6

Red de entrevistas: Métodos Abortivos



Fuente: elaboración propia desarrollada a partir del programa ATLAS.ti

Son métodos abortivos, según las personas receptoras de la información, los referidos en la gráfica; tales como: los medicamentos ilegales, el aborto realizado de forma quirúrgica, el aborto mediante un legrado, práctica realizada con aguja, píldoras y pastilla para abortar, la pastilla que lleva por nombre Misoprostol. Igualmente, métodos llevados a cabo de manera ilegal, procedimientos hechos por médicos, clínica de garaje, abortos de manera inducida y plantas medicinales. Sin embargo, tres de los entrevistados refieren no conocer ningún método que le permita a la mujer recurrir a un aborto, reafirmando esta última idea con la respuesta del participante LKC (2021) cuando mencionó que “no, no los conozco” (cita 14:6). De igual forma, el informante ALDS (2021) da a conocer que los

Métodos abortivos, he escuchado acerca de unas pastas que son abortivas, que se ponen debajo de la lengua, también he escuchado que hay algunas plantas

medicinales que son utilizadas con el fin del aborto o también, hay procedimientos que realizan ya en lugares especializados y pues a veces hay en lugares que no son especializados (cita 10:30).

Consecuentemente, según lo develado por los informantes, referentes a métodos abortivos, se revela que son asociados con los tipos de aborto, siendo este factor una aseveración grave que no permite al aborto ser visto como una práctica que puede llegar a ser segura y responsable, si se lleva a cabo bajo procedimientos fundamentados en aras de preservar la salud y la vida de la mujer, ya que, por lo general, dichos métodos están ligados a concepciones erróneas basados en prácticas tradicionales como lo pueden llegar a ser las hiervas mediciones o cualquier otro procedimiento, poniendo en manifiesto la construcción y materialización de nociones que han sido normalizadas en algunos sectores de la sociedad, a pesar de los avances surgidos en materia de conocimiento, investigación, información y exposición de los derechos.

Mencionando que, los medios de comunicación y las personas influenciadores, son una herramienta de control de las masas, en vista de que, tienen un gran impacto y relevancia dentro de las opiniones públicas, a tal punto que se convierten en lenguajes sociales conjuntos, e incluso pueden llegar a ser manipulables, imposibilitando la libre autonomía referente a la toma de decisiones, originando de esta manera tendencias, con la finalidad de crear distintas formas de interpretar y dar sentido a algún tema en particular (Terán y Aguilar, 2018). Igualmente, desarrollan una perspectiva frente un determinado tema, que a la vez deja entre ver que la persona no es capaz de estructurar una postura o posición de forma individual, sino mediante las representaciones sociales que giran en torno a la aceptabilidad hegemónica, aun cuando esta difieren a los derechos, dado que, en la actualidad, la información que confluye en los medios digitales es un componente poderoso que les permite a las personas conocer sobre diferentes temas no siendo la excepción el del aborto.

Pues, pienso que debe ser un derecho, a medida de que se haga de una manera saludable y que no dañe a la persona que quiera practicarlo, que es una manera de decidir sobre el cuerpo de una persona, porque creo que la mujer es la única que puede decidir, si desea o no quiera tener a su bebé (participante, LA 2021, cita 5: 7).

Ahondando en lo anteriormente expuesto, se reconoce que el pensamiento se construye a partir de postulados o normas de la sociedad, en países como Colombia, donde el aborto no está despenalizado totalmente, existen condiciones para acceder a este proceso, quienes están relacionadas a las condiciones de la mujer, mismas que se denominan como causales, desprendida gracias a una sentencia proclamada por la Corte Constitucional, donde se buscó en primera instancia cumplir con una parte de los derechos correspondiente al principio de la dignidad humana, en función del bienestar y la protección de la calidad de vida, estableciéndose tres casos en los que se puede solicitar un aborto. Si bien, estas son ciertas excepciones dejan de lado el sentir de todas las mujeres y la libertad sobre la construcción de su proyecto de vida, no obstante, este ha sido un gran paso hacia la despenalización del aborto, puesto que, anteriormente como en otros países del mundo, era totalmente restringido o no permitido; atendiendo a que el Estado colombiano es un Estado social de derecho y por ende laico, donde se puede ver la incidencia de la religión ante la toma de decisiones conservadoras.

Con relación a lo anterior, la mayoría de los informantes están de acuerdo con la legalización o aprobación del aborto, coincidiendo de tal forma con lo establecido anteriormente referente a que haya causales o condiciones donde se pueda llevar a cabo en circunstancias como el riesgo de vida de la madre, malformaciones o violación. Exceptuando que, por lo general estas restricciones han sido un desencadenante en el aumento de prácticas ilegales, por ende al aumento de tasas de muertes por abortos inseguros, aun cuando se ha comprobado que al ser legalizada la práctica, disminuyen las tasas de muertes por abortos inseguros y a su vez las de aborto, en palabras del Instituto Guttmacher (2020) “la tasa de aborto es en realidad más alta en los países que restringen el aborto que en aquellos que no lo restringen”, aporte que debe ser tomado como

elemento al momento consolidar argumentos o consideraciones sobre las acciones que deben ser cimentadas en el marco del cumplimiento de los derechos sexuales y reproductivos, siendo este el principal motivo por el que se ha luchado durante tanto tiempo.

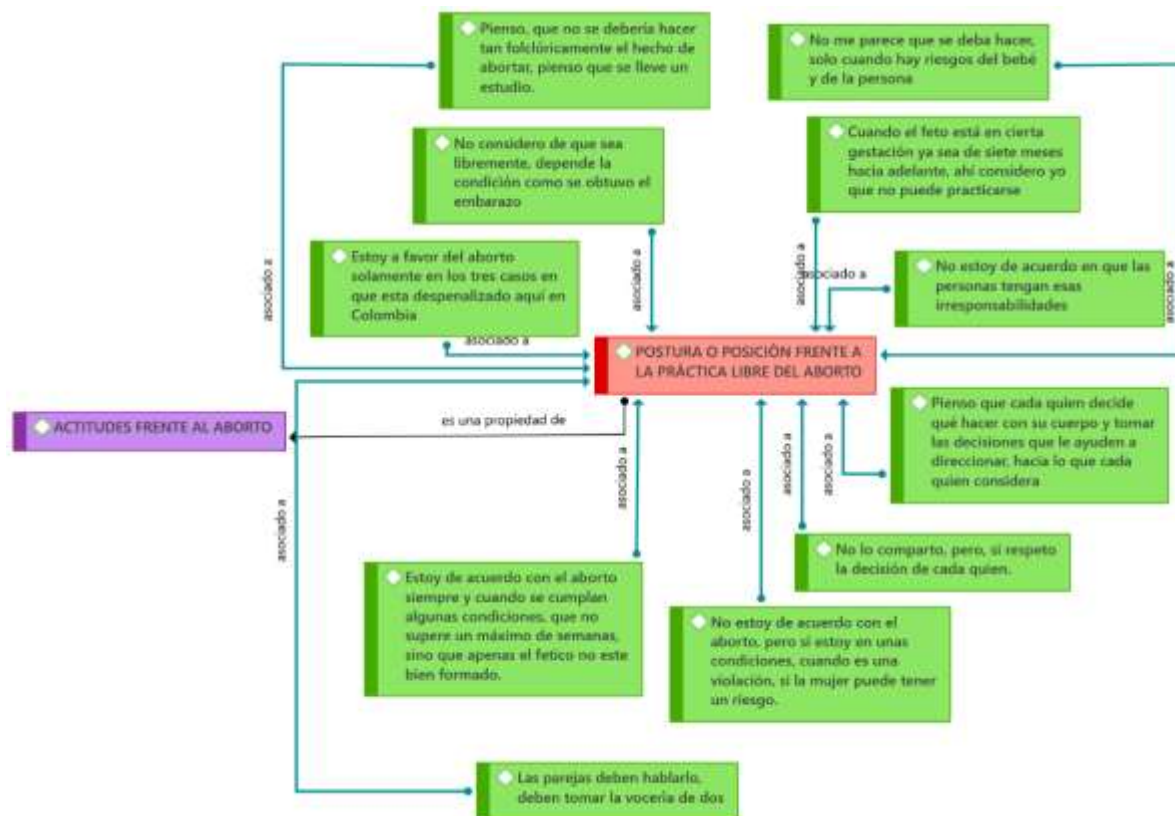
Sin embargo, aunque estas tres condiciones son un derecho fundamental que la corte establece, entre los pensamientos más comunes de los participantes se encontró que la mujer no debe considerar la acción de abortar, optando por tener a la criatura, criarlo o darlo en adopción, imputándole a la misma la responsabilidad de cuidar o proteger a la vida de un ser, que según estos mismos se está formando dentro de ella, denotándose una contradicción entre lo que supone ser un derecho a decidir sobre su propio cuerpo y el peso o la presión que la sociedad ejerce sobre la mujer, siendo uno de los estereotipos ser cuidadora de un niño o niña.

4.1.2. Categoría de actitudes

En concordancia, al propósito número dos de esta investigación, en el cual, se buscó conocer las actitudes que los y las participantes tenían con referencia a la práctica del aborto, siendo este componente la segunda categoría, misma que se cimienta en subcategorías, donde se pudo apreciar:

Figura 8

Red de entrevistas: Postura o posición frente a la práctica libre del aborto



Fuente: elaboración propia desarrollada a partir del programa ATLAS.ti

Las posturas o posiciones que los informantes claves expresan tener con relación a la práctica libre del aborto, son diversas, sustentado bajo el pensamiento de que cada persona se direcciona hacia lo que considera mediante sus decisiones, siendo una de esas en el cuerpo; y la vocería debe estar a cargo de las personas que integran la pareja. Otras están sujetas a las condiciones como las semanas, donde el feto aún no se ha desarrollado, cuando se constituye una violación, cuando la mujer y/o el bebé tengan algún riesgo, e inclusive dependiendo la forma de como se obtuvo el embarazo y teniendo en cuenta las causales por las que se despenaliza en Colombia, para estar de acuerdo o a favor. Por otro lado, aluden que, no se puede practicar un

aborto cuando el feto tiene siete meses en adelante, ya cuando esté se encuentra en cierta gestación; también, alegaron que se debe respetar la decisión de las personas, aún cuando no la comparte. Sobresaliendo el pensamiento o consideración de que no debe ser una práctica folclórica o libre y el desacuerdo en cuanto en tanto a que las personas no deben obtener esas irresponsabilidades.ç

Pues, pensaría de que para practicarse un aborto, eh... una persona más que todo la mujer debe estar preparada tanto física como psicológicamente, porque tomar una decisión así no es fácil, como dije anteriormente, o sea, yo estoy a favor del aborto solamente estoy digamos que en los tres casos en que esta despenalizado aquí en Colombia (participante JOD, 2021, cita 13:48).

A raíz de lo anterior en cuanto a la postura o la posición que asumen los informantes frente a la práctica libre del aborto, se puede apreciar que estas están estrechamente relacionadas a opiniones subjetivas frente a lo que debe hacer o no una mujer, independientemente del contexto en el que se haya situado el embarazo, dejando al descubierto la inexistencia del derecho a la autonomía, que se sitúa como una de las más relevantes para lograr la igualdad de género y consecuentemente eliminar todo acto de violencia en contra de las mismas, entendiéndose a su vez como aquella que constituye capacidades para materializar proyectos individuales coyunturados a la creación de oportunidades y estrategias para alcanzarlo; es relevante destacar que la autonomía de género trata sobre el “grado de libertad que una determinada mujer goza para actuar conforme a su elección y deseo y no con la de otros” (Observatorio Nacional Ciudadano, 2017). Lo anterior, supone que cualquier persona tiene derecho a decidir sobre su propio cuerpo, constituyéndose entonces como un derecho fundamental en la vida social y personal de cada individuo.

De igual forma, algunos de los (as) colaboradores se fundamentaron en opiniones donde la mujer debe tomar una decisión ligada a lo que considere su pareja o cualquier otro familiar, lo que supone que ellas, podrían no estar seguras de sus decisiones al momento de solicitar un aborto, aun así cuando dicho embarazo haya sido concebido de forma indeseada producto de una violación

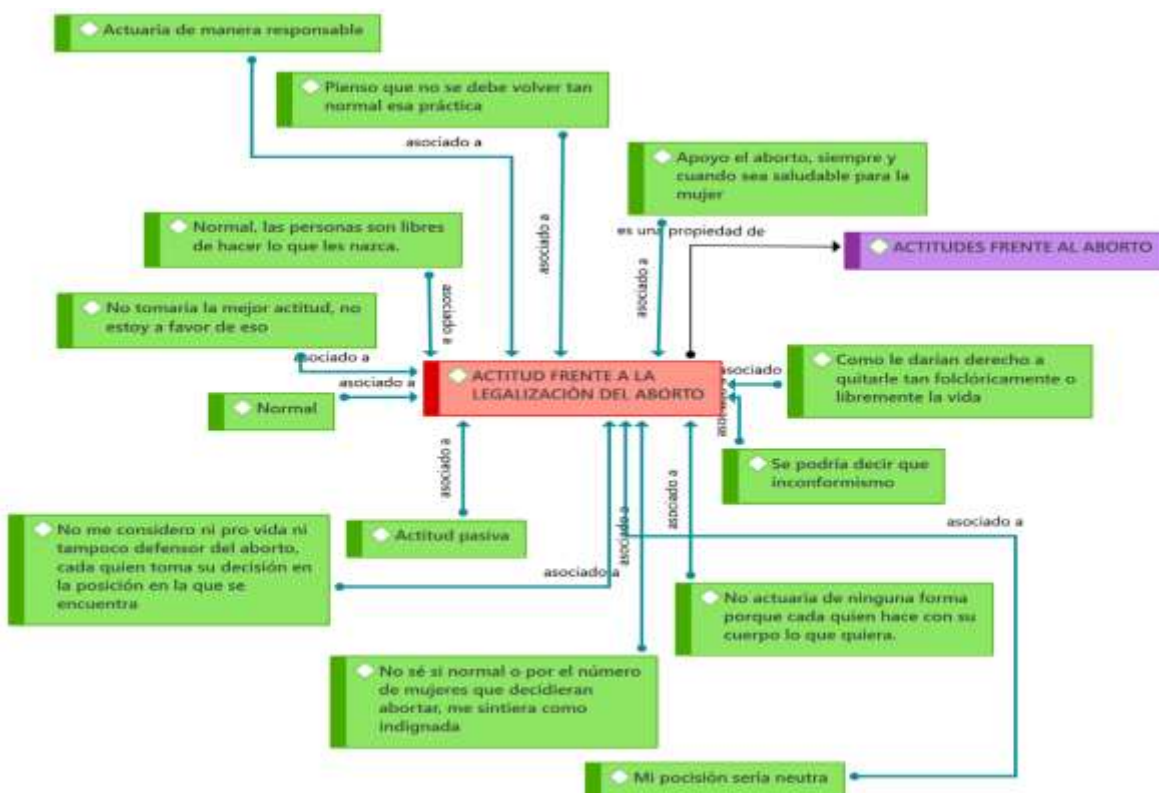
o cualquier otro acto sexual no consentido, tal y como se refleja en la sentencia establecida por la corte constitucional

Es preciso que las mujeres cuenten con asesoría en opciones, en la que se les informe que aun estando inmersas en alguna causal pueden optar por seguir con la gestación y asumir la crianza o dar el producto de la gestación en adopción (Ministerio de Salud, 2016).

Lo que puede entenderse como una forma de persuadir a la mujer, para que no interrumpa el embarazo no importando lo que ella haya considerado, colocando en duda su seguridad a la hora de proceder a un aborto, camuflado sobre el establecimiento que dicha sentencia no la obliga, sino que busca brindarle asesorías para que conozca diferentes opciones.

Figura 9

Red de entrevistas: Actitud frente a la legalización del aborto



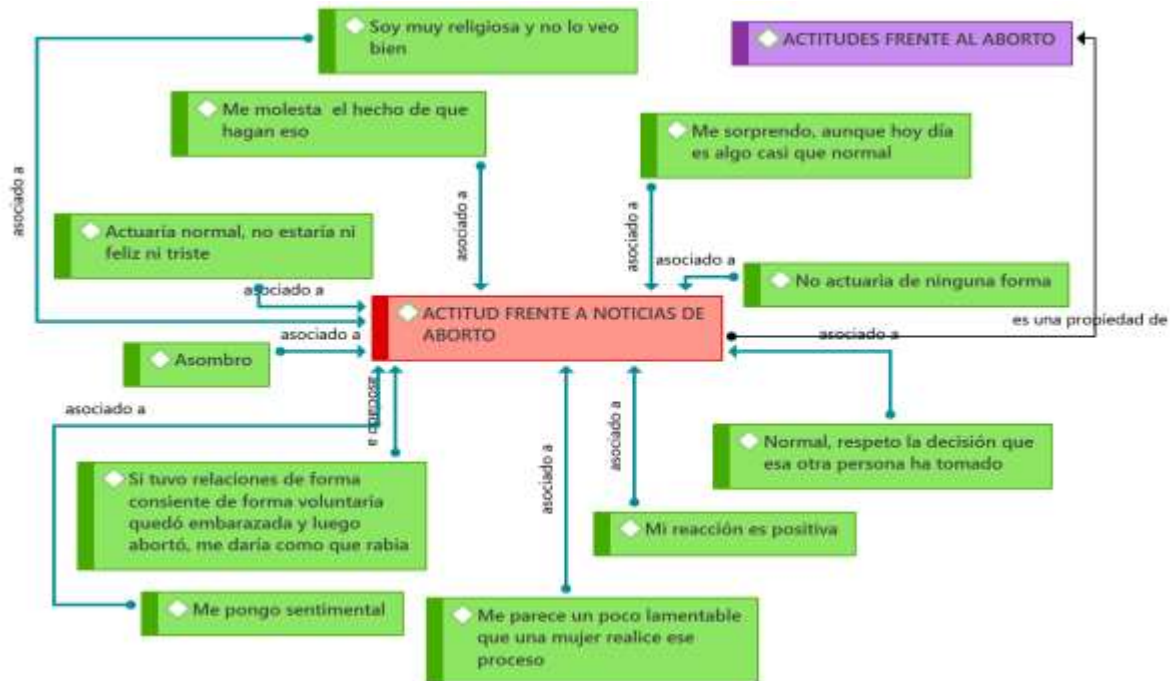
Fuente: elaboración propia desarrollada a partir del programa ATLAS.ti

Ahora bien, al momento de indagar sobre la actitud que asumirían los estudiantes frente a la legalización del aborto, algunos manifestaron que tendrían una actitud normal, focalizado bajo la idea que las personas tienen la libertad para hacer lo que consideren, ligada a la toma de decisiones dependiendo de la posición en la que esa otra persona esté situada, a tal punto de comentar que no actuarían de ninguna forma porque cada quien puede hacer con su cuerpo lo que quiera, adquiriendo una posición neutra, pasiva y responsable. Sin embargo, hay quienes expresaron sentirse incoforme e indignados, sujeto a que se le daría el derecho de quitar una vida de forma folclórica, estipulando que es una práctica que no debe ser normalizada. Por último, algunos brindan su apoyo siempre y cuando el aborto sea saludable para la mujer.

Haciendo referencia a las actitudes estas son percibidas con una relación ante una situación, un tema o una acción específica, la cual se ve reflejado en la gestualidad y el accionar de las personas, siendo está una forma de expresar los valores y el sentir de ellas; a partir de lo evidenciado en este estudio, se visualizó la incidencia del relacionamiento con otros aspectos sobre el aborto, pues, los (as) entrevistados (as) dieron a conocer su punto de vista, frente a la libre práctica, demostrando que la actitud es un componente intrínseco en la persona, que permite desarrollarse a través de lo que piensan, por lo que se deja ver que aunque hay condicionamientos a la hora de hablar sobre esta práctica y se aborda la libre decisión de la persona a realizarse este proceso, se refleja que las personas según sus creencias o postulados, que a nivel general adoptan una actitud positiva, la cual, ve la legalización con una opción que permite a la mujer la garantía de sus derechos; la actitud neutra, en la que no se les observa interesados sobre el tema a las personas o que les genera un accionar como tal; y, la actitud negativa, la cual se ve permeada por emociones y sentimientos iguales a esta, en donde se ve el aborto como un procedimiento no necesario y dañino para los seres humanos.

Figura 10

Red de entrevistas: Actitud frente a noticias de aborto



Fuente: elaboración propia desarrollada a partir del programa ATLAS.ti

Se logró identificar que la actitud cuando las personas tienen información de noticias que una mujer abortó, están relacionadas al asombro, reacción positiva, a sorprenderse aun cuando la práctica es casi normalizada, no actuar de ninguna forma, actitud normal, ni feliz ni triste y respeto hacia la decisión de la persona. No obstante, desde la postura religiosa no se ve bien, algunos les genera molestia ante el hecho de realizarlo articulado a que es un poco lamentable y rabia cuando el embarazo fue concebido de forma consiente-voluntaria, al igual que sentimentalismo. La participante KPI, refiere que *“pues, yo personalmente soy muy religiosa y no lo veo bien, o sea, ya uno empieza como imaginar... a decir cosas negativas con respecto a esa persona, por decirlo de esa manera”* (2021, cita 12:10).

Eh... pues, realmente me molesta un poco el hecho de que hagan eso, porque es algo que pasó bajo la responsabilidad de ellas y me parece que es un acto de irresponsabilidad, entonces, no estoy de acuerdo, me molesta en cierta medida eso. (Participante DDI, 2021, cita 7:10).

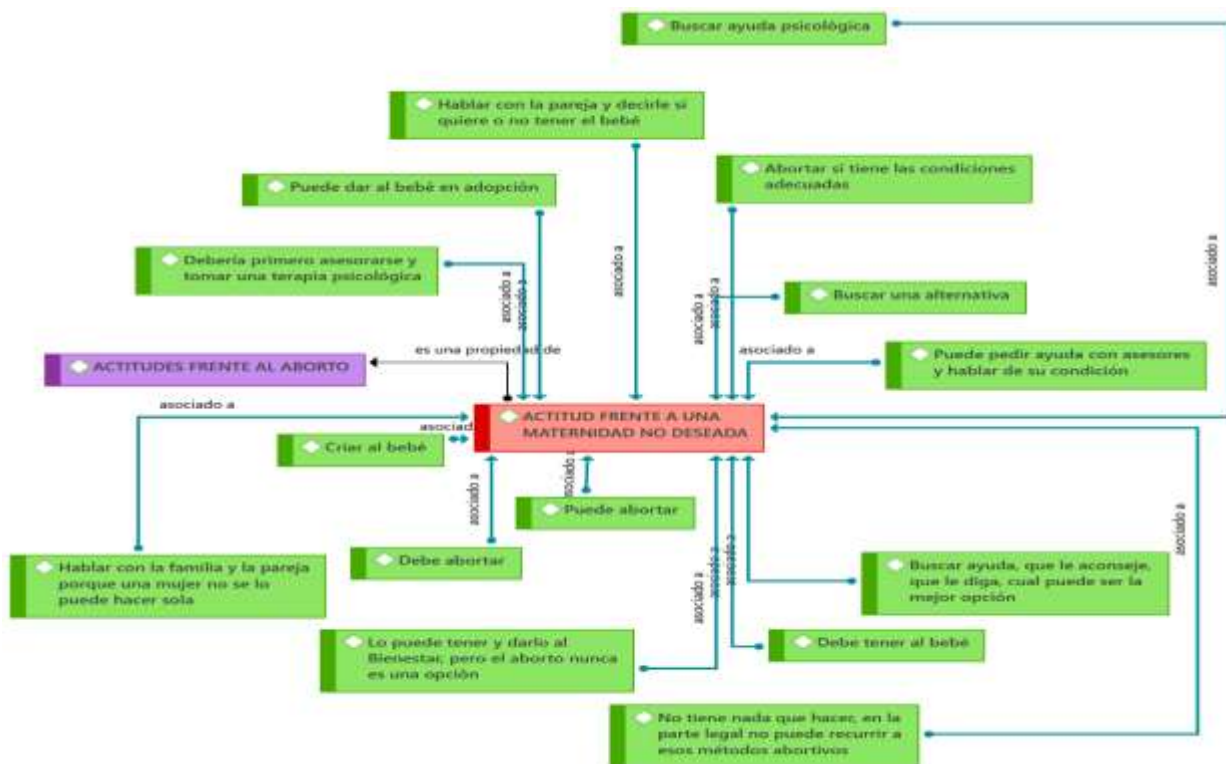
A nivel general, las noticias de aborto son un torbellino de emociones negativas y descentralizadas, posicionándose como una de las más alarmantes en los medios de canales televisivos e inclusive en el personal médico de salud quienes en algunas ocasiones son los encargados de juzgar y señalar a una mujer cuando se somete a practicarse un procedimiento para interrumpir el embarazo, lo que podría considerarse como una objeción de conciencia que no es más que, según la Constitución Colombiana, en su artículo 18 la libertad de conciencia al que pueden recurrir debido a que existe libertad en cuanto a las creencias y los saberes de las personas relacionados a su ejercicio profesional, por lo tanto los médicos pueden recurrir a este derecho en aras de no proceder ante un caso de aborto. Sin embargo, es importante mencionar que al no proceder se estaría vulnerando de cierta forma el derecho de la mujer, empezando nuevamente un proceso en el que hay que encontrar otro médico que pueda prestar el servicio de forma adecuada y sin interponer sus creencias, resaltando que es importante mencionar que debe tener una especialidad en cuanto este proceso (Constitución Política de Colombia, 1991).

En Colombia, se han vislumbrado situaciones donde los profesionales de la salud son los precursores denunciadores de mujeres quienes llegan a los hospitales o clínicas, por complicaciones o consecuencias de procedimientos por abortos que nos son guiados por algún profesional, lo que da a relucir la inexistente ética profesional presente en estos casos y el deber ser de los mismos que es el de proteger la vida, interponiendo la moral antes que la propia ética y la reserva de la confidencialidad, específicamente son 4.185 (75%) de 5.580 las denunciadas por estas personas, denotándose que son la gran mayoría los informantes ante las denuncias por aborto (Herrera, 2021). Igualmente, se puede constatar el repudio y odio injustificado que se tiene frente a esta práctica, ya que la justicia colombiana a través de las leyes optan por encarcelar y judicializar a las mujeres por practicarse un proceso que hoy en algunos de los países del primer mundo se

aprecia como un derecho fundamental para las ellas, adoptándose entonces una postura irracional asumido en una indiferencia ante las diversas violencias que sufren las mujeres, tanto así que absuelven en algunos casos al hombre por estas situaciones (Redacción Salud, 2021).

Figura 11

Red de entrevistas: Actitud frente a una maternidad no deseada



Fuente: elaboración propia desarrollada a partir del programa ATLAS.ti

En esta ilustración, se apreció que los (as) participantes relataron cuales serían sus actitudes frente a lo que debe hacer una mujer cuando queda embarazada y no desea ser madre, encontrando las premisas que se describe en este apartado, entre ellas, criar al bebé, tenerlo, darlo en adopción o al bienestar, ya que el aborto nunca debe estar constituido como una opción, y desde el punto de vista legal la mujer no tiene nada que hacer, es decir, no puede hacer uso de los métodos abortivos. Por consiguiente, los colaboradores piensan que la mujer no puede hacerlo sola, debe dialogar con la familia y la pareja, en aras de decirle si quiere no tener al bebé. También, es importante que las

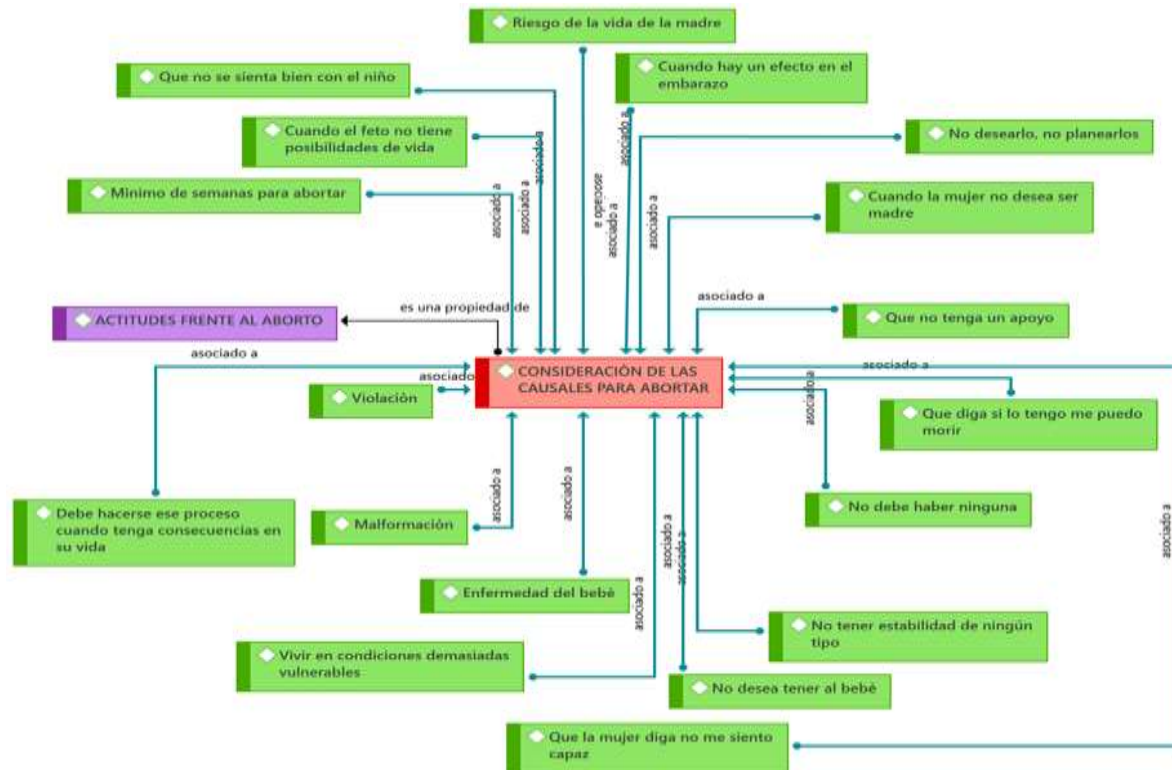
mujeres pueden pedir ayuda con asesores y hablar sobre su condición, asimismo, buscar ayuda para que le aconseje y le diga cuál puede ser la mejor opción, teniendo como alternativa terapias o ayuda psicológica.

Puede dar al bebé en adopción, puede pedir ayuda con asesores, también puede hablar su condición, para hablar si se puede tener otra oportunidad o con doctores dependiendo la situación de la embarazada si sufre, si tiene problemas también de salud de todo o incluso también hablarlo con la pareja y decirle si quiere o no tener el bebé (participante ATS, 2021, cita 11:14).

Socialmente a la mujer se le ha imputado un rol afectivo materializado en la maternidad y el cuidado, siendo esto una noción que ha estado sujeta a creencias obsoletas y religiosas, de modo que la estarían obligando a ir en contra de su voluntad por el peso ejercido por la sociedad; lo que ha podido influir en las respuestas obtenidas mediante las indagaciones concretadas en las entrevistas, ignorando que posiblemente la mujer puede dar a luz a un ser que va a padecer de carencias afectivas y emocionales, contrario a las condiciones o necesidades básicas que necesite una persona para poder subsistir y desenvolverse adecuadamente en un entorno. Otro factor más, que está fuertemente cobijado a lo anterior es lo expresado en los datos establecidos por el DANE, cuando menciona que la pobreza en Colombia es una de las situaciones más desfavorables para la mayoría de la población en cuanto a la calidad de vida, dado que, casi la mitad de la población colombiana (21.000.000) se encuentran en condición de pobreza, empeorando más la circunstancia es que “7,47 millones de colombianos viven con menos de \$145.004 al mes, es decir, viven en condiciones de pobreza extrema y sus ingresos no les alcanzan para consumir las calorías que necesita una persona para tener buenas condiciones de salud” (Citado en: Diario La República, 2021).

Figura 12

Red de entrevistas: Consideración de las causales para abortar



Fuente: elaboración propia desarrollada a partir del programa ATLAS.ti

Haciendo referencia, a esta red los entrevistados indicaron que las causales por las cuales las mujeres pueden abortar son: por violación, malformación, enfermedad del bebé, no desear ser madre, ni tener al bebé y cuando no se sienta capaz. Consecuentemente, los mismos estipularon que se puede acceder dado el caso que la vida de la madre esté en riesgo, cuando hay un efecto en el embarazo y el feto no tenga posibilidades de vida, no deseirlo ni planearlo, cuando no se siente bien con el niño y cuando la mujer diga si lo tengo me puedo morir. Otras de las condiciones, es que debe existir un mínimo de semanas para abortar, cuando la mujer vive en condiciones demasiadas vulnerables y no tiene estabilidad de ningún tipo, que no tenga apoyo y debe hacerse el proceso cuando tenga consecuencias en su vida. Contrario a lo anterior, una persona señala que no debe existir ninguna causal para abortar.

Eh, pues, para mi concepto no debe haber ninguna, porque independientemente de que el niño, a veces, sabemos que puede venir enfermo, a mi parecer no; es una vida lo que viene, que lo que venga es de uno, (...) sí, que no le va a permitir vivir (participante KPI, 2021, cita 12:28).

Mediante lo anterior, se denota que las causales han sido una referencia a la hora de considerar el hecho de la realización de un aborto, dado a que estas se encuentra cobijadas por la ley y asimismo deben existir una garantía para el acceso de este en pro de que la mujer tenga una atención de calidad, no obstante, es de recalcar que aun existiendo las causales existen algunas obstáculos, del sistema o de los prestadores del servicio de salud, dado a que en muchos o diferentes casos se acojen de la moral y las creencias para entorpecer el proceso que adelanta la solicitante del servicio. Las personas encuestadas afirman a partir de su conocimiento y su postura, la importancia de cumplir una serie de condiciones o requisitos en aras de que este sea un proceso aceptado para ellos, requerimientos que a la final terminan de alguna forma vulneran los derechos de la mujer, pues según esa perspectiva la mujer solo tiene derecho de decidir sobre su cuerpo en algunas situaciones o a partir de unas condiciones. Por otro lado, se observa un pensamiento en el que la mujer no tiene la libertad y debe ser sometida a la aceptación de la maternidad, aun cuando esta no se encuentre en las condiciones mentales, económicas, sociales, ambientales, emocional, entre otras.

4.1.3 Categoría de emociones

Con relación al tercer propósito de este estudio cualitativo se escudriñó en pro de identificar las emociones que tenían los y las informantes referente a la práctica del aborto, denotándose que dichas emociones es una categoría de las que subyacen subcategorías y gracias a ella, se determinó:

Figura 13

Red de entrevistas: Sentir generado por información sobre aborto



Fuente: elaboración propia desarrollada a partir del programa ATLAS.ti

En cuanto a lo que sienten los informantes cuando tienen información o escuchan que una mujer abortó, estos aludieron que les produce lastima, rabia, tristeza, enojo, molestia, impotencia, se sorprende y asumirían una postura positiva. Otros señalaron que no sentirían ninguna emoción o no sentirían nada, mientras que un informante dice sentir que para la vida de la mujer sería algo difícil.

Pues depende, porque si lo hizo como de forma arbitraria por no querer tener a su hijo, me daría como que mucha rabia mucha impotencia, porque es una persona que es inconsciente, cuando lo hacen por querer deshacerse por así decirlo de esa criatura que no tiene la culpa de nada, me da mucha rabia, me llena como que, de impotencia, como que, porque lo hizo, porque a pesar de que hay muchas cosas y

Tal como lo muestra la red situada en este apartado los informantes claves expusieron que sus emociones generadas frente a la situación de cuando una mujer se práctica libremente un aborto, giran en torno a la tristeza, alivio, calma, alegría, nervios, paz, tranquilidad, arrepentimiento, depresión, trauma, sentimiento de culpa. Quizás la mujer se sentiría normal, menos presión o estrés o no se sentiría bien, dado que le afectaría en su cuerpo, también, desmotivada o insegura. A su vez, ilustraron que no sabían que podía sentir y que no sentiría ninguna emoción. Motivo por el cual, se toma como referencia este aporte

Creo, que después de practicárselo no sería la misma mujer, digamos que no en primera persona sino en segunda persona, vivir la experiencia de un aborto realizado y creo que la mujer no se siente bien, le afectaría en su cuerpo, eh, le afectaría psicológica, emocional y físicamente (participante LKC, 2021, cita 14:16).

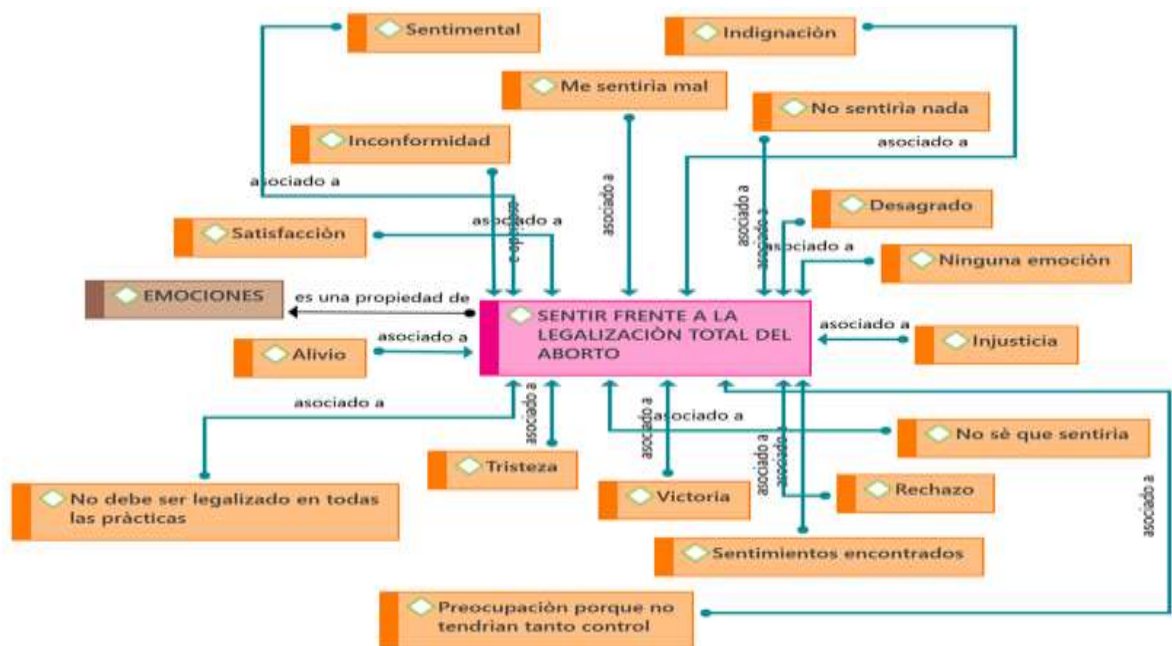
Siendo el aborto un tema de debate y que genera controversia, abordado este desde una perspectiva de libertad se puede destacar que las emociones que giran alrededor de este se encuentran aportadas desde cada punto de vista, por lo que se logra ver que las emociones de paz, tranquilidad entre otras se pueden ligar hacia una postura de aceptación, siendo lo contrario de esto, las emociones de arrepentimiento, trauma entre otras, las cuales dibujan un paisaje aterrador acerca de este procedimiento, por lo que se puede decir que estas se encuentran ligadas a las posturas de no aceptación. De esta forma, frente a la posibilidad de reconocer las emociones que puede sentir la mujer ante el proceso de abortar, se observó que la sensación de alivio es una emoción que se obtiene frente al despojo de la carga que supone para los entrevistados el embarazo, por lo que se develó que la desconexión emocional es un referente para aludir sobre la mujer, siendo de esta forma por las personas que catalogan al aborto como un asesinato con una persona sin sentimientos y remordimientos.

No obstante, desde el punto de vista proaborto, se observa que la práctica es decisión de la mujer, por lo que es ella quien se enfrenta bajo sus acciones y responsabilidad ante este

procedimiento, buscando como fin el acceso a su derecho, aun cuando esté no sea reconocido de forma total.

Figura 15

Red de entrevistas: Sentir frente a la legalización total del aborto



Fuente: elaboración propia desarrollada a partir del programa ATLAS.ti

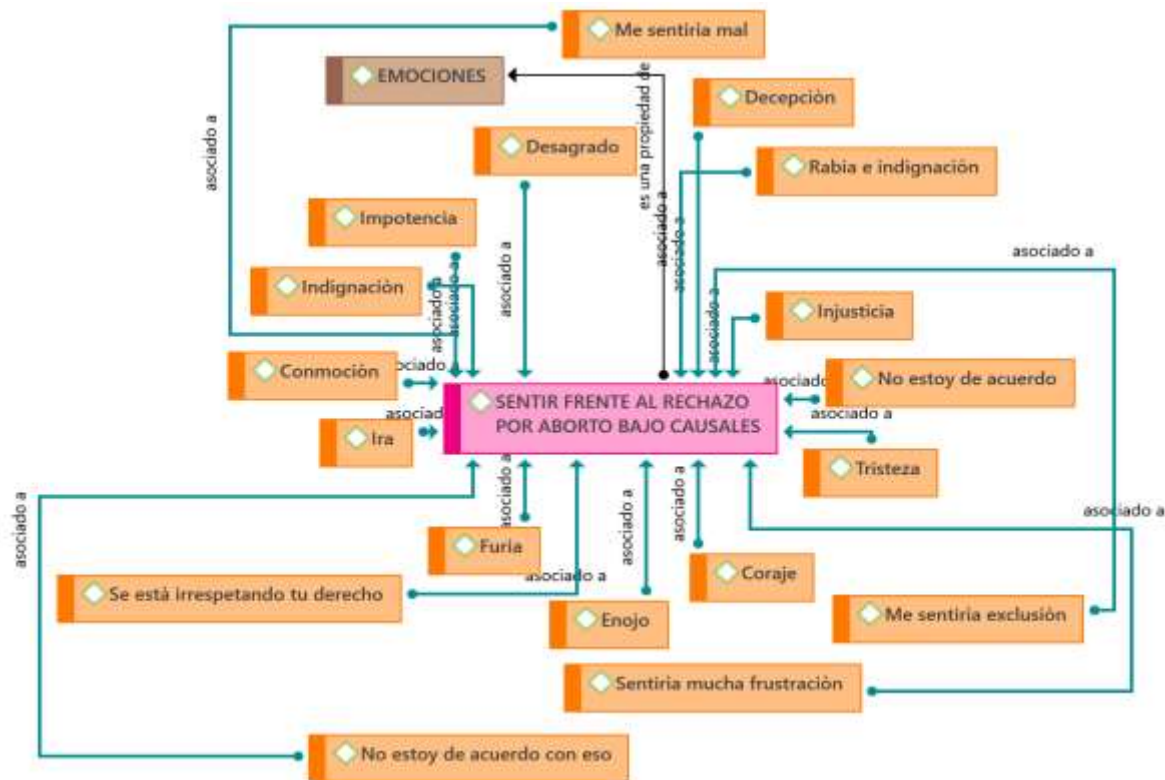
Los (as) partícipes en esta ocasión indicaron que frente a la posibilidad de que exista una despenalización total del aborto, dieron a entender que las emociones surgidas son tristeza, alivio, satisfacción, inconformidad, indignación, sentimentalismo, desagrado, injusticia, rechazo y de la misma manera, sentimientos encontrados, preocupación o ninguna emoción. Mientras que para un entrevistado podía ser una victoria, otro asegura que no debe ser legalizado en todas las prácticas y no saber que sentir. En ese sentido, se tomó como referencia el aporte del participante KPI “Pues, indignación, no sé si rechazo contra ellas. ¡Mucho rechazo contra ellas, mucho rechazo!” (2021, cita 12:21). Lo que va en contrariedad con

yo estoy a favor, además, sentiría satisfacción porque se está escuchando a la mujer. Porque por ejemplo no permita Dios y a mí me violan y yo tengo un niño, ese producto de violación pues yo no lo quisiera tener, porque me va a recordar ese momento tan horrible (...). Si yo tengo un niño, yo tengo una bendición, yo estoy feliz, pero si me hacen ecografías y el doctor me dice que el niño viene con problemas, pues con el dolor de mi alma yo también lo abortaría, porque yo no voy a traer a un niño a sufrir, el traer un niño con enfermedades no es traer un niño, eso es traer tristeza. (Participante DII, 2021, cita 4:37).

La discusión en torno a la legalización total del aborto es amplia y de ella emergen posturas contrarias, mismas que se pueden observar por la información suministrada por las entrevistas realizadas. Estas posturas contrarias son un punto de partida de las personas, el camino a seguir, la llama que enciende las emociones. Es preciso afirmar que las posturas pueden ser generalizadas en tres grandes grupos, a favor de la despenalización total, de esta postura se observan emociones de victoria, debido a la lucha por este derecho desde este punto de vista es histórico; a favor de las causales o condiciones, de esta postura frente a la legalización total, emergen sensaciones de intranquilidad, sentimientos encontrados, puesto que este debe ser limitado según está a situaciones específicas; y en contra de la despenalización, de esta postura subyacen emociones de odio y rechazo, pues, este proceso no es aceptado desde esta dado a que le quita la vida a un “ser” y en diferentes casos, puede ser denotado como una aberración.

Figura 16

Red de entrevistas: Sentir frente al rechazo por aborto bajo las causales.



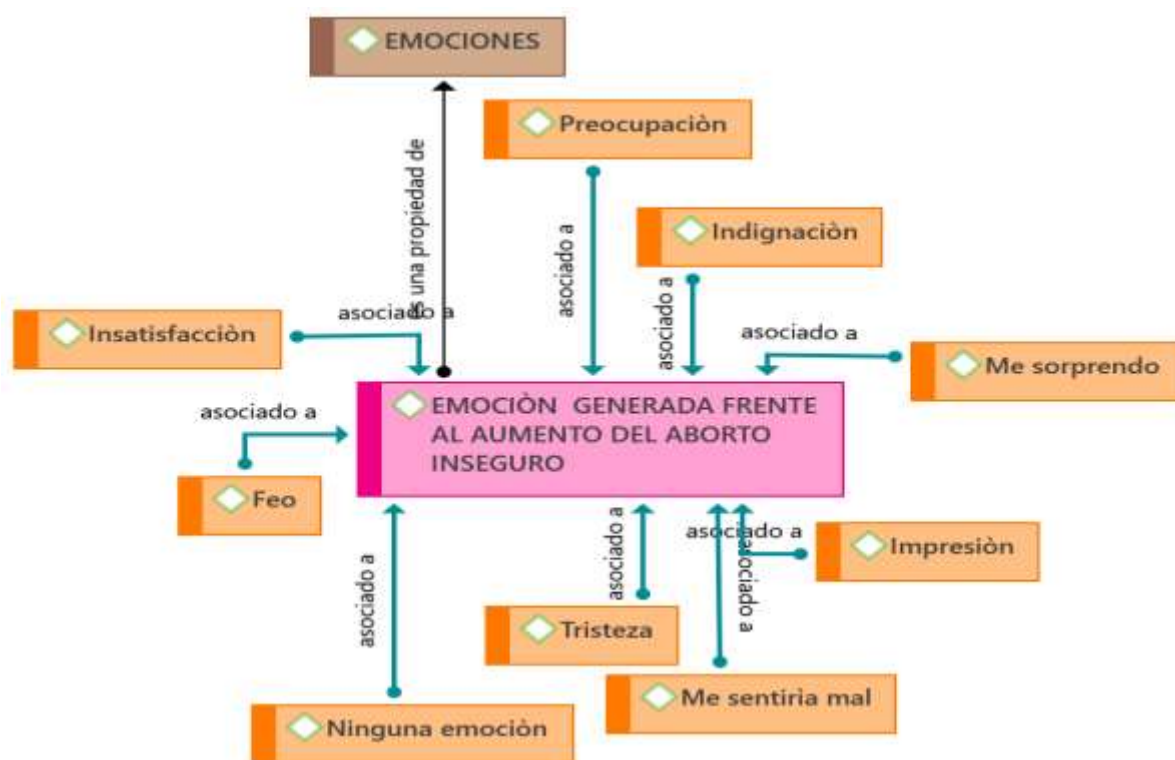
Fuente: elaboración propia desarrollada a partir del programa ATLAS.ti

Por otra parte, los colaboradores en cuanto a la información suministrada puntualizaron que el sentir frente al rechazo suscitado por una mujer que aborta mediante las causales, está ligado a emociones como enojo, conmoción, indignación, ira, furia, coraje, tristeza, decepción, desagrado, impotencia y frustración. No obstante, una de las entrevistadas manifestó que se sentiría excluida, otra que se estaría irrespetando un derecho, por lo tanto se sentiría mal y dos personas alegaron que no estarían de acuerdo ante esa situación. Esto puede ser observado a partir de lo que dijo el participante “Pues, me sentiría excluida, me sentiría mal” (TPS, 2021, cita 3:17).

A partir de lo anterior, se pudo conocer que cuando una mujer es rechazada por el hecho de abortar mediante las causales, las emociones que se desprenden de los participantes, tienen que ver con la empatía y comprensión, pues, se puede afirmar que siendo este un proceso aceptado y protegido por la Constitución, no es sinónimo de cumplimiento, dado a que el proceso para acceder a el presupone ciertas afectaciones emocionales para mujer y en muchos casos hasta revictimización, donde no se protege la dignidad y ni tampoco la integridad de éstas. Por lo que se puede afirmar que detrás de todas estas opiniones divididas sobre legalizar o no el aborto, están sujetas a ideas forjadas por premisas que todas las mujeres va acceder a un aborto solo porque es permitido, exceptuando el fin principal sobre la necesidad de este derecho que se consolida en proteger en primera instancia la vida y la dignidad de todas estas, debido a que “se calcula que en el mundo se practican cerca de 19 millones de abortos inseguros o peligrosos y el 97% de ellos se realizan en países en vías de desarrollo” (Ipas México, 2021).

Figura 17

Red de entrevistas: Emoción generada frente al aumento del aborto inseguro



Fuente: elaboración propia desarrollada a partir del programa ATLAS.ti

Finalmente, en esta última subcategoría los estudiantados comentaron que las emociones como tristeza, impresión, insatisfacción, preocupación, indignación, sorpresa, fealdad y sentirse mal, son emociones que están relacionadas con respecto al aumento de tasas por abortos inseguros, donde las mujeres se encuentran expuestas porque dicha práctica no es permitida. Destacando que, una persona entrevistada arguyó no tener ninguna emoción. “Actualmente, ninguna porque ellas lo están haciendo con su propio consentimiento mentalmente y se están arriesgando ellas mismas no tendría ninguna emoción” (participante LDIS, 2021, cita 6:21).

Colombia se encuentra en los países que sitúan causales para acceder al aborto como una práctica legal, gratuita y garantizada. Por lo que para las personas que quieran acceder a ellos debe

cumplir con esas condiciones establecidas, de esta forma, se genera que quienes quieran realizarse este proceso o acceder a este derecho, reconocido por distintos países y organizaciones del mundo, deban hacerlo por una vía insegura, lo cual, termina afectando en la mayoría de los casos la salud de la mujer, los derechos y el sistema de salud público, siendo este último factor un detonador de una problemática del sector salud en el país. Alrededor de esta situación descrita, se vislumbraron emociones que permiten afirmar que las mujeres al tomar la iniciativa sobre decidir sobre su cuerpo se ven expuestas situaciones que en primera instancia no vivirían si el aborto fuera legal y libre.

Finalmente, se logra estructurar fundamentándose en la teoría de las representaciones sociales desarrollada ampliamente por Moscovici (1979), que existen con relación a la práctica del aborto tres RS. La primera, es nombrada la representación social del aborto como práctica que implica la ejecución y desarrollo de los derechos de la mujer, pues, principalmente según la información recogida, la mujer tiene la libertad y autonomía del cuerpo, emergiendo de esta la decisión de lo que desea para su futuro, se reconoce que para esta prevalecen posturas, actitudes y emociones positivas frente al tema; la segunda, se nombra la *representación social neutra de lo establecido*, pues, a partir de la información de las entrevistas que, aunque no se observe la práctica del aborto como algo netamente negativo, las personas se basan en las normas establecidas promoviendo un estatus quo y asimismo, catalogando las prácticas que se salgan de la norma con imágenes mentales de desconexión emocional en razón de que la mujer en el contexto cultural tiene asignada el rol de madre; y la tercera, la *representación social del pensamiento provida*, desde esta postura en la información recolectada se denotó que el rechazo y la denigración hacia la mujer está presente en la sociedad, dado que el aborto no es un proceso aceptado desde la ideología religiosa o moral, puesto que en este es figurativamente caracterizado como una aberración, que conlleva a crearse una imagen de la mujer como asesina o de matar a un “ser”.

4.2 Consideraciones finales

En un mundo donde las desigualdades sobresalen y el cumplimiento de los derechos humanos no es el adecuado, se devela que, en el ámbito de la pobreza y las comunidades

vulnerables, traer a la vida a un ser, conlleva a diferentes dificultades, en cuanto a las satisfacciones básicas de las personas entre las que se encuentra la alimentación, educación, salud, etc. Por otra parte, haciendo énfasis a las representaciones sociales que circulan alrededor de la práctica del aborto se pudo visualizar que son diversas, encontrándose un sin número de significados y conocimientos que van desde una postura religiosas hasta la social, es decir, enmarcado en torno a lo que socialmente se le ha atribuido, a través de las enseñanzas que se dan en el ámbito escolar y familiar, concibiéndose entonces, como un tema tabú del que muy poco o casi nada se habla.

Por consiguiente, este tema se entrelaza con la educación sexual y los derechos sexuales y reproductivos de todas las mujeres, dado que, en muchos casos las orientaciones que giran sobre estos son conservadoras, a tal punto que se ha concebido como un limitante a la hora de hablar sobre sexualidad como cualquier otro tema en particular, omitiendo que es relevante asumirlo desde una postura social, ya que en gran medida por el desconocimiento frente a este, muchas personas se ven envueltas en una relación sexual exploratoria e investigativa, siendo una de sus principales características el placer y la sexualidad responsable. Es así, como se devela la necesidad de construir alternativas encaminadas hacia un paradigma menos tradicional, que se fundamente en un pensamiento más liberal, en otras palabras, que estos paradigmas o lineamiento se estructuren mediante las realidades de las personas y no las personas a ellos.

Ahora bien, con relación al tema que fundamentó esta investigación, se resalta la necesidad de adjudicarse a posturas menos moralistas relacionadas a posturas religiosas como normalmente se prevé, atendiendo que es una problemática de salud pública al que todas las mujeres se encuentran expuestas, y por lo general la sociedad se muestra indiferente ante el oleaje que trae consigo el tema en cuestión, ignorando que el número de tasas por muertes de abortos inseguros o clandestinos cada día suman un número significativo, transformándose de tal manera en un tema político, porque los grupos feministas son los que normalmente marchan y luchan ante la apatía que han asumido los diferentes entes gubernamentales.

Resaltando que, el aborto es un tema del que emergen diferentes perspectivas, entre las que se establecen dos grandes movimientos, la postura a favor (proaborto) y la postura en contra (provida), siendo este un debate que por muchos años ha sido abordado, desde el movimiento del feminismo, donde gracias a él se ha podido alcanzar el reconocimiento de este derecho y en algunos casos la despenalización total, esto en ámbitos de países como suiza y argentina. No obstante, la religión y la postura conservadora ha sido un verdugo que no deja avanzar encargándose de crear firmes militantes en aras que estos luchen en una causa que solo termina afectando a las mujeres, su cuerpo, su integridad y su autonomía.

Dicho lo anterior, se devela que la decisión sobre el cuerpo de la mujer, debe verse como una decisión individual, sustentado bajo un contexto de derechos y libertades, suponiéndose como el deber ser; sin embargo, esta decisión ha sido tema de discusión pública, lo que ha desencadenado luchas históricas que hasta el día de hoy se siguen presentando, pues, para el caso de Colombia, se encuentra en pugna debido a que los colectivos tanto pro vida como pro aborto, están a la espera de la decisión de la Corte Constitucional, teniendo el deber de pronunciarse a través de sus magistrados en pro de despenalizar o no el aborto en el país, por lo que hoy entre estos "bandos" hay tensión.

Entonces, esta situación parece ser una lucha constante que no tiene fin, ignorando que detrás de esta puerta hay un gran número de mujeres a la espera del reconocimiento a la libertad de decidir sobre sus propias vidas y sobre todo de sus cuerpos, siendo esta argumentación por la cual muchas personas se suman a esta defensa, que ante los ojos de los demás parece no tener ninguna objeción. Enfatizando en que, las distintas organizaciones como ONU Mujeres, la Amnistía Internacional y el Instituto Guttmacher se han sumado al llamado de atención al gobierno con la intencionalidad que estos argumentos sean escuchados.

Destacando que, en la actualidad los derechos son una oportunidad para que las personas vivan en el marco de la dignidad humana, pero, se debe ser consciente que la inequidad social y la falta de oportunidades para las personas imposibilitan el cumplimiento de estos, por lo que aun

siendo el aborto concebido como un derecho de las mujeres ante sus condiciones, existen brechas para su acceso, pues en contextos rurales o del desconocimiento de este elemento, la mujer se ve obligada ante el peso de la sociedad a ser madre, aunque su maternidad sea indeseada, obstaculizando así sus proyectos de vidas. Adicionalmente, la improcedencia de las clínicas y la poca orientación que dan los médicos con referencia a este tema, visualizándose que en algunos casos persuaden bajo las creencias y la moral, de tal forma que inducen a la mujer a seguir con su embarazo, siendo el sistema de salud otro de los altercados, presentes alrededor de toda esta situación, ya que las empresas prestadoras de servicio son quienes en ocasiones se oponen a interrumpir el embarazo de forma legal y segura, manifestándose al momento que interpolan un sin número de obstáculos para atender a estos casos.

Sin embargo, pese al esfuerzo y la lucha que han tenido los diferentes grupos sociales que se encuentran al frente de este tema y al avance en materia de despenalización, en Colombia el número de mujeres y niñas que son judicializadas por someterse a una interrupción voluntaria del embarazo desde el 2005 hasta el 2017 es de 2.290, entre ellas se encuentran 502 menores de edad, tres son niñas en edades comprendidas de 11 y 12 años, al igual que 499 que están entre 14 y 18 años las que se hayan al frente de la justicias por abortar; lo que quiere decir que el 25,2% de estas mujeres son menores de edad (Oquendo, 2019).

Por otro lado, entre las consideraciones se resalta que el Estado Colombiano debe optar por acciones encaminadas desde una postura basada en la ciencia, donde se comprenda el verdadero proceso por el que pasa el embrión, tal y como se ha citado en el marco de este estudio investigativo, partiendo de ello, ser objetivos para tomar decisiones adecuadas en pro de reconocer un derecho que se consolida bajo la dignidad e integridad de la mujer, alcanzado de esta manera una igualdad entre los géneros. Finalmente, esta investigación permitió conocer que es mayor el desconocimiento que algunos de los (as) estudiantes participantes de la misma, tienen con relación a la práctica del aborto, prevaleciendo de esta manera los conocimientos a través de las representaciones sociales que giran alrededor del tema investigado.

4.3 Recomendaciones

Este trabajo investigativo, sin duda alguna generó referentes que dan pie para la construcción de nuevas formas de suscitar conocimientos frente a un tema tan controversial como lo es la práctica del aborto, siendo este observado desde distintas posturas y creencias. Sin embargo, gracias a todo el recorrido que se asumió en aras de la elaboración del mismo, se pudo denotar que existe cierto desinterés en analizar esta problemática desde un punto de vista objetivo, es decir, examinarlo como una problemática de salud pública, donde las mujeres son las más afectadas. Debido a que, se tiene una concepción e imagen errada en torno a esta práctica. Por ello, se hace importante que, desde los diferentes planteles educativos, los agentes educadores integren temáticas alusivas a la educación sexual, la importancia de la legalización del aborto, visto como un derecho fundamental para las mujeres, articulado a los derechos sexuales y reproductivos, dado que, con esto se busca que ellas puedan decidir sobre su propio cuerpo. Teniendo presente que, al ser este tema un problema de salud pública que afecta principalmente a las mujeres se convierte a su vez en un tema de carácter político para esa población y precisamente por ese carácter político son los grupos feministas los que luchan.

Teniendo en cuenta que, para la consolidación de este estudio se indagó por las distintas bases de datos, la de CECAR no fue la excepción, visualizándose de esta forma que son pocos o inexistentes los trabajos investigativos enmarcados en las representaciones sociales sobre el aborto o cualquiera que esté asociado a este tema. Por este motivo, como nuevos investigadores se hace un llamado directo a dicha institución con la finalidad que tome iniciativas, dentro de la misma, relacionadas a generar más debates académicos, mayor discusión sobre el tema, desde posturas menos moralista y más objetivo basado en la ciencia, que contribuyan a la búsqueda de estrategias que inciten interés en el estudiantado, ya que, el tema del aborto en las diferentes unidades académicas se ha convertido en un tabú del que supuestamente no debe hablarse, omitiendo que es una problemática de salud pública; de la misma manera, se sugiere que se incentiven las investigaciones realizadas en la violencia de género, siendo el aborto un asunto de género.

Como recomendación global, se sugiere que la población en general asuma un papel activo en la toma de decisiones adecuadas en pro de hacerle frente a un problema que requiere de lucha y perseverancia, basando sus criterios en argumentos fundamentados desde el ámbito social y no personal. En otras palabras, que no se hagan juicios de valor situados en ideologías a sabiendas de que la religión ha sido un factor que imposibilita el goce efectivo de los derechos de la mujer, que inhibe bajo su ideología el desarrollo de la personalidad y decisión sobre sus vidas.

Para concluir, desde el Trabajo Social como disciplina que aporta a la construcción de cambios significativos en la sociedad, es relevante distribuir información ante las distintas fuentes con las que se relaciona, con la intencionalidad de originar un pensamiento crítico, reflexivo y concienciador, entrelazado a las acciones que se han asumido para proteger y garantizar la vida e integridad de la mujer.

Referencias Bibliográficas

- Álvaro, Á. (2016). Estatuto ontológico del embrión humano como persona. Una perspectiva desde la investigación biológica en América Latina. *Scielo*, (2ª Ed).
https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-569X2016000200006&lang=pt
- Amnistía Internacional (2020). *Política de Amnistía Internacional sobre el aborto*.
<https://www.amnesty.org/en/documents/pol30/2846/2020/en/>
- Amnistía Internacional. (s.f.). *Datos claves sobre el aborto*. <https://www.amnesty.org/es/what-we-do/sexual-and-reproductive-rights/abortion-facts/>
- Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación: Introducción a la metodología científica*. (6a Ed.). EPISTEME, C.A.
https://www.researchgate.net/publication/301894369_EL_PROYECTO_DE_INVESTIGACION_6a_EDICION
- Arruda, A. (2010). *Investigación Feminista: Epistemología, Metodología y Representaciones Sociales*. (1a Ed). México: UNAM, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades: Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias: Facultad de Psicología,
<http://computo.ceiich.unam.mx/webceiich/docs/libro/Investigacion%20Feminista.pdf>
- Banquez, Y. y Monterroza N. (2002). *Factores que inciden en la ocurrencia de abortos complicados en mujeres que acuden al Hospital Regional de Sincelejo* [Tesis de maestría, de pregrado. Universidad de Sucre]. Sincelejo.
<https://repositorio.unisucra.edu.co/jspui/bitstream/001/194/2/T618.392%20B212.pdf>
- Bergallo, P. Jaramillo, I. y Vaggione, J. (2018). *El aborto en América Latina: Estrategias jurídicas para luchar por su legalización y enfrentar las resistencias conservadoras*. (1a Ed.) Buenos Aires. Siglo XXI Editores Argentina. <https://www.cmi.no/publications/file/6584-movimiento-transnacionalcontra-el-derecho-al.pdf>
- Biblioteca Nacional del Congreso Nacional de Chile. (s.f.). *Interrupción voluntaria del embarazo: definición, proyectos de ley y legislación extranjera*.

- https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/21343/4/BCN%20Interruccion%20voluntaria%20del%20embarazo_2015_FINAL_v3.pdf
- Caracol Radio. (2019). *En Colombia, anualmente 372 mil mujeres realizan abortos clandestinos*. Cartagena.
- https://caracol.com.co/emisora/2019/07/30/cartagena/1564517651_866836.html
- Climent, I. (2009). *Representaciones sociales sobre el embarazo y el aborto en la adolescencia: perspectiva de las adolescentes embarazadas*. [Tesis de pregrado. Universidad Nacional de Jujuy]. San Salvador de Jujuy. <https://www.redalyc.org/pdf/185/18516803009.pdf>
- Código Civil Colombiano. (s.f.). *Código Civil Colombiano*. https://www.oas.org/dil/esp/codigo_civil_colombia.pdf
- Conferencia Episcopal Española, (1991). *Los católicos ante el aborto*. Comité para la Defensa de la Vida, Madrid. <https://aciprensa.com/recursos/los-catolicos-ante-el-aborto-61>
- Constitución Política de Colombia. (1991). *Artículo 18*. <http://www.secretariassenado.gov.co/index.php/constitucion-politica>
- Corte Constitucional. (2007). *Sentencia T-988*. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2007/T-988-07.htm>
- Corte Constitucional. (2008). *Sentencia T-009*. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2008/T-009-08.htm>
- Corte Constitucional. (2008). *Sentencia T-946*. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2008/T-946-08.htm#:~:text=La%20Corte%20debe%20reiterar%20que,ante%20la%20autoridad%20competente%20para>
- Corte Constitucional. (2008). *Sentencia T-209*. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2008/t-209-08.htm>
- Corte Constitucional. (2009). *Sentencia T-388*. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2009/t-388-09.htm>
- Corte Constitucional. (2010). *Sentencia T-585*. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2010/t-585-10.htm>

- Corte Constitucional. (2011). *Sentencia* T-636.
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/T-636-11.htm>
- Corte Constitucional. (2011). *Sentencia* T-841.
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/t-841-11.htm>
- Corte Constitucional. (2014). *Sentencia* T-532.
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2014/t-532-14.htm>
- Dalén, A. (2011). *El aborto en Colombia – Cambios legales y transformaciones sociales* [Tesis de maestría. Universidad Nacional de Colombia]. Bogotá.
<https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/8294>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (2020). *Mujeres y hombres: brechas de género en Colombia*.
https://oig.cepal.org/sites/default/files/mujeres_y_hombres_brechas_de_genero.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (2021). *Cifras de pobreza en Colombia*.
<https://amp.larepublica.co/economia/mas-de-21-millones-de-personas-viven-en-la-pobreza-y-74-millones-en-pobreza-extrema-3161813>
- Enríquez, A., Ortuno, D. y Merlyn, M. (2019). Adolescentes mujeres y jóvenes adultas frente a los temas de embarazo y aborto: ¿Percepciones diferentes según la edad? *Revista Psicología, Conocimiento y Sociedad* (1a Ed). Quito.
<https://revista.psico.edu.uy/index.php/revpsicologia/article/view/551/379>
- Faundes, A. (2015). *Malentendidos sobre el efecto de la legalización del aborto*. Anales de la Facultad de Medicina (4ª Ed). Lima.
http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1025-55832015000500014&lng=es&tlng=es.
- Fernández, A. (2020). El aborto en la antigüedad. *Red Internacional, la izquierda Diario*.
<https://www.laizquierdadiario.com/El-aborto-en-la-antigüedad>
- Flores, R. y Terrón E. (2018). Las emociones en las representaciones sociales del cambio climático. *Educar Revista* (68a Ed).
<https://www.scielo.br/j/er/a/3dnBywjdszWBbTt3nYTWQnb/?lang=es>

- Gómez-Jutinico, Á. (2018). *ABC del aborto en Colombia*. Asuntos legales. <https://www.asuntoslegales.com.co/consultorio/abc-del-aborto-en-colombia-2783040>
- Guttmacher Institute. (Julio, 2020). *Embarazo no planeado y aborto a nivel mundial*. <https://www.guttmacher.org/es/fact-sheet/aborto-inducido-nivel-mundial>
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, P. (2006). *Metodología de la Investigación* (4a Ed). McGraw Hill. https://www.academia.edu/31870211/Sampieri_et_al_metodologia_de_la_investigacion_4ta_edicion_sampieri
- Hernández, D. y Estrada, R. (2019). *Dificultades de acceso al aborto en contextos de interrupción legal del embarazo: narrativa de estudiantes de bachillerato en una comunidad campesina de México*. Cuadernos de salud Pública (3a Ed).
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2014). *Metodología de la Investigación*, (6a. Ed). McGRAW-HILL, Ciudad de México.
- Herrera Durán, N. (2021). El Espectador. <https://www.elespectador.com/investigacion/el-personal-medico-es-el-principal-denunciante-de-abortos-en-colombia/>
- Holton, J. (2010). *La revisión de la teoría fundamentada. El proceso de codificación y sus desafíos* https://www.researchgate.net/publication/259481464_The_Coding_Process_and_Its_Challenges
- Hurtado, J. (2012). *El Proyecto de Investigación* (7a Ed.). Quirón. <https://idoc.pub/documents/el-proyecto-de-investigacion-hurtado-2012pdf-d49ok8o81049>
- Instituto Guttmacher. (2020). *Aborto inducido*. <https://www.guttmacher.org/es/fact-sheet/aborto-inducido-nivel-mundial>
- Ipas México. (2021). *El aborto como un asunto de salud pública*. https://profesionalesdelasalud.ipasmexico.org/wp-content/uploads/2021/01/El_aborto_como-un_asunto_de-salud_publica.pdf
- Jara, L., Rojas, C., y Martínez, S. (2017). Mujeres jóvenes y el aborto en Chile: representaciones polarizadas. *Collectivus, Revista de Ciencias Sociales* (1ª Ed). BIO BIO. Doi: <http://dx.doi.org/10.15648/Coll.1.2017.3>

- Jerez, V. (2018). *Percepción de jóvenes entre 20 y 25 años sobre el aborto* [tesis de pregrado. Universidad Rafael Landívar]. Ciudad de Guatemala. <http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesiseortiz/2018/05/42/Jerez-Valeria.pdf>
- Katz, M., y Sáenz, M. (2018). *Representaciones Sociales sobre Familias y Aborto en Especialistas Religiosos en las sesiones abiertas del debate parlamentario sobre Interrupción Voluntaria del Embarazo*. [Tesis de maestría. Universidad Nacional de Buenos Aires]. Buenos Aires https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/12604/8-genero-katz-magal-uba.pdf
- La Capital. (2020). *El mapa del aborto legal*. <https://www.lacapital.com.ar/el-mundo/el-mapa-actualizado-leyes-aborto-el-mundo-una-verde-argentina-n2633135.html>
- Laza, C. y Castiblanco, R. (2017). Percepción del aborto: voces de los médicos en el Hospital de San José (Bogotá). *Revista Facultad Nacional de Salud Pública*, 35 (1ª Ed). Bogotá. DOI: 10.17533/udea.rfnsp.v35n1a08
- Loja, R. y Suin, A. (2017). *Percepciones de los estudiantes de Enfermería, sobre el aborto inducido*. [Tesis de pregrado. Universidad de Cuenca]. Cuenca. <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/28394/1/PROYECTO%20DE%20INVESTIGACION.pdf>
- Marín, A., Hernández, E. y Flores, J. (2016). *Metodología para el análisis de datos cualitativos en investigaciones orientadas al aprovechamiento de fuentes renovables de energía*. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria de Ciencias de la Educación, Turismo, Ciencias Sociales y Económicas, Ciencias del Agro y Mar y Ciencias Exactas y Aplicadas, volumen I*. (1ª Ed). Santa Ana de Coro. <https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7062638.pdf&ved=2ahUKEwjf3vLarI3xAhUmVzABHeq4BYwQFnoECAQQAQ&usg=AOvVaw0B6Um-v3Sm7p038S3E7Vzc>.
- Martínez, M. (2008). *Epistemología y metodología cualitativa en las ciencias sociales*. Trillas. Ciudad de México. ISBN 978-968-24-8499-5
- Marván, M., Orihuela, F. y Álvarez, A. (2018). Actitudes hacia la interrupción voluntaria del embarazo en jóvenes mexicanos, y su opinión acerca del aborto inseguro como problema de salud pública. *Scielo*, 34. (10ª ED). <https://doi.org/10.1590/0102-311X00192717>

- Mejía-Navarrete, J. (2011). Problemas centrales del análisis de datos cualitativos. *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social* (1a Ed). Argentina. <http://jbposgrado.org/icuali/An%Elisis%20de%20datos%20cualitativos%20problemas%20centrales.pdf>
- Mendieta, G. (2015). Informantes y muestreo en investigación cualitativa. *Revista Investigaciones Andina*, volumen 17. (30a Ed). Pereira. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=239035878001>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2014). *Prevención del aborto inseguro en Colombia Protocolo para el sector salud*. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/SM-Protocolo-IVE-ajustado-.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2016). *Interrupción voluntaria del embarazo, un derecho humano de las mujeres*. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/abc-maternidad-elegida.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (s.f.). *Interrupción Voluntaria del Embarazo*. www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/Derechos-en-salud-sexual-y-reproductiva.aspx
- Ministerio de Salud y Protección Social. (s.f.). *Sexualidad, derechos sexuales y derechos reproductivos*. Recuperado de www.minsalud.gov.co/salud/publica/Paginas/home-salud-sexual.aspx
- Ministerio de Salud. (2016). *ABECÉ Interrupción voluntaria del embarazo, un derecho humano de las mujeres*. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/abc-maternidad-elegida.pdf>
- Ministerio de Salud. (s.f.). *Derechos sexuales y reproductivos*. <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/Derechos-en-salud-sexual-y-reproductiva.aspx>

- Monge, V. (2015). La codificación en el método de investigación de la grounded theory o teoría fundamentada. *Fundación Dialnet*, 17 (22a Ed).
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5248462>
- Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. (2a Ed.). Editorial Huemul S. A. Buenos Aires. <https://taniars.files.wordpress.com/2008/02/moscovici-el-psicoanalisis-su-imagen-y-su-publico.pdf>
- Observatorio Nacional Ciudadano y El Universal (2017). *El Universal. Autonomía física de la mujer*:
<https://www.eluniversal.com.mx/blogs/observatorio-nacional-ciudadano/2017/06/29/autonomia-fisica-de-la-mujer#:~:text=La%20autonom%C3%ADa%20f%C3%ADsica%20es%20quiz%C3%A1s,sobre%20su%20cuerpo%20y%20sexualidad.>
- Olivares-Donoso, R. (2015). *Las representaciones sociales de la clasificación de escuelas presentes en los discursos en medios de comunicación escritos*. Scielo, (2a Ed). Valdivia.
https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07052015000200012
- Oquendo, C. (2019). *El País. Sociedad Actual*.
https://elpais.com/sociedad/2019/09/30/actualidad/1569863503_607122.html
- Organización Mundial de la Salud. (2012). *Aborto sin riesgos: guía técnica y de políticas para sistemas de salud*. Organización Panamericana de Salud (2a Ed.).
<https://www.paho.org/clap/dmdocuments/AbortoGuia2.pdf>
- Organización Mundial de la Salud. (2020). *Prevenir el aborto inseguro*.
<https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/preventing-unsafe-abortion>
- Organización Mundial de la Salud. (2017). *En todo el mundo se producen aproximadamente 25 millones de abortos peligrosos al año*. Recuperado de <https://www.who.int/es/news-room/detail/28-09-2017-worldwide-an-estimated-25-million-unsafe-abortions-occur-each-year>
- Orozco, L. (2015). *Percepciones y actitudes sobre el aborto en pacientes a quienes se les realiza curetaje uterino en un hospital público, Arequipa 2015*. [Tesis de grado. Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa]. Arequipa.
<http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/312/M-21268.pdf?sequence=1>

- Ortiz, A. (1973). *El aborto en Colombia*. Revista Colombiana de Obstetricia y Ginecología, Volumen 24 (3ª Ed). <https://revista.fecolsog.org/index.php/rcog/article/view/1581/1723>
- Ortiz, J. (2019). "Las tres opciones son asumir la responsabilidad, regalarlo o abortar": representaciones sociales de la continuación del embarazo, la adopción y el aborto entre adolescentes de Soacha y el suroccidente de Bogotá. *Revista Ciencias de la Salud*, 17. (Ed Especial). Doi: <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/revsalud/a.8122>
- Perrotta, D., y González, I. (2019). Investigadores sociales, divulgación y construcción de una agenda política en problemáticas de género en Argentina: el caso de la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito. *EccoS Revista Científica* (49a Ed). DOI: <https://doi.org/10.5585/eccos.n49.13438>
- Petracci, M. (agosto, 2011). Opiniones y representaciones sociales de varones sobre aborto en Buenos Aires, Argentina. *Scielo. Rio de Janeiro*. <https://doi.org/10.1590/S1984-64872011000300002>
- PNUD. (2021). *Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 5: Igualdad de Género*. <https://www1.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-5/gender-equality.html>
- Parales, C. y Vizcaíno, M. (2007). Las Relaciones entre Actitudes y Representaciones Sociales: Elementos para una Integración Conceptual. *Revista Latinoamericana de Psicología*, 39 (2ª Ed). http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982004000100005
- Piña, J. y Cuevas, Y. (2004). La teoría de las representaciones sociales: Su uso en la investigación educativa en México. *Perfiles educativos*, 26. http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982004000100005
- Profamilia. (2017). *Informe anual de actividades*. <http://profamilia.org.co/wp-content/uploads/INFORME-PROFAMILIA-2017.compressed.pdf>
- Quintero, E. y Ochoa, M. (2015). Conocimientos y actitudes de estudiantes de medicina ante el aborto inducido despenalizado. *Revista Salud Pública*, 17, (6a Ed). DOI: <http://dx.doi.org/10.15446/rsap.v17n6.39786>

- Redacción Salud. (2021). El 13% de las mujeres criminalizadas por abortar en Colombia tenían 14 y 17 años. *El Espectador*: <https://www.elespectador.com/salud/el-13-de-las-mujeres-criminalizadas-por-abortar-en-colombia-tenian-14-y-17-anos/>
- Ricoy, C. (2006). Contribución sobre los paradigmas de investigación. *Revista do Centro de Educação*, 31, (1a Ed). Santa María. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=117117257002>
- Rivas-Tovar, L. A. (2015). *Capítulo 6. La definición de variables o categorías de análisis*. http://www.edumargen.org/docs/2018/curso43/unid02/complem05_02.pdf
- Rodríguez, L. (2015). *Representación Social del aborto en Mujeres Adolescentes de sectores Populares de la Ciudad de Tres Arroyos* [Tesis de pregrado. Universidad Nacional de Mar del Plata]. Mar de la Plata. <http://m.rpsico.mdp.edu.ar/bitstream/handle/123456789/275/01521.pdf?sequence=2&isAllowed=y>
- Rubira, R. y Puebla, B. (2018) Representaciones sociales y comunicación: apuntes teóricos para un diálogo interdisciplinar inconcluso. *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, 25 (76a Ed). <http://www.scielo.org.mx/pdf/conver/v25n76/2448-5799-conver-25-76-00147.pdf>
- Sarduy, Y. (2007). El análisis de información y las investigaciones cuantitativa y cualitativa. *Revista Cubana de Salud Pública*, 33 (3a Ed). <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=21433320>
- Sandoval-Casilinas, C. (2002). *Investigación cualitativa. Especialización en teoría, métodos y técnicas de investigación social*. Arfo Editores e Impresores Ltda. Bogotá.
- Simão, V. (2010). *Formación Continuada y varias voces del profesorado de educación infantil de Blumenau: Una propuesta desde dentro*. Universidad de Barcelona. https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/41493/6/05.VLS_ANALISIS_Y_TRATAMIENTO_INFORMACION.pdf&ved=2ahUKEwimxImNtY3xAhXNRTABHc76AlsQFnoECDEQAQ&usg=AOvVaw2eMFNjHsq8mTtnPNcrSyIE

- Terán-Villegas, O.R., y Aguilar-Castro, J.L. (2018). Modelo del proceso de influencia de los medios de comunicación social en la opinión pública. *Educere*, 22 (71a Ed). Recuperado de <https://www.redalyc.org/journal/356/35656002014/html/>
- Trujillo, G. y Sembrera, E. (2015). *Conocimientos y actitudes sobre el aborto inducido en adolescentes del 5to año de secundaria de la Institución Educativa Gran Unidad Escolar Las Mercedes, Juliaca 2015* [Tesis de pregrado. Universidad Peruana Unión]. Lima. https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/UPEU/248/Grover_Tesis_bachiller_2015.pdf?sequence=1
- Villarroel, G. (2007). Las representaciones sociales: una nueva relación entre el individuo y la sociedad. *Fermentum, revista Venezolana de Sociología y Antropología*, 17. (49a Ed). Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=70504911>

Anexos

Anexo 1

Consentimiento informado

Consentimiento Informado para Participantes de Investigación

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes.

La presente investigación es conducida por estudiantes de la Corporación Universitaria del Caribe - CECAR. El propósito de este estudio es Analizar las representaciones sociales sobre la práctica del aborto en la comunidad estudiantil de la corporación Universitaria del Caribe- CECAR.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista. Esto tomará aproximadamente 30 minutos de su tiempo. Lo que conversemos durante estas sesiones se grabará, de modo que las (o) investigadores puedan transcribir después las ideas que usted haya expresado.

La participación en es este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas las entrevistas, las grabaciones se destruirán.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber a la investigadora o de no responderlas.

Desde ya le agradecemos su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por (nombre investigadoras). He sido informado (a) de que el propósito de este estudio es (escribir propósito de estudio). He indicado también que tendré que responder a preguntas en una entrevista, lo cual tomará aproximadamente 1 hora.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar a Stacy Paternina Rodelo, Alfredo Francisco Toscano Sáenz y María Ligia Vergara Vélez, los teléfonos 3136481304- 301 4313976- 300 5879009

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a (nombre de las investigadoras) a los teléfonos anteriormente mencionados.

-

Nombre del Participante

Firma del Participante

Fecha

(En letras de imprenta)

Anexo 2***Formato de validación del instrumento***

PREGUNTAS			
Examinar los conocimientos sobre la práctica del aborto en la comunidad estudiantil de la Corporación Universitaria del Caribe-CECAR.	1	2	3
1. ¿Cómo define usted la práctica del aborto?			
2. ¿Cuál o cuáles son los tipos de aborto que conoce?			
3. ¿Bajo qué condiciones se puede practicar un aborto?			
4. ¿Conoce métodos abortivos? ¿Cuáles?			
5. ¿Qué piensa usted sobre la legalización del aborto?			
Conocer las actitudes sobre la práctica del aborto en la comunidad estudiantil de la Corporación Universitaria del Caribe-CECAR.	1	2	3
6. ¿Qué postura o posición asume ante el hecho de que las mujeres puedan practicarse libremente un aborto?			
7. ¿Cómo actuaría usted si se legaliza el aborto?			
8. ¿Cómo actúa usted cuando tiene noticias que una mujer abortó?			
9. ¿Qué debe hacer una mujer cuando queda embarazada y no desea ser madre?			
10. ¿Cuáles considera que deban ser las causales para abortar?			
Identificar las emociones que emergen sobre la práctica del aborto en la comunidad estudiantil de la Corporación Universitaria del Caribe-CECAR.	1	2	3
11. ¿Qué siente usted cuando tiene información o escucha que una mujer abortó? ¿Por qué?			
12. ¿Qué emociones cree usted que se genera en una mujer que se practica libremente un aborto?			
13. ¿Qué sentiría usted si se legaliza el aborto?			

<p>14. En el marco legal colombiano sobre la despenalización del aborto, la corte constitucional estableció tres causales por las que se puede acceder a practicarse un aborto, entre estas condiciones o causales se encuentran las siguientes:</p> <p>Cuando el embarazo ponga en riesgo la salud física, emocional y/o mental de la mujer, cuando el feto presente mal formaciones, lo que haga inviable su vida y cuando el embarazo sea producto de una violación. Ahora bien, teniendo en cuenta lo anterior</p> <p>¿Qué siente usted cuando una mujer se practica un aborto bajo las causales de la sentencia C-355 de la corte constitucional y es rechazada por este acto?</p>			
<p>15. ¿Qué emoción se genera en usted al saber que se ha aumentado la tasa de abortos inseguros y muchas mujeres exponen sus vidas porque este, no es permitido?</p>			

Anexo 3

Juicio de expertos en la validación del instrumento

Identificación del Experto

Nombres y Apellidos del juez: Yenny Andrea Belalcázar Vásquez

Cédula de ciudadanía: XXXXXXXX

Teléfono: XXXXXXX

Formación académica: Magíster en Trabajo social con acentuación en estudios de género

Área de experiencia profesional: 5 años

Institución: Corporación Universitaria del Caribe, CECAR

Propósito de la investigación: Analizar las representaciones sociales sobre la práctica del aborto en la comunidad estudiantil de la corporación Universitaria del Caribe- CECAR.

Objetivo del/a Juicio de experto/a: Contribuir con la validación del instrumento de la propuesta de investigación.

Objetivo de la prueba: Validar el instrumento a través del conocimiento del experto investigador, teniendo presente los aspectos plasmados en este documento.

Procedimiento de validación de contenido

El instrumento a validar consta de 15 preguntas, usted como experto deberá valorar cada una de ellas, teniendo en cuenta los siguientes aspectos.

1. Si la pregunta no es adecuada o poco adecuada al propósito del estudio, por lo tanto, innecesaria.
2. Si la pregunta es adecuada, es decir, útil.
3. Si la pregunta es esencial para el propósito del estudio.

De la misma manera, usted tendrá la posibilidad de expresar sus opiniones personales con argumentos sólidos sobre el instrumento que a continuación se mostrará, ya sea porque está de acuerdo o en desacuerdo con el mismo. Esto, en aras de fortalecer el cuestionario partiendo de sus conocimientos y aportes.

Matriz de evaluación (por favor, diligenciar)

Ahora bien, teniendo presente el rango en el que se encuentra cada pregunta, usted debe puntualizar cada una de ellas en el rango establecido, es decir, si puntúa la pregunta con **1** tiene que diligenciar la matriz de ampliación; si la puntuación es **2** esta, corresponde a los aportes, recomendaciones y sugerencias con la finalidad de que haya una mejor articulación entre las preguntas planteadas por cada propósitos.

PREGUNTAS			
Examinar los conocimientos sobre la práctica del aborto en la comunidad estudiantil de la Corporación Universitaria del Caribe-CECAR.	1	2	3
1. ¿Cómo define usted la práctica del aborto?			X
2. ¿Cuál o cuáles son los tipos de aborto que conoce?			X
3. ¿Bajo qué condiciones se puede practicar un aborto?			X
4. ¿Conoce métodos abortivos? ¿Cuáles?		X	
5. ¿Qué piensa usted sobre la legalización del aborto?			X
Conocer las actitudes sobre la práctica del aborto en la comunidad estudiantil de la Corporación Universitaria del Caribe-CECAR.	1	2	3
6. ¿Qué postura o posición asume ante el hecho de que las mujeres puedan practicarse libremente un aborto?			X
7. ¿Cómo actuaría usted si se legaliza el aborto?			X
8. ¿Cómo actúa usted cuando tiene noticias que una mujer abortó?		X	
9. ¿Qué debe hacer una mujer cuando queda embarazada y no desea ser madre?			X
10. ¿Cuáles considera que deban ser las causales para abortar?		X	
Identificar las emociones que emergen sobre la práctica del aborto en la comunidad estudiantil de la Corporación Universitaria del Caribe-CECAR.	1	2	3
11. ¿Qué siente usted cuando tiene información o escucha que una mujer abortó? ¿Por qué?			X
12. ¿Qué emociones cree usted que se genera en una mujer que se practica libremente un aborto?			X
13. ¿Qué sentiría usted si se legaliza el aborto?			X

<p>14. En el marco legal colombiano sobre la despenalización del aborto, la corte constitucional estableció tres causales por las que se puede acceder a practicarse un aborto, entre estas condiciones o causales se encuentran las siguientes:</p> <p>Cuando el embarazo ponga en riesgo la salud física, emocional y/o mental de la mujer, cuando el feto presente mal formaciones, lo que haga inviable su vida y cuando el embarazo sea producto de una violación. Ahora bien, teniendo en cuenta lo anterior</p> <p>¿Qué siente usted cuando una mujer se práctica un aborto bajo las causales de la sentencia C-355 de la corte constitucional y es rechazada por este acto?</p>	X	
<p>15. ¿Qué emoción se genera en usted al saber que se ha aumentado la tasa de abortos inseguros y muchas mujeres exponen sus vidas porque este, no es permitido?</p>	X	

Nombres y Apellidos del juez: Irma Leticia Zapata Rivera

Cédula de ciudadanía:

Teléfono: XXXXXX

Formación académica: Licenciada en Trabajo Social

Área de experiencia profesional: Educación

Institución: Universidad Autónoma de Sinaloa

PREGUNTAS			
Examinar los conocimientos sobre la práctica del aborto en la comunidad estudiantil de la Corporación Universitaria del Caribe-CECAR.	1	2	3
1. ¿Cómo define usted la práctica del aborto?			x
2. ¿Cuál o cuáles son los tipos de aborto que conoce?		x	
3. ¿Bajo qué condiciones se puede practicar un aborto?			x
4. ¿Conoce métodos abortivos? ¿Cuáles?			x
5. ¿Qué piensa usted sobre la legalización del aborto?			x
Conocer las actitudes sobre la práctica del aborto en la comunidad estudiantil de la Corporación Universitaria del Caribe-CECAR.	1	2	3
6. ¿Qué postura o posición asume ante el hecho de que las mujeres puedan practicarse libremente un aborto?			x
7. ¿Cómo actuaría usted si se legaliza el aborto?		x	
8. ¿Cómo actúa usted cuando tiene noticias que una mujer abortó?		x	
9. ¿Qué debe hacer una mujer cuando queda embarazada y no desea ser madre?		x	
10. ¿Cuáles considera que deban ser las causales para abortar?			x
Identificar las emociones que emergen sobre la práctica del aborto en la comunidad estudiantil de la Corporación Universitaria del Caribe-CECAR.	1	2	3
11. ¿Qué siente usted cuando tiene información o escucha que una mujer abortó? ¿Por qué?			x
12. ¿Qué emociones cree usted que se genera en una mujer que se practica libremente un aborto?			x
13. ¿Qué sentiría usted si se legaliza el aborto?			x

<p>14. En el marco legal colombiano sobre la despenalización del aborto, la corte constitucional estableció tres causales por las que se puede acceder a practicarse un aborto, entre estas condiciones o causales se encuentran las siguientes:</p> <p>Cuando el embarazo ponga en riesgo la salud física, emocional y/o mental de la mujer, cuando el feto presente mal formaciones, lo que haga inviable su vida y cuando el embarazo sea producto de una violación. Ahora bien, teniendo en cuenta lo anterior</p> <p>¿Qué siente usted cuando una mujer se practica un aborto bajo las causales de la sentencia C-355 de la corte constitucional y es rechazada por este acto?</p>			x
<p>15. ¿Qué emoción se genera en usted al saber que se ha aumentado la tasa de abortos inseguros y muchas mujeres exponen sus vidas porque este, no es permitido?</p>			x

Matriz de ampliación

Pregunta/s	Opinión	Propuesta

Nombres y Apellidos del juez: Tatiana Marcela Garizabal Amaris

Cédula de ciudadanía: XXXXXX

Teléfono: XXXXX

Formación académica: Trabajadora Social

Área de experiencia profesional: Magíster en Estudios de Género y Violencia Intrafamiliar

Institución: Alcaldía de Barranquilla / Secretaría de Gestión Social

PREGUNTAS			
Examinar los conocimientos sobre la práctica del aborto en la comunidad estudiantil de la Corporación Universitaria del Caribe-CECAR.	1	2	3
1. ¿Cómo define usted la práctica del aborto?			x
2. ¿Cuál o cuáles son los tipos de aborto que conoce?			x
3. ¿Bajo qué condiciones se puede practicar un aborto?			x
4. ¿Conoce métodos abortivos? ¿Cuáles?			x
5. ¿Qué piensa usted sobre la legalización del aborto?			x
Conocer las actitudes sobre la práctica del aborto en la comunidad estudiantil de la Corporación Universitaria del Caribe-CECAR.	1	2	3
6. ¿Qué postura o posición asume ante el hecho de que las mujeres puedan practicarse libremente un aborto?		X	
7. ¿Cómo actuaría usted si se legaliza el aborto?		X	
8. ¿Cómo actúa usted cuando tiene noticias que una mujer abortó?			x
9. ¿Qué debe hacer una mujer cuando queda embarazada y no desea ser madre?			x
10. ¿Cuáles considera que deban ser las causales para abortar?			x

Identificar las emociones que emergen sobre la práctica del aborto en la comunidad estudiantil de la Corporación Universitaria del Caribe-CECAR.	1	2	3
11. ¿Qué siente usted cuando tiene información o escucha que una mujer abortó? ¿Por qué?			x
12. ¿Qué emociones cree usted que se genera en una mujer que se práctica libremente un aborto?			x
13. ¿Qué sentiría usted si se legaliza el aborto?		X	
14. En el marco legal colombiano sobre la despenalización del aborto, la corte constitucional estableció tres causales por las que se puede acceder a practicarse un aborto, entre estas condiciones o causales se encuentran las siguientes: Cuando el embarazo ponga en riesgo la salud física, emocional y/o mental de la mujer, cuando el feto presente mal formaciones, lo que haga inviable su vida y cuando el embarazo sea producto de una violación. Ahora bien, teniendo en cuenta lo anterior ¿Qué siente usted cuando una mujer se práctica un aborto bajo las causales de la sentencia C-355 de la corte constitucional y es rechazada por este acto?			x
15. ¿Qué emoción se genera en usted al saber que se ha aumentado la tasa de abortos inseguros y muchas mujeres exponen sus vidas porque este, no es permitido?			x

Matriz de ampliación

Pregunta/s	Opinión	Propuesta
7. ¿Cómo actúa usted si se legaliza el aborto?	La pregunta está formulada de manera ambigua. El aborto está legalizado ya en 3 casos por ley. Por lo que al preguntar cómo actúa usted.... A la pregunta le falta complemento.	¿Cómo actuaría usted si se legaliza el aborto?

13. ¿Qué sentiría usted si se legaliza el aborto?	Esta Pregunta debería ir de última o antes de la pregunta 15 y de cambiar el orden deberían complementarla	¿Qué sentiría usted si se legaliza el aborto en todas las causas? Puede mejorarse la redacción, lo que se intenta mostrar con esta pregunta es cuales serían los sentimientos o emociones que les generaría a los estudiantes si se despenalizara el aborto y la mujer pueda tener libertad de decidir sobre sus derechos sexuales y reproductivos. Es decir ¿Qué sentiría si se legaliza el aborto no sólo bajo 3 causales, creo que eso es lo que intentan preguntar?

Anexo 4

Instrumento aplicado

Analizar las representaciones sociales sobre la práctica del aborto en la comunidad estudiantil de la corporación Universitaria del Caribe- CECAR.

1. ¿Cómo define usted la práctica del aborto?
2. ¿Cuál o cuáles son los tipos de aborto que conoce?
3. ¿Bajo qué condiciones se puede practicar un aborto?
4. ¿Conoce métodos abortivos? ¿Cuáles?
5. ¿Qué piensa usted sobre la legalización del aborto?
6. ¿Qué postura o posición asume ante el hecho de que las mujeres puedan practicarse libremente un aborto?
7. ¿Cómo actuaría usted si se legaliza el aborto?
8. ¿Cómo actúa usted cuando tiene noticias que una mujer abortó?
9. ¿Qué debe hacer una mujer cuando queda embarazada y no desea ser madre?
10. ¿Cuáles considera que deban ser las causales para abortar?
11. ¿Qué siente usted cuando tiene información o escucha que una mujer abortó? ¿Por qué?
12. ¿Qué emociones cree usted que se genera en una mujer que se práctica libremente un aborto?
13. ¿Qué sentiría usted si se legaliza el aborto en todas las causas?
14. En el marco legal colombiano sobre la despenalización del aborto, la corte constitucional estableció tres causales por las que se puede acceder a practicarse un aborto, entre estas condiciones o causales se encuentran las siguientes:
 Cuando el embarazo ponga en riesgo la salud física, emocional y/o mental de la mujer, cuando el feto presente mal formaciones, lo que haga inviable su vida y cuando el embarazo sea producto de una violación. Ahora bien, teniendo en cuenta lo anterior.
 ¿Qué siente usted cuando una mujer se práctica un aborto bajo las causales de la sentencia C-355 de la corte constitucional y es rechazada por este acto?

15. ¿Qué emoción se genera en usted al saber que se ha aumentado la tasa de abortos inseguros y muchas mujeres exponen sus vidas porque este, no es permitido?

Anexo 5

Cronograma del proyecto de investigación

Actividades	2020-1																							
	Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio				Julio			
	Semana				Semana				Semana				Semana				Semana				Semana			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Exploración de la idea																								
Revisión documental																								
Interrogante y problema																								

Cuadro de operalización																			
Revisión documental																			
Informantes y criterios de selección																			
Creación del cronograma y presupuesto																			
Consideraciones éticas																			

Actividades	2021-1																			
	Febrero				Marzo				Abril				Mayo				Junio			
	Semana				Semana				Semana				Semana				Semana			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4

<i>Revisión y ajuste del capítulo 4</i>	Agosto				Septiembre				Octubre				Noviembre				Diciembre			
	Semana				Semana				Semana				Semana				Semana			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Elaboración y diseño del instrumento																				
Presentación y aprobación del instrumento																				
Prueba piloto																				
Análisis y resultado de la prueba																				
Aplicación de instrumento con los informantes																				
Análisis y tabulación de información																				
Resultado de información																				

Celular	Unidad	\$400.000	3	\$1.200.000
Recursos humanos	Unidad	\$1.500.000	3	\$4.500.000
Total				\$14.856.500